

**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO DEL MUNICIPIO
DE SANTIAGO TEXCALCINGO,
OAXACA**

2020 - 2022



*PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TEXCALCINGO
2020- 2022*

Contenido

Mensaje del presidente	1
1. INTRODUCCIÓN	2
1.1 Presentación del Plan Municipal de Desarrollo	2
1.2 Principios de la Planeación	3
1.3 Marco de la planeación municipal	5
1.3.1. Marco jurídico	5
1.3.2. Marco normativo	10
1.3.3. Marco metodológico	11
1.4. Historia del municipio de Santiago Texcalcingo	13
1.5. Misión	13
1.6. Visión	13
2.1. Delimitación y estructura territorial	14
2.1.1. Coordenadas geográficas (latitud y longitud)	14
2.1.2. Superficie municipal	15
2.1.3. Colindancias (norte, este, sur y oeste)	15
2.1.4. Región geopolítica a la que pertenece (región, microrregión, zonas de atención especial)	16
2.2. Medio físico o entorno físico municipal	19
2.2.1. Orografía	19
2.2.2. Hidrografía	20
2.2.3. Clima	21
2.2.4. Edafología	22
2.2.5. Principales ecosistemas:	27
2.3. Dinámica Sociodemográfica	32
2.3.1. Población total y por sexo	32
2.3.2. Tasas de crecimiento poblacional	35
2.3.3. Densidad migratoria	36
2.3.4. Total de hogares y viviendas particulares	36
2.3.5. Tamaño promedio de los hogares	36
2.3.6. Hogares con jefatura femenina	37
2.3.7. Grado promedio de escolaridad	37
2.3.8. Total de escuelas	37
2.3.9. Unidades médicas	39
2.4. Dinámica económica	39
2.4.1. Población Económicamente Activa	39
2.4.2. Población ocupada por sectores económicos	39
2.4.3. Población ocupada por nivel de ingresos	40
5. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	45
5.1. Igualdad de género	45
5.2. Asuntos indígenas	49
5.3 Derechos humanos, de las niñas, niños y adolescentes	52
6. EJE I: PERSONAS	56
6.1. Diagnóstico	56
6.1.1. Índice de pobreza	57
6.1.2. Dimensiones de la pobreza	58
6.2. Objetivo estratégico del eje	60
6.3. Dinámica demográfica	60
6.3.1. Situación actual	60
6.3.2. Población	60
6.3.3. Tasa de crecimiento poblacional	61
6.3.4. Natalidad y mortalidad	61
6.3.5. Situación conyugal	62
6.3.6. Tipos de jefaturas de hogar en las viviendas	62
6.3.7. Inclusión economía	62
6.3.8. Problemática identificada	63
6.3.9. Objetivos, estrategias y líneas de acción	64
6.4. Vivienda	64
6.4.1. Situación actual	64

*PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TEXCALCINGO
2020- 2022*

6.4.2. Total de viviendas en Santiago Texcalcingo	65
6.4.3. Carencias por calidad y espacios de vivienda	65
6.4.4. Carencias por servicios básicos en la vivienda	65
6.4.5. Infraestructura social	66
6.4.5.1. Agua potable	66
6.4.6 problemática identificada	69
6.4.7 Objetivos, estrategias y líneas de acción	69
6.5. Salud y seguridad social	70
6.5.1. Situación actual.....	70
6.5.2. Infraestructura social	70
6.5.3 Personas con acceso a seguridad social	71
6.5.3 Enfermedades	71
6.5.5 Programas de prevención	71
6.5.6. Promedio de vida.....	72
6.5.7. Acceso a la alimentación.....	72
6.5.8. Problemática, causa y efecto identificado en salud del municipio	74
Tabla 14. Problemática encontrada en el área de salud	74
6.5.9. Objetivos, estrategias y líneas de acción	74
6.6 Educación.....	75
6.6.1 Infraestructura escolar.....	75
6.6.3. Niveles de escolaridad	77
6.6.4 Rezago educativo	77
6.6.5 Población alfabeta y analfabeta	78
6.6.6 Problemática, causa y efecto en educación.....	78
6.6.7. Objetivos, estrategias y líneas de acción	78
6.7 Cultura	79
6.7.1 Festividades.....	80
6.7.2 Tradiciones y costumbres	80
6.7.3 Religión	81
6.7.4. Lengua	81
6.7.5 Gastronomía.....	81
6.7.6 Artesanías.....	82
6.7.7. Vestimenta.....	82
6.7.8 Música	82
6.7.9 Lugares turísticos	82
6.7.10. Problemática identificada en el sector de cultura	82
6.7.11 objetivos estrategias y líneas de acción.....	83
6.8 Deportes	83
6.8.1. Situación actual.....	83
6.8.2 Infraestructura deportiva.....	84
6.8.3 Promoción al deporte.....	84
6.8.4. Problemática, efecto y causa identificada en deportes	85
6.8.5. Objetivos, estrategias y líneas de acción	85
6.9. Migración.....	86
6.9.1. Problemática, causa y efecto detectadas en migración	87
6.9.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción	87
6.10. Grupos vulnerables.....	87
6.10.1. Situación actual	87
6.10.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción	89
7. EJE 2. PLANETA	91
7.1. Objetivo general	91
7.2. Diagnóstico.....	91
7.3. Recursos naturales.....	92
7.3.1. Agua	92
7.3.2. Suelo	93
7.3.3. Deforestación.....	94
7.3.4. Casería	95
7.3.5. Problemática, causas y efectos detectados.....	96
7.3.5. Objetivo, estrategias y líneas de acción.....	96

*PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TEXCALCINGO
2020- 2022*

7.4. Manejo de los residuos sólidos.....	96
7.4.1. Problemática, causa y efecto en el área manejo de residuos solidos	98
7.4.2. Objetivo, estrategias y líneas de acción.....	98
7.5. Desarrollo urbano y ordenamiento territorial	99
7.5.1. Concepto de Desarrollo urbano	99
7.5.2. Zonificación del territorio municipal.....	100
7.5.3 Concepto de Ordenamiento Territorial	101
8. EJE 3 PROSPERIDAD	103
8.1. Objetivo general	103
8.2. Diagnóstico.....	103
8.3. Empleo.....	104
8.3.1. Población económicamente activa	104
8.3.2. Población no económicamente activa	104
8.3.3. Población ocupada por nivel de ingresos	105
8.3.4 Problemática, causa y efecto en empleos	106
8.3.5 Objetivo, estrategias y líneas de acción.....	106
8.4. Actividades económicas.....	106
8.4.1. Sector primario	107
8.4.1.1. Agricultura	107
8.4.2. Sector secundario	109
8.4.3. Sector terciario	110
8.5. Turismo.....	111
8.6 Infraestructura productiva.....	111
8.6.1. Problemática, causa y efecto de las actividades económicas.....	112
8.6.1 Objetivo, estrategias y líneas de acción.....	113
8.7. Apoyos a los sectores productivos	113
8.8 Caminos y comunicaciones	114
8.8.1. Vías de comunicación.....	114
8.8.2. Comunicaciones y trasportes.....	115
8.9. Abasto y comercialización.....	116
8.9.1. Abastecimiento de productos	117
8.9.2. Comercialización de productos	117
8.9.3 Problemática, causa y efecto.....	118
8.9.4 Objetivo, estrategias y líneas de acción.....	118
9. EJE 4. PAZ.....	121
9.1. Diagnóstico.....	121
9.2. Objetivo estratégico del eje.....	122
9.3. Seguridad Pública Municipal.....	122
9.3.1. Objetivos de la seguridad pública	123
9.3.2. Funciones	123
9.3.3. Integración del cuerpo policiaco	125
9.3.4. Seguridad en el municipio.....	125
6.3.5. Nombramiento	126
9.3.6. Equipamiento de la policía municipal.....	126
9.3.7 Problemática, causa y efecto detectado.....	127
9.3.8 Objetivos, estrategias y líneas de acción	127
9.4. Procuración de Justicia.....	127
9.4.1. Sanciones comunitarias	128
9.4.2 Problemática, causa y efecto detectado.....	128
9.4.3. Objetivo, estrategias y líneas de acción.....	129
9.5. Tenencia de la tierra.....	129
9.5.1. Conflictos Agrarios.....	130
9.5.2 Problemática, causa y efecto detectado.....	130
9.5.3. Objetivo, estrategias y líneas de acción.....	130
9.6. Prevención y Protección de Desastres	131
9.6.1. Protección civil.....	131
9.6.2 Problemática, causa y efecto detectado.....	132
9.6.3.- Objetivo, estrategias y líneas de acción	132
10. Eje 5 Alianzas.....	134

*PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TEXCALCINGO
2020- 2022*

10.1. Diagnóstico	134
10.2. Objetivo estratégico del eje	134
10.3. Desarrollo Institucional	135
10.3.1. Formas de elección	135
10.3.2. Regionalización política	135
10.3.3. Proceso de elección	135
10.3.4. Organización Municipal	136
10.3.5 Problemática, causa y efecto detectado.....	140
10.3.6. Objetivo, estrategias y líneas de acción.....	141
10.4. Coordinación y Gestión Municipal	141
10.4.1. Organizaciones sociales	142
10.4.2. Organizaciones económicas.....	142
10.4.3. Presencia institucional	143
10.4.4. Problemática, causa y efecto identificado.....	143
10.4.5. Objetivo, estrategias y líneas de acción.....	144
10.5. Finanzas Públicas Municipales.....	144
10.5.1. Ingresos	144
10.5.2 Egresos.....	145
10.5.3 Patrimonio.....	146
10.5.4. Deuda pública	147
10.5.4. Problemática, causa y efecto identificado.....	147
10.5.5. Objetivo, estrategias y líneas de acción.....	147
10.6 Transparencia y rendición de cuentas.....	148
10.6.1. Problemática, causa y efecto identificado.....	149
10.6.2. Objetivo, estrategias y líneas de acción.....	150
10.7. Buenas prácticas de gobierno municipal.....	150
10.7.1. Integración del consejo de desarrollo municipal	152
10.7.2. Talleres	152
10.7.3. Participación ciudadana	152
10.7.4. Problemática, causa y efecto identificado.....	153
10.7.4. Objetivo, estrategias y líneas de acción.....	153
10.8. Municipio digital	154
10.8.1. Objetivo, estrategias y líneas de acción.....	155
11. Programación y presupuestación	156
11.1. Programación y presupuestación de obras y acciones a financiar 2020-2022	157
12. Metas e indicadores	160
13. Seguimiento y evaluación	162
14. ANEXOS.....	163
MATRIZ DE CONSISTENCIA	163
Anexos fotográficos	170
Acta de integración del consejo de desarrollo social municipal.....	172
Acta de priorización de obras.....	182
Acta de validación del plan municipal de desarrollo.....	205

Mensaje del presidente

Su servidor y los demás miembros del cabildo que conformamos la administración 2020-2022 nos dirigimos a ustedes para exponerles el presente documento , que es el resultado de un camino que iniciamos juntos en enero 2020 y se trata de unir esfuerzos y voluntades recabando los más sentidos reclamos y las necesidades prioritarias de nuestra gente, las carencias y propuestas documentado todo ellos y dando cumplimiento a lo establecido en artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y demás leyes en materia de planeación, presento el Plan Municipal de Desarrollo de Santiago Texcalcingo 2020 – 2022. Con la responsabilidad y el honor que los habitantes de este municipio me han conferido y con apego al enfoque de la Agenda 2030.

La presente administración municipal está integrada por personas que estamos plenamente identificados con todos y cada uno de ustedes, con sus problemas y necesidades, con sus genuinas demandas y altas expectativas en nuestro municipio. Atendiendo la confianza depositada en nuestra persona mediante un proceso de elección democrática y participativa; con el compromiso de buscar un desarrollo para el municipio y atendiendo las necesidades colectivas de los ciudadanos. Aunado a esto tenemos la encomienda de elaborar un Plan Municipal de Desarrollo coherente a nuestras necesidades y rezago en el que nos encontramos inmersos, el cual sirva de base para llevar a cabo actividades que nos permitan un desarrollo en los ámbitos social, económico, ambiental, cultural y político y de esta manera la población pueda mejorar sus condiciones de vida.

Así también nos comprometemos hacer una administración responsable y eficiente en las funciones que tenemos asignadas, atendiendo siempre a los valores de respeto, honestidad y lealtad, para lograr una administración transparente tomando en cuenta la participación de los ciudadanos. Estoy convencido que las políticas y estrategias en el presente Plan son el sustento para el desarrollo de nuestro municipio.

**C. RUBEN CARRERA LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
SANTIAGO TEXCALCINGO, OAXACA**

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Presentación del Plan Municipal de Desarrollo

Debido al rezago y pobreza que presenta nuestro municipio es de vital importancia y utilidad de la planeación a nivel municipal, expone los principales conceptos, la normatividad que sustenta al sistema de planeación y la vinculación que existe entre los documentos rectores de los tres órdenes de gobierno y la participación de la sociedad.

La planeación municipal es un proceso racional y sistemático por medio del cual el gobierno municipal en conjunto con los habitantes del municipio, identifican y diagnostican las problemáticas existentes y la situación en la que se encuentran, a través de ello se trazan objetivos, estrategias y líneas de acción de los cuales se parte para la ejecución de programas que permitan contrarrestar los problemas detectados y abatir el rezago social para generar el desarrollo del municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo tiene como propósito articular los objetivos y estrategias para atender los problemas prioritarios, impulsar el desarrollo social de la comunidad, hacer uso racional y adecuado de los recursos, abatir la pobreza, marginación y el rezago social, mantener la paz dentro del municipio, fortalecer a las instituciones, promover la igualdad de género, fortalecer a la comunidad indígena y procurar los derechos de los niños, niñas y adolescentes enfocándose siempre al logro de un desarrollo sostenible sin dejar a nadie atrás.

Para la elaboración del plan municipal de desarrollo fue realizar un diagnóstico de la dimensión social, económica, política, cultural y ambiental del municipio y así detectar los problemas y la realidad que se enfrenta, por medio de talleres y entrevistas a la población que permitió detectar de manera directa las necesidades existentes. A partir del diagnóstico fue posible formular programas y proyectos que permitan solucionar los problemas detectados, tomando en cuenta los recursos financieros disponibles para su

ejecución y la priorización de estos de acuerdo al grado de impacto en el desarrollo y bienestar de los habitantes del municipio.

El presente Plan Municipal de Desarrollo se basa en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 así como en los lineamientos publicados en la página del COPLADE Oaxaca con la finalidad de encaminarse en la búsqueda de un desarrollo en conjunto integrándose con los siguientes ejes:

- Personas
- Planeta
- Prosperidad
- Paz
- Alianzas

Cada eje del plan municipal de desarrollo contiene un diagnóstico específico a través del cual se identifican las problemáticas reales de la comunidad por medio del trabajo en conjunto entre la población y el gobierno municipal. Así mismo, contiene tres ejes transversales que se refieren a los problemas del municipio, correspondientes a los ejes generales y cuya atención será prioritaria en todas las políticas públicas:

- Igualdad de género
- Asuntos indígenas
- Derechos de las niñas, niños y adolescentes

1.2 Principios de la Planeación

En el desarrollo y elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo se consideraron los siguientes principios que sirvieron de guía para su elaboración y además para conducir al gobierno municipal hacia el buen desarrollo del municipio.

Principio de igualdad de oportunidades: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos marca la igualdad entre mujeres y hombres como una garantía para todas y todos los ciudadanos, garantizando las mismas oportunidades sin distinción de sexo, raza o religión.

Principio de Sustentabilidad: muchas de las actividades que se realizan dependen en gran parte del uso racional de los recursos naturales, por consiguiente, es necesario llevar a cabo dichas actividades con acciones que sean amigables para el medio ambiente.

Principio de Transparencia y rendición de cuentas: la comunicación entre las autoridades municipales y la población es una fuente primordial para legitimar el Gobierno Municipal, por tal razón se tiene como compromiso hacer del conocimiento de la ciudadanía el destino de los recursos financieros del municipio y los resultados obtenidos al hacer uso de éstos.

Principio de Factibilidad: los programas y proyectos que se establecen en el plan deben ser objetivos, adaptándose a la disponibilidad de los recursos con los que se cuenta para que sea posible la realización de las metas señaladas en la misma.

Principio de Unidad: el Plan Municipal de Desarrollo debe integrarse al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo para lograr una sinergia entre ellos, siguiendo una misma línea en el establecimiento de objetivos.

Principio de Objetividad: el plan debe elaborarse con base a fuentes primarias y secundarias, es decir, la información se obtiene de documentos que muestren evidencia directa sobre el tema a investigar y de análisis realizados con base a estos documentos.

Principio de Cuantificación: el plan contendrá datos y cifras expresados en cantidades, volúmenes, etc., por lo que debe tenerse en cuenta la Ley de Ingresos Municipal y el Presupuesto de Egresos Municipal.

1.3. Marco de la planeación municipal

1.3.1. Marco jurídico

Los municipios tienen la facultad de planear, por lo cual, cuentan con diferentes leyes que a nivel Federal, Estatal y Municipal sustentan dicha atribución. En cada una de esas leyes se encuentran facultades y atribuciones de la planeación municipal las cuales son necesarias conocer para que los municipios lleven a cabo el ejercicio de la planeación mediante la elaboración de un Plan Municipal de Desarrollo.

En la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Santiago Texcalcingo se tomaron en cuenta las siguientes legislaciones, como son los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 y 34 Fracción II y III de la Ley de Planeación; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1 Fracción IV, 7, 63, 64 y 66 de la Ley Estatal de Planeación; 49 BIS Fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 56 Fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca; 47 y 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 45, 46, 47 y 52 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, entre otros.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115.- Los municipios, en los términos de las leyes Federales y Estatales estarán facultados para: formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal y participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán concordar con los planes generales. La Federación o los Estados al

elaborar proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

Ley de Planeación

Artículo 33.- Durante el proceso de planeación el Ejecutivo Federal y de las entidades federativas deberá de garantizar la participación de los municipios y demarcaciones territoriales, así como a otros órganos constitucionales autónomos.

Artículo 34.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

- Fracción II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de los órdenes de gobierno para propiciar una planeación del desarrollo integral de las entidades federativas y de los municipios, concordando con la planeación nacional, y garantizando la participación de otros actores.
- Fracción III.- Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 20.- El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica local y llevará al cabo, la regulación y fomento de diferentes actividades, además organizará un sistema de planeación del desarrollo local, en coordinación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática que permitirá el fortalecimiento del Estado.

Artículo 113.- El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales.

- Fracción IV.- Los municipios, en los términos de las leyes Federales y Estatales estarán facultados para: formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de

desarrollo urbano municipal y participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán concordar con los planes generales. La Federación o los Estados al elaborar proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

Ley Estatal de Planeación

Artículo 1.- La presente Ley tiene por objeto establecer:

- Fracción IV.- Las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas derivados del PED.

Artículo 7.- La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal del Estado y los municipios. A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información y se evaluarán resultados.

Artículo 63.- Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64.- Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, y contendrán como mínimo: un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio; los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción; un plan anual y/o plurianual de inversión, de acuerdo a lo términos de los Concejos de Desarrollo Social Municipal; las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos

obtenidos y la identificación de los responsables institucionales y arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal.

Artículo 66.- El COPLADE, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría apoyarán a los ayuntamientos, en los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca

Artículo 49 BIS. - A la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- Fracción XIII.- Asistir a los Ayuntamientos, principalmente a los de baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales en coordinación con la Secretaría de Finanzas, quien atenderá lo referido a la planeación financiera y presupuestal, con el fin de que cumplan con elementos mínimos de planeación y de alineamiento con el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Regionales y programas micro regionales.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca

Artículo 56.- Todo servidor público tendrá como obligación:

- Fracción II.- Formular y ejecutar legalmente, los planes, programas y presupuestos que sean de su competencia, y cumplir las leyes y normas acerca del manejo de recursos económicos públicos.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 43.- Son atribuciones del Ayuntamiento: formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes y administrar, vigilar y

evaluar la formulación e instrumentación de los planes de desarrollo urbano y los mecanismos necesarios para la conducción del mismo.

Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes.

- Fracción XI.- Se requiere del voto por mayoría calificada en sesión de cabildo para aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Artículo 45.- El PMD deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el POE, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas municipales, dentro de los primeros seis meses, de administración del Ayuntamiento. La formulación, ejecución, control y evaluación del PMD, estará a cargo del Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos necesarios que determine el mismo.

Artículo 46.- El PMD tendrá como objetivos: propiciar el desarrollo integral del municipio; atender las demandas prioritarias de la población; utilizar de manera racional los recursos financieros; asegurar la participación de la población en las acciones de gobierno; establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo; abatir el rezago y la desigualdad social y promover la igualdad entre hombres y mujeres del municipio.

Artículo 47.- En la elaboración de su PMD el ayuntamiento deberá promover la participación ciudadana, garantizando los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52.- Una vez aprobado el PMD por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal.

1.3.2. Marco normativo

La planeación de una nación debe de estar coordinada en los tres niveles de gobierno para lograr un objetivo general, por lo cual debe de haber una congruencia en lo que planea el Gobierno Federal, el Estatal y el Municipal, para que así, se siga un mismo curso hacia un desarrollo integral. En la planeación municipal existen diversos documentos rectores base, que sirven de guía para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo, los cuales son los siguientes:

Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024. Es el documento actual en el que el Gobierno de México articula los objetivos y estrategias para atender los problemas prioritarios e impulsar el desarrollo nacional. El Plan está conformado por tres ejes generales que permiten agrupar las problemáticas específicas cuya atención será prioritaria en los próximos seis años:

- Justicia y el Estado de derecho
- Bienestar
- Desarrollo económico

Contiene tres ejes transversales que se refieren a los problemas públicos comunes a los ejes generales y cuya atención será prioritaria en todas las políticas públicas de la administración:

- Igualdad de género, no discriminación e inclusión
- Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública
- Territorio y desarrollo sostenible

Plan Estatal de Desarrollo (PED) Oaxaca 2016 – 2022. Los ejes con los que trabajará el gobernador del Estado de Oaxaca para lograr un desarrollo del bienestar social en la misma población y que deberán estar alineados con los ejes del PND son:

- Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social
- Oaxaca Moderno y Transparente
- Oaxaca Seguro
- Oaxaca Productivo e Innovador
- Oaxaca Sustentable

El gobierno estatal de igual forma considera ejes transversales, que representan casos de mayor vulnerabilidad y preocupación para el estado, que son:

- Igualdad de Género
- Asuntos Indígenas
- Derechos de las niñas, niños y adolescentes

1.3.3. Marco metodológico

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Santiago Texcalcingo se realizaron diversas investigaciones documentales y de campo, con el fin de obtener la información necesaria para poder identificar los problemas y necesidades existentes, las actividades realizadas fueron:

- Elaboración de un plan y cronograma de trabajo.
- Investigación y análisis de la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE).
- Investigación y análisis de la Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

- Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Análisis del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2022.
- Análisis del Plan Municipal de Desarrollo de Santiago Texcalcingo 2014-2016.
- Integración de información estadística y geográfica de diferentes fuentes de información.
- Investigación de campo mediante entrevistas y talleres participativos con los integrantes del ayuntamiento y las personas de la comunidad.

Este Plan Municipal de Desarrollo se integra por una serie de información verídica proveniente de fuentes confiables tales como los datos estadísticos del censo 2010 y la Encuesta Intercensal 2015 realizados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), puesto que el resultado del censo 2020 aún no se encuentra disponible, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de desarrollo Social (CONEVAL), el Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo Municipal (SISPLADE), la Coordinación General del Comité, Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE), y el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).

Para la identificación de las problemáticas que se enfrentan en el municipio de Santiago Texcalcingo se empleó la Metodología del Marco Lógico (MML), que consistió en la elaboración de un Árbol de Problemas y un Árbol de Objetivos, con lo cual se lograron identificar a los actores involucrados y posteriormente proceder a la elaboración de los objetivos, estrategias y líneas de acción con los cuales se les dará solución a las problemáticas identificadas. Cabe resaltar que para la elaboración de objetivos se tomó en cuenta la Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Cabe mencionar que, para llevar a cabo la elaboración del plan municipal, así como para la identificación de las problemáticas se incorporaron mecanismos de participación ciudadana que permitieron conocer de manera real y directa las condiciones en las que se encuentra el municipio.

1.4. Historia del municipio de Santiago Texcalcingo

Recibe el nombre de Santiago en honor al patrón Santiago Apóstol, y Texcalcingo es un nombre que del náhuatl que significa Tex: Roca, Calli: casas, su significado es Lugar situado en las rocas. Y celebran sus fiestas en 25 de julio en honor al Patrón Santiago Apóstol.

Texcalcingo: Previene de la lengua Nahuatl y traducido al español significa

Tex significa piedra

Cal significa casa

Cingo significa cinco

Esto debido a que cuando se fundó la comunidad las primeras cinco casas se construyó de piedras.

1.5. Misión

Somos un municipio organizado y reglamentado bajo Sistemas Normativos Internos, con miras de desarrollar un modelo de gestión municipal incluyente e innovador con atención de calidad y cercana a la ciudadanía con responsabilidad social para el bienestar de toda la población.

1.6. Visión

Visión (corto plazo)

Ser un municipio prospero, organizado y capaz de bajar los grados altos de marginación, sumando esfuerzos con el gobierno estatal y federal para lograr los objetivos de la agenda 2030, generando condiciones para lograr infraestructura para uso recreativas para todo la

población del municipio que les permita un desarrollo y convivencia social, promoviendo la cultura, las costumbres y tradiciones del territorio de Santiago Texcalcingo.

Visión (mediano plazo)

Se proyecta en un mediano plazo para el municipio la implementación de reglas, normas y políticas que garanticen la seguridad y paz social, igualdad entre todos los habitantes, inclusión social, la participación ciudadana, que exista una relación estrecha entre autoridad en turno y la ciudadanía, estado en armonía con el del medio ambiente.

Visión (largo plazo)

El municipio cuente con infraestructura de calidad, en salud, educación, viviendas, servicios básicos en un 100 % de la población, desarrollo de proyectos productivos que garanticen la seguridad alimentaria en las unidades familiares, así como la generación de recursos económicos, ejecutando proyectos sustentables protegiendo la naturaleza.

2. CONTEXTO MUNICIPAL

En este segmento se presentan las condiciones generales del municipio con datos geográficos, económicos, sociales y culturales. El entorno físico, condiciones y características en las que se encuentra el municipio, dando a conocer sus colindancias, la flora y fauna con la que cuenta, la distribución de la población en rangos de edad, su dinámica económica y en general una estructura en cómo está el municipio en la actualidad, todo esto con el objetivo de saber cómo partir para plantear estrategias y líneas de acción que permitan mejorar las condiciones del municipio y por ende la calidad de vida de sus habitantes.

2.1. Delimitación y estructura territorial

2.1.1. Coordenadas geográficas (latitud y longitud)

Santiago Texcalcingo, Municipio del Estado de Oaxaca, México. La superficie total del municipio es de 16.65 km² y la superficie del municipio en relación al estado es del 0.02%. Se localiza en la parte norte del estado, en la región de la Cañada de los pueblos Mazatecos en las coordenadas 18°12'30.47" de latitud norte y 96°58' 08.07" de longitud oeste, a una altura de 2,016 metros sobre el nivel del mar.

2.1.2. Superficie municipal

Santiago Texcalcingo cuenta con 8 barrios y la cabecera municipal distribuidas dentro del territorio municipal, la superficie total del municipio es de 16.65 km² y la superficie del municipio en relación al estado es del 0.03%, lo que significa un área de 1,665 hectáreas.

2.1.3. Colindancias (norte, este, sur y oeste)

Santiago Texcalcingo limita al Norte con el estado de Puebla, al sur con Santa Maria Teopoxco, al Oeste con Teotitlán de Flores Magón.

Tabla 1. Colindancias del Municipio de Santiago Texcalcingo

Norte	Estado de Puebla
Sur	Santa Maria Teopoxco
Este	Santa Maria Teopoxco
Oeste	Teotitlán de Flores Magón

Fuente: Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS) de Santiago Texcalcingo 2020.

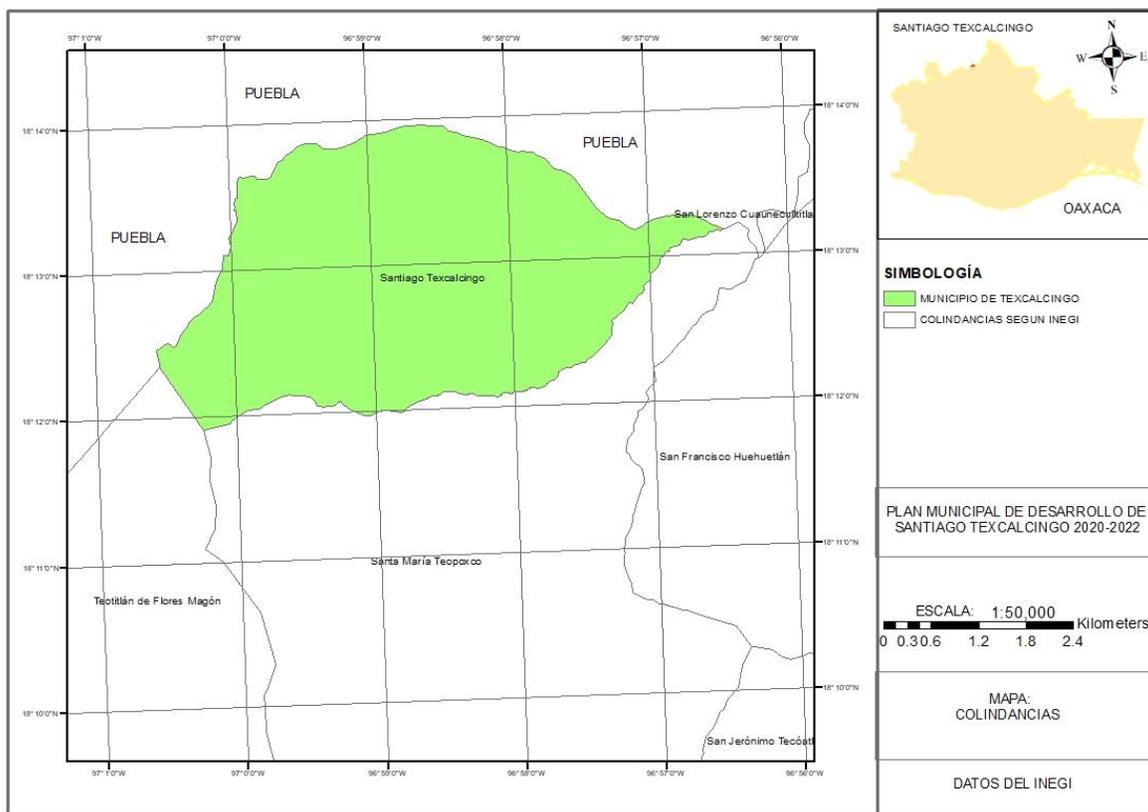


Figura 1. Colindancias del municipio de Santiago Texcalcingo.

2.1.4. Región geopolítica a la que pertenece (región, microrregión, zonas de atención especial)

El Estado de Oaxaca está conformado por 570 municipios de los cuales se dividen en 8 regiones que son la Cañada, Costa, Istmo, Mixteca, Papaloapan, Sierra Sur, Sierra Norte y Valles Centrales, este último se compone de 7 distrito de que son ETLA, Zaachila, Zimatlán, Centro, Tlacolula, Ejutla y Ocotlán de Morelos.

El municipio de Santiago Texcalcingo, se localiza en la región de la Cañada correspondiente al distrito de Teotitlan de Flores Magón, en el estado de Oaxaca, a 206 Km de la capital del estado, se muestran las coordenadas geográficas y altitudes de cada

*PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TEXCALCINGO
2020-2022*

localidad que conforman el municipio y por otra parte se muestran las colindancias del territorio municipal.

Tabla 2. Coordenadas Geográficas y Altitudes.

Núm.	Localidad	Latitud Norte	Longitud Oeste	Altitud (msnm)
1	Santiago Texcalcingo	18°12'30.47"	96°58'08.07"	2,016
2	Tepantitlán	18°12'24.35"	96°59'03.76"	2,126
3	Pelixtitlan	18°13'18.74"	96°59'32.26"	2,085
4	Huashintlán	18°13'31.32"	96°58'30.02"	1,960
5	Buena Vista	18°13'05.65"	96°59'07.35"	2,170
6	Loma Bonita	18°13'22.95"	96°57'51.36"	1,864
7	Atempa	18°12'53.55"	96°57'16.33"	1,677
8	Coatepec	18°12'43.43"	96°57'30.91"	1,847
9	Barrio Tamazulapam	18°12'04.38"	96°58'47.77"	1,829

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas Geográfica e Informática (INEGI) 2015 y corroborado en campo con un gps.

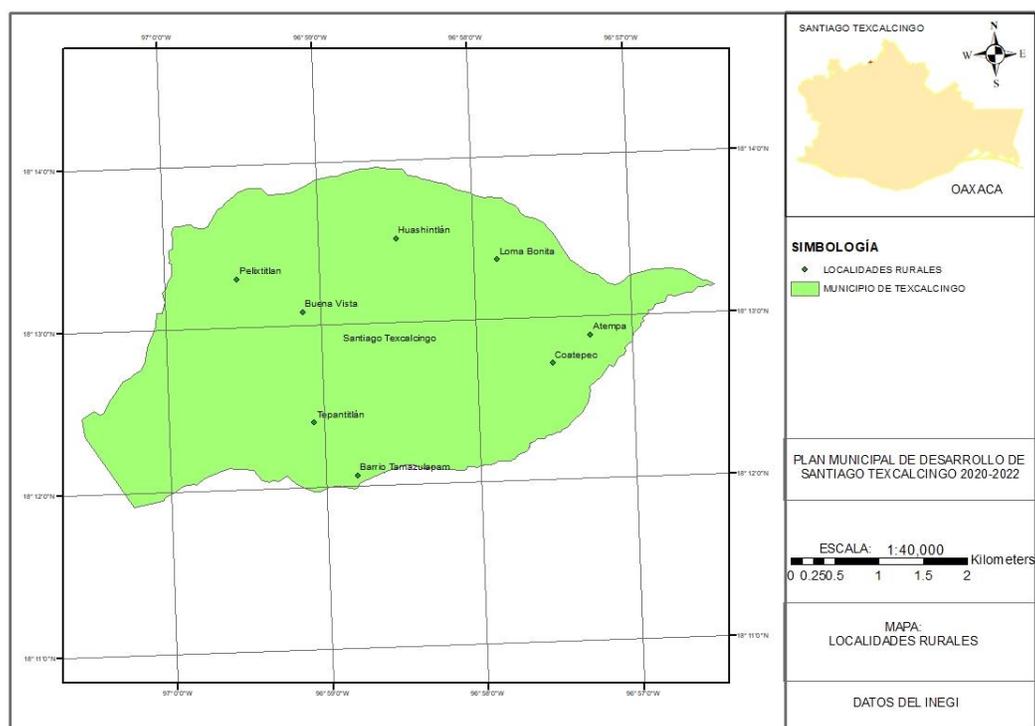


Figura 2. Localización de comunidades incrustadas en el municipio

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TEXCALCINGO
2020-2022**

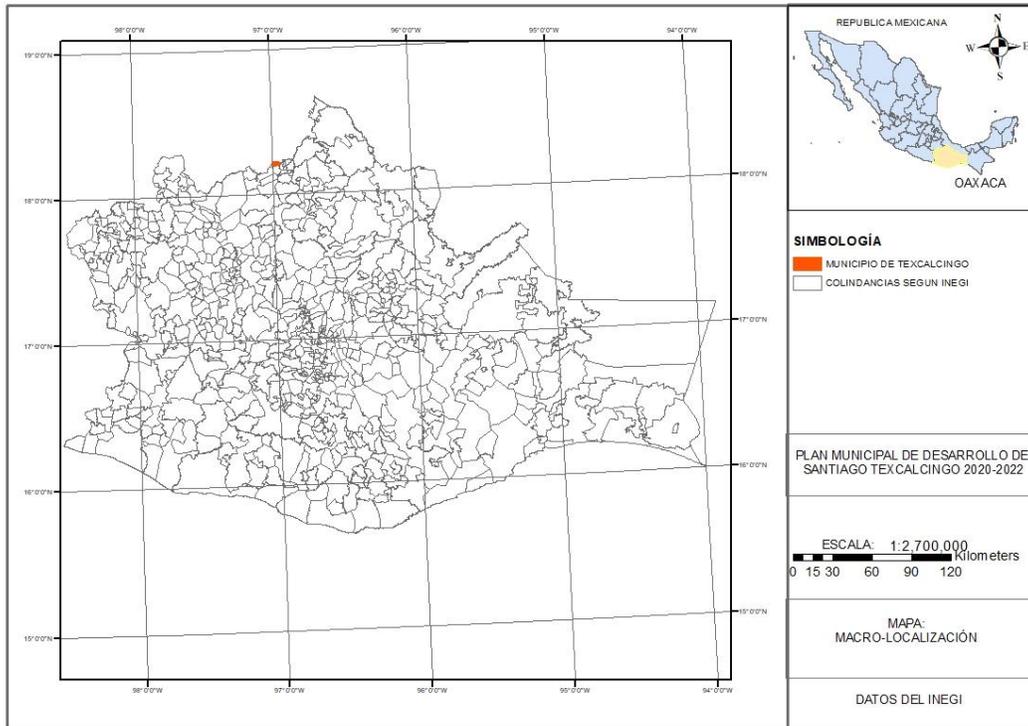


Figura 3. Macro localización de Santiago Texcalcingo.

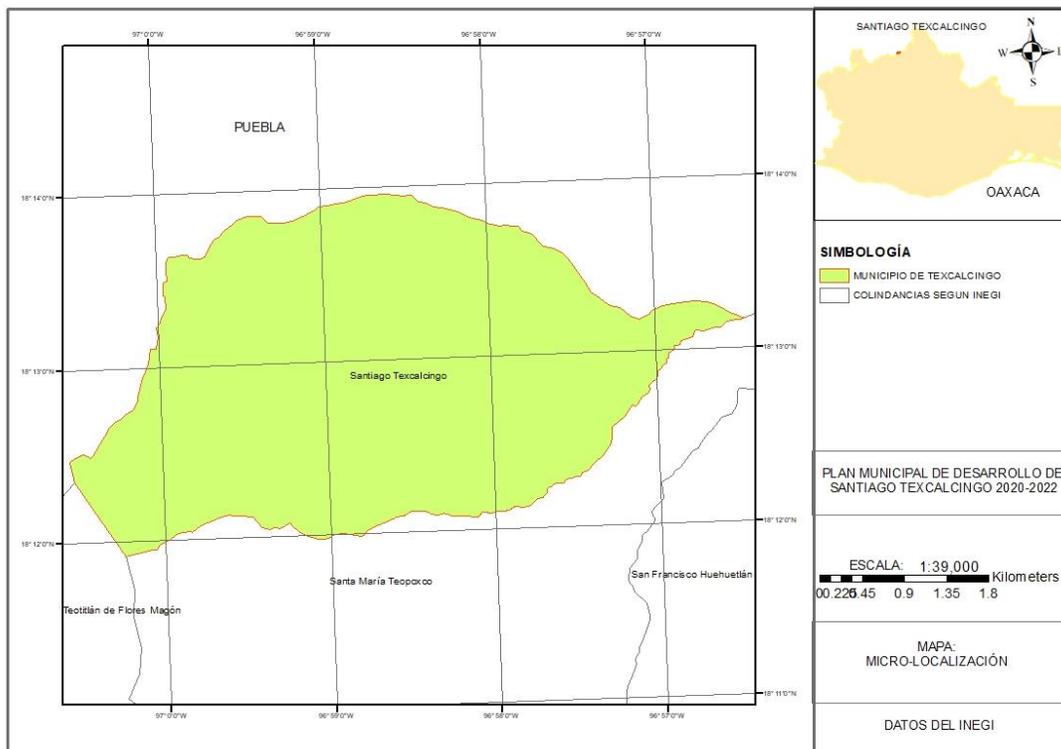


Figura 4. Micro localización del municipio de Santiago Texcalcingo.

2.2. Medio físico o entorno físico municipal

2.2.1. Orografía

El municipio de Santiago Texcalcingo la superficie que presenta es en su totalidad montañosa. Dentro de la fisiografía del municipio localizamos cerros importantes y que a continuación se nombran: Cuahuitongo, “Palo Verde” y en náhuatl su significado es “Cliaxiquilitl”, ijuitepec, Quetzalapa, Cuatlapehuelco, Tepezcala y Ocozcuautila.. Ver tabla siguiente.

Tabla 3. Sistema montañoso del municipio de Santiago Texcalcingo

OROGRAFÍA	CORDILLERA	PORCENTAJE
Provincia:	Sierra Madre del Sur	100 %
Subprovincia	Sierras orientales	50.24 %
	Sierras centrales de Oaxaca	49.76 %
Sistemas de topoformas	Valle ramificado con lomeríos	49.75 %
	Sierra alta compleja	43.66 %
	Sierra de cumbres tendidas	6.59 %

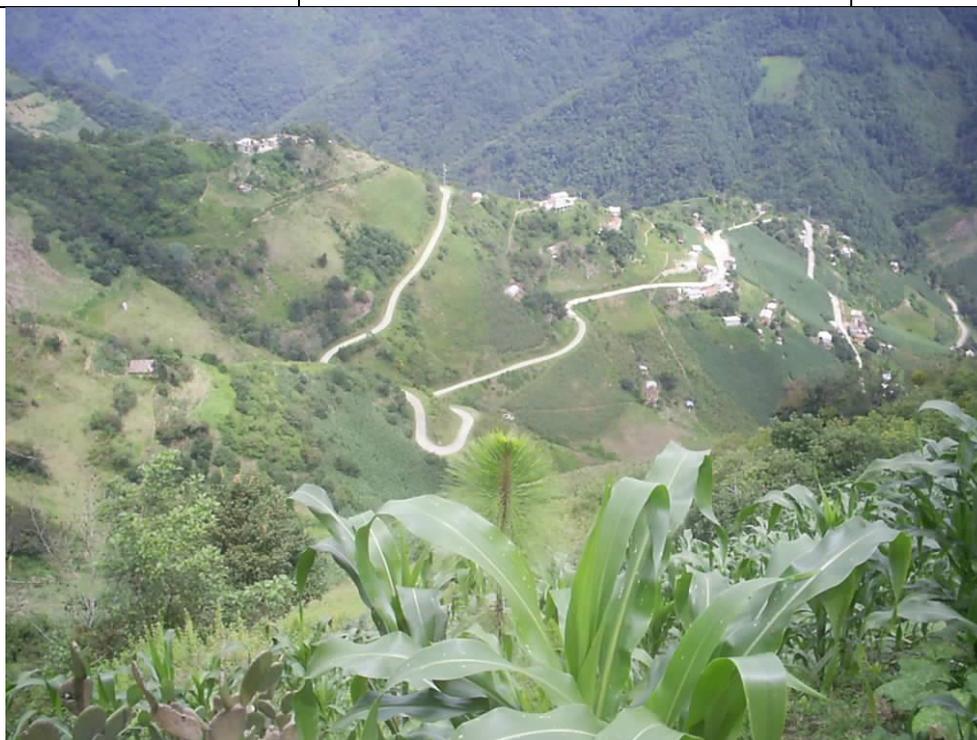


Figura 5. Vista panorámica de la Orografía del Territorio Municipal

2.2.2 Hidrografía

Los territorios del municipio y sus afluentes provenientes de la parte montañosa, donde surgen las corrientes del río Salado, la cual lleva sus afluentes al río Petlapa, así como también se forman corrientes en épocas de lluvias en todas las partes aguas de la cuenca en los terrenos ubicados en el municipio, estas a su vez alimenta al río del Papaloapan cuyas corrientes continúan su paso hasta desembocar en el mar.

- **Región hidrológica:** RH 28 Papaloapan (100%).
- **Cuenca:** Papaloapan (100%).
- **Subcuenca:** Río Petlapa (100%).
- **Corrientes de agua:** Perennes: Salado y corrientes Intermitentes que se forman en los escurrimiento en épocas de lluvias.
- **Cuerpos de agua:** No disponible.

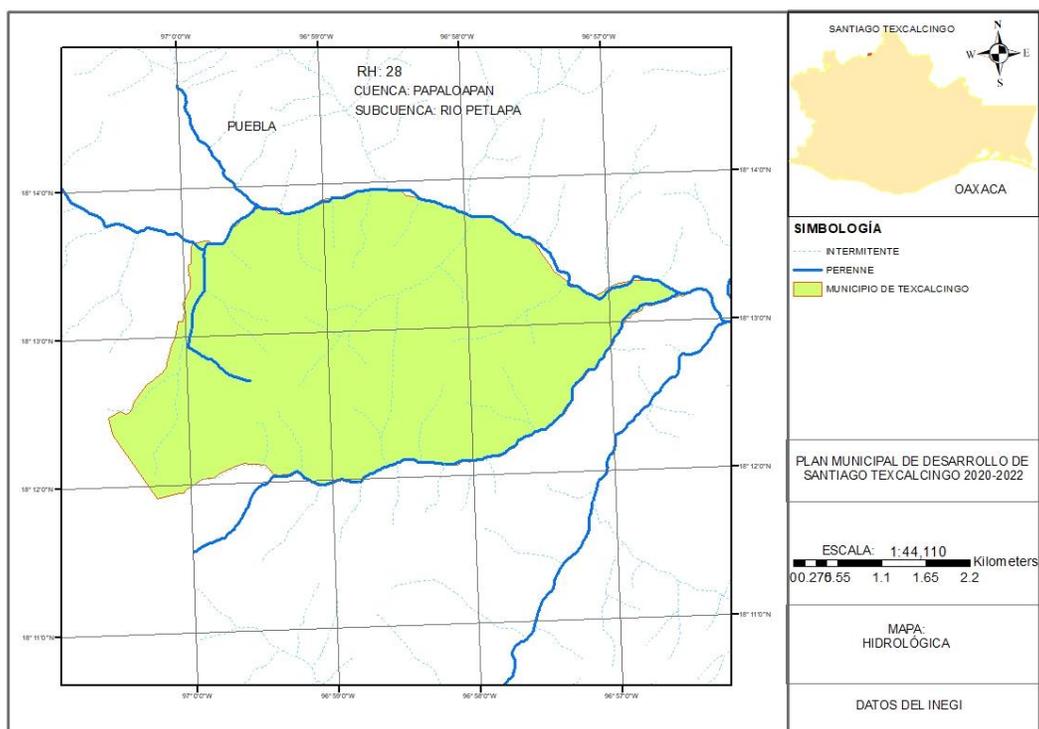


Figura 6. Hidrología superficial del municipio de Santiago Texcalcingo

En el Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2001-2006 (PNMARN), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) identificó “cuencas hidrológicas prioritarias”, dentro de las cuales figura la región 28, Papaloapan (Carabias y Landa 2005). Además, los afluentes del municipio en sus partes aguas aportan a la cuenca Papaloapan, así como sus infiltraciones al acuífero de la cuenca.

2.2.3. Clima

El municipio presenta una temperatura media anual en la zona centro y sur de 16 °C, y en la parte Este se presenta de 18°C, y que comprende los barrios de Loma Bonita y Atempa; el clima predominante es el templado húmedo y el templado subhúmedo y en la parte este con menor cantidad el semicalido húmedo, su precipitación media anual en la parte más alta oscila entre los 1200 mm, en la parte media 1500 mm, y la parte más baja entre los 2000 mm con un ciclo de lluvias durante los meses de junio a enero.

Existen unidades climáticas como son sub-húmedo en las partes altas, el templado húmedo en el centro del municipio y mayor parte y la zona baja el semicalido húmedo con una mínima parte. Los meses más fríos son diciembre, enero y febrero, siendo generalmente enero el mes más frío, con una temperatura media de 16.6°C. Las temperaturas mínima y máxima en el periodo analizado fueron de 3.4°C en enero de 1971 y de 35.9°C en mayo de 1977, respectivamente.

La temporada de lluvias comienza con precipitaciones escasas y poco frecuentes, alcanzando su máxima precipitación en Junio y terminando en septiembre. En agosto todavía llega a haber lluvias, pero con menor frecuencia e intensidad. La época de estiaje es de noviembre a marzo.

El clima que presenta el municipio según la clasificación de Koppen modificado por Enriqueta García en 1988 son las siguientes: Semicalido húmedo (A)C(fm), Templado húmedo C(m)(w), Templado subhúmedo C(w2)(w) con lluvias en verano ver figura siguiente.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TEXCALCINGO
2020-2022**

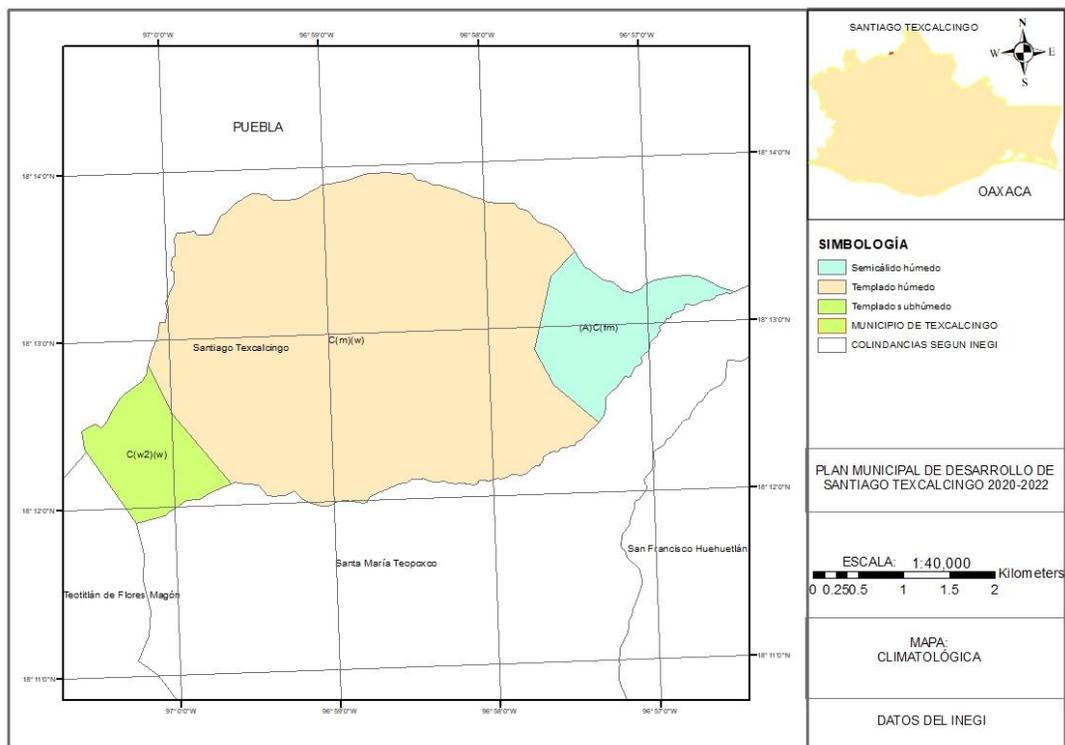


Figura 7. Carta climatológica del municipio de Santiago Texcalcingo

2.2.4. Edafología

2.2.4.1. Rocas

Las rocas que presenta el municipio de Santiago Texcalcingo, Teotitlan, Oaxaca son las siguientes según los datos de inegi 2015:

Tabla 4. Distribución de rocas en el municipio de Santiago Texcalcingo

CLAVE	ENTIDAD	CLASE	TIPO	ERA	SUB ERA	SISTEMA	%
Ki(cz)	UNIDAD CRONOESTRATIGRÁFICA	Sedimentaria	Caliza	Mesozoica	N/A	Cretácico	4.8
K(Ms)	UNIDAD CRONOESTRATIGRÁFICA	Metamórfica	Metasedimentaria	Mesozoica	N/A	Cretácico	52.91
Js(cz-lu)	UNIDAD CRONOESTRATIGRÁFICA	Sedimentaria	Caliza - Lutita	Mesozoica	N/A	Jurásico	42.37

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TEXCALCINGO
2020-2022**

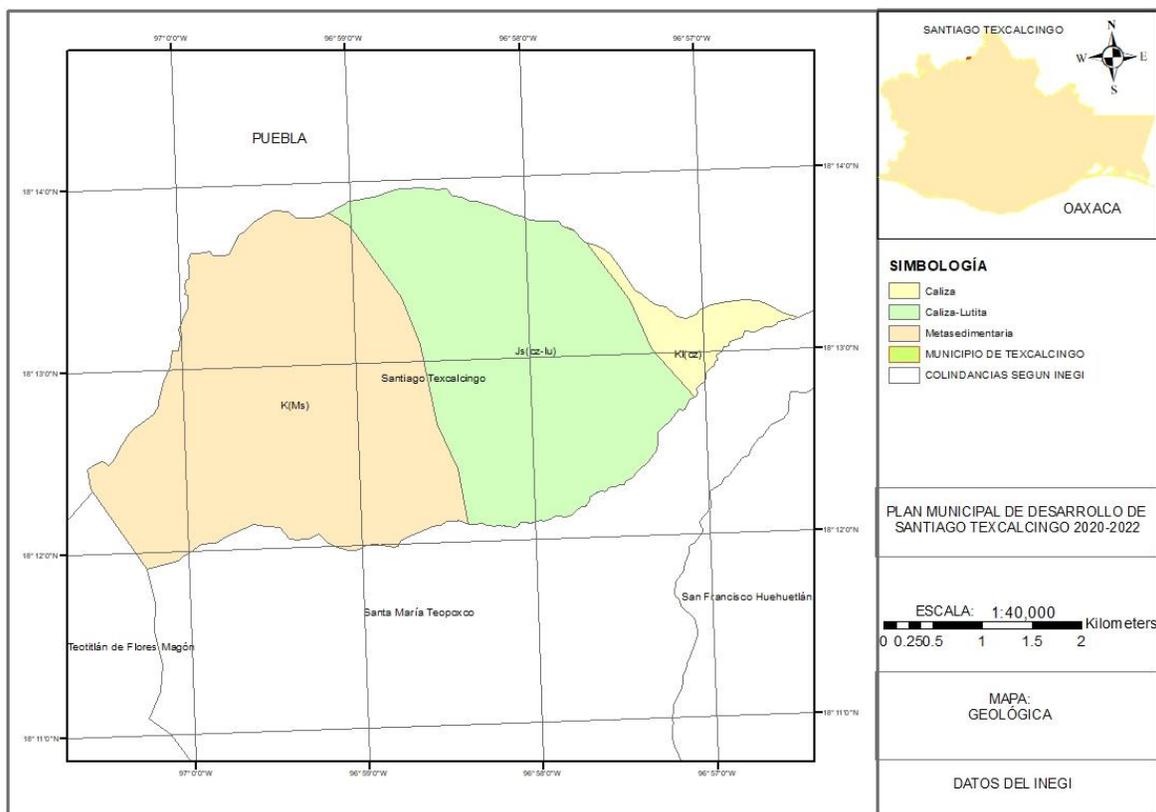


Figura 8. Carta geológica del municipio de Santiago Texcalcingo

2.2.4.1. Suelo

Los suelos que presenta el municipio de Santiago Texcalcingo, Oaxaca son las siguientes según los datos de inegi 2015: Ver figura siguiente.

Tabla 5. Distribución de tipo de suelo en el municipio de Santiago Texcalcingo

CLAVE	SUELO 1	SUBSUELO 1	SUELO 2	SUBSUELO 2	SUELO 3	SUBSUELO 3	TEXTURA	FASE FÍSICA	%
Re+I+Ao/Ao/2/L	Regosol	eútrico	Litosol		Acrisol	Órtico	Media	Lítica	57.57
Ao+Re+Bc/3/L	Acrisol	órtico	Regosol	Eútrico	Cambisol	crómico	Fina	Lítica	3.48
E+Lc+/2/L	Rendzina		Luvisol	crómico	Litosol		Media	Lítica	38.95

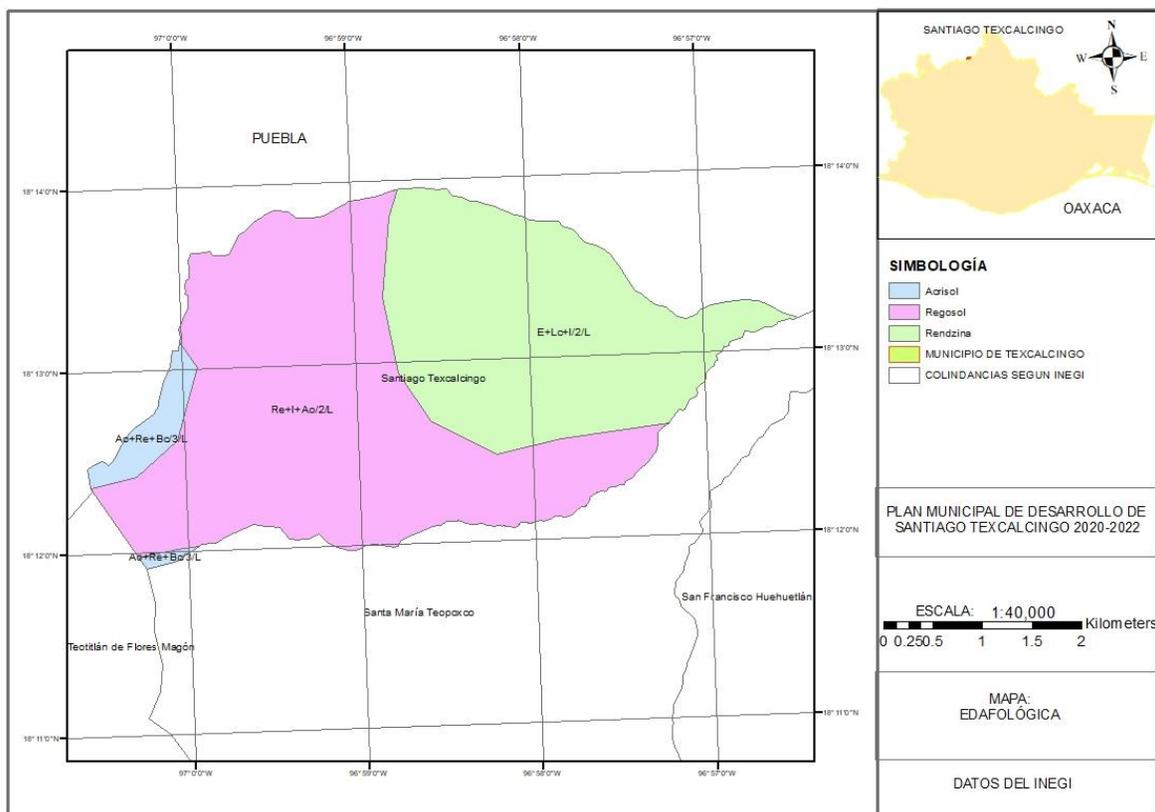


Figura 9. Suelos en el municipio de Santiago Texcalcingo

2.2.4.3. Uso del suelo

En el municipio se ha localizado zonas agrícolas de agricultura temporal y zonas de bosque mesofilo de montaña y zonas de asentamiento humano, las cuales se distribuyen de la siguiente manera: para la agricultura a nivel local y verificado (89.39%), zona urbana (2.50%) y zona boscosa (8.11%).

En el territorio del municipio se ha estado afectado muy fuertemente por las actividades antropogénicas como lo es la agricultura temporal, en las donde se encuentra el bosque está siendo muy presionada por la extracción de la leña para combustible y fue explotada fuertemente por la extracción de madera de pino.

*PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TEXCALCINGO
2020-2022*

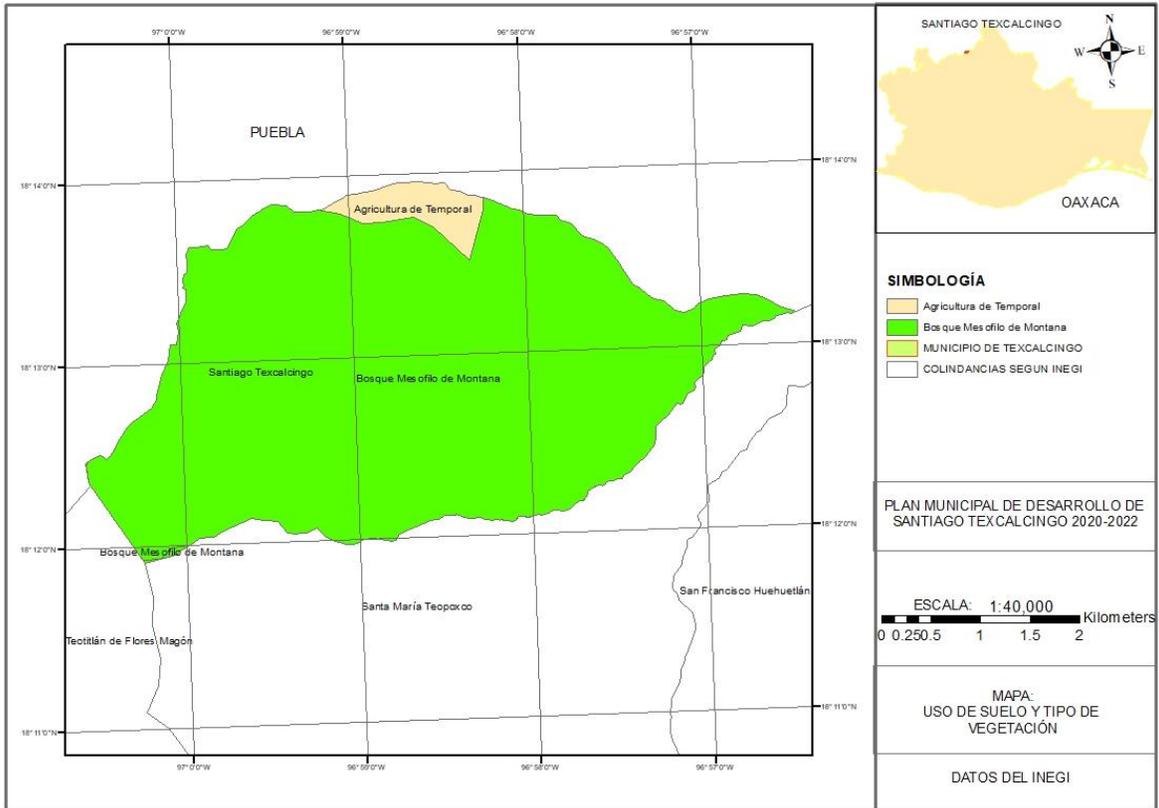


Figura 10. Uso de suelo y tipo de vegetación en el municipio



Figura 11. Uso del suelo en el municipio de Santiago Texcalcingo



Figura 12. Uso potencial del suelo en el municipio de Santiago Texcalcingo

2.2.5. Principales ecosistemas:

Un ecosistema es el ambiente particular donde se desarrollan los seres vivos. Los ecosistemas están constituidos por una parte viva y otra no viva estrechamente relacionadas. La parte no viva la constituyen el clima, el suelo, las rocas, la gran cantidad de luz, agua, entre otros.

Bosque mesofilo de montaña: este tipo de bosque era originalmente y con la presión humana fue disminuyendo por estratos de vegetación en el ecosistema podemos encontrar en muy pequeña proporción algunas especies de *Pinus patula*, *Pinus chapensis*, *pinus oaxacana*, Encino (*Quercus crasifolia*), encino (*Quercus conspersa*), madroño (*Arbutus xalapensis*), aile (*Alnus acuminata*), liquidámbar (*Liquidambar styraciflua*).

Y por otra parte el ecosistema marino: Se presentan algunos ríos y arroyos de manera permanente y en algunos casos la corriente intermitente.

Así como también se encuentran área destinados para la agricultura y la ganadería dentro de la zona agrícola se tienen produciendo maíz y frijol como principal producto y con lo que respecta la ganadería se tienen áreas de pastizales que fueron en algún tiempo zonas agrícolas.

2.2.5.1 Recursos naturales.

Para satisfacer sus necesidades, las sociedades humanas descubren y acumulan conocimientos para usar y manejar la naturaleza, estableciendo una relación dialéctica.

En este municipio las tierras se utilizan para la agricultura, así como también para establecer plantaciones del cultivo de maíz, y los que se encuentran en los huertos familiares: son vacas, gallinas, chivos, puercos, guajolotes y borregos. Por otra parte hace años atrás se estuvo aprovechando la madera de pino en los terrenos que se ubica dentro del municipio

2.2.5.2 Flora

La vegetación en Santiago Texcalcingo ha sido sometida a un largo periodo de sobreexplotación por uso agrícola y explotación forestal, reduciéndose considerablemente las áreas ocupadas por el bosque mesofilo de montaña. Esta pérdida de la cobertura vegetal ha implicado severos procesos erosivos, con la consecuente pérdida de suelo y de su fertilidad.

Sin embargo, en la zona norte todavía hay grandes extensiones de bosque, compuesta por una gran diversidad de especies, como son: *Quercus sp* (encino amarillo, encino blanco), encino negro. El madroño, aile y alamo que son especies abundantes en este tipo de vegetación. A menor altura, dispersos entre el bosque hay cactáceas (biznagas, chilillos, nopales), agaváceas (maguey largo, tobalá, maquey pulquero), árboles introducidos (pipe, cerezo, grilla entre otras y arbustos (zarzamora, vergonzosa).

Sin embargo es necesario elaborar y aplicar Reglamentos para el Uso de los Recursos Naturales, ya que no existe, es por ello el deterioro de los bosques por la falta de conciencia ambiental para un mejor aprovechamiento de sus recursos. Es necesario también realizar trabajos de Educación Ambiental coordinadamente con las Dependencias correspondientes y las personas de la Comunidad, ya que hasta el momento son pocos los esfuerzos realizados para producir una mayor conciencia en los habitantes sobre el mejor uso de sus recursos naturales.

Tabla 6. Especies de flora del municipio. Consejo desarrollo social municipal 2020 y recorrido de campo.

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	USO	USO POTENCIAL
Pino	<i>Pinus chapensis</i>	Madera	Madera para construcción, venta de madera en rollo.
Pino	<i>Pinus patula</i>	Madera	Madera para construcción, venta de madera en rollo.
Pino	<i>Pinus oaxacana</i>	Madera	Madera para construcción, venta de madera en rollo.
Encino	<i>Quercus crassifolia</i>	Leña	Explotación y consumo humano.
Encino	<i>Quercus conspersa</i>	Leña	Explotación y consumo humano
Madroño	<i>Arbutus Xalapensis</i>	Leña	Explotación y consumo humano
Aile	<i>Alnus acuminata</i>	Leña	Explotación y consumo humano
Zompantle	<i>Erythina coralloides</i>	Ornato	Uso como cercos vivos
Álamo blanco	<i>Platanus mexicana</i>	Ornato	Uso como cercos vivos y como sombras en los hogares
Guaje	<i>Leucaena leucocephala</i>	Alimentación	Uso medicinal de la corteza en cicatrices. Forraje para rumiantes.
Cereza	<i>Prunus serótina</i>	Alimentación	Se consume su fruto
higuerilla	<i>Ricinus communis</i>	Medicinal	Uso para medicina tradicional
Zarzamora	<i>Rubus ulmifolius</i>	Comestible	Consumo de fruto

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TEXCALCINGO
2020- 2022

Arbustos	<i>Diferentes especies</i>	Forraje	Algunos se usa como forraje para ganado
Maiz	<i>Zea mays</i>	Alimentación	Se consume en tortillas, tamales, pozole, atole.
Frijol	<i>Phaseolus vulgaris L.</i>	Alimentación	Consumo humano y comercialización.
Aguacate	<i>Persea americana</i>	Alimentación	Forraje para vacas.
Manzana	<i>Malus domestica</i>	Alimentación	Diversos guisos.
Durazno	<i>Prunus pérsica</i>	Alimentación	Se consume el fruto y un poco para venta
Habas	<i>Vicia faba</i>	Alimentación	Se consume en la dieta diaria
Cipres	<i>Cupressus lusitánica</i>	Madera	Uso como construcción de viviendas
Árbol de mora	<i>Morus alba</i>	Madera	Uso como construcción de viviendas
Nopal	<i>Opuntia ficus-indica</i>	Alimentación	Se usa como alimento en las dietas
Chayote	<i>Sechium edule</i>	Alimentación	Se usa como alimento en la dieta diaria
Chilacayote	<i>Cucúrbita ficifolia</i>	Alimentación	Se usa para hacer dulces o bebidas
Escobilla	<i>Sida rhombifolia</i>	Uso de escoba	Sus ramas se usa para hacer escobas para barrer
Helechos	<i>Pteridium aquilinum</i>	Sin uso	Nace en los terrenos con incendio
Rosas criollas	<i>Rosa gallica</i>	Arnato	Se usa como plantas de traspatio
Chicharo	<i>Pisum sativum</i>	Alimentación	Se consume en la dieta diaria
Cilantro	<i>Coriandrum sativum</i>	Condimento	Se usa como condimento en las comidas
Laurel	<i>Litsea glaucescens</i>	Condimento	Se usa como condimento en las comidas
Hierba santa	<i>Piper auritum</i>	Medicinal	Uso para dolores de estómago y como alimento
Huele de noche	<i>Cestrum nocturnum</i>	Alimentación	Consumo de alimentación en la dieta y medicinal
Manzanilla	<i>Chamaemelum nobile</i>	Medicinal	Uso para los dolores de estomago
Hierva de borracho	<i>Larousse cocina</i>	Medicinal	Uso medicinal para dolores o para las resacas
Tabaco silvestre	<i>Nocitiana sylvestris</i>	Medicinal	Uso medicinal y repeler víboras
Sabila	<i>Aloe Vera</i>	Medicinal	Se usa como diurético, laxante, cólicos, heridas.
Hierba buena	<i>Mentha spicata</i>	Medicinal	Digestiones lentas, inflamaciones del estómago.
Ruda	<i>Ruta graveolens</i>	Medicinal	Aplicaciones terapéuticas: alivia los dolores

2.2.5.3 Fauna

En relación a la fauna la mayor parte del municipio encontramos diversidad de animales silvestres como son ardilla, armadillo, liebre, zorra, tlacuache, conejo, martha, tejon, mapache, águilas, gavilán, culebra y zopilote, estas especies se hacen menos visibles o existentes debido a la tala inmoderada que existe y así los animales buscan el refugio en zonas más alejadas con mayor vegetación y podemos atribuir otra problemática que es la caza de estos mismos por los mismas personas de los barrios que no tienen un respeto por el equilibrio ecológico y el grado de deterioro de estas especies es mediano.

Tabla 7. Especies de fauna de la región. Consejo de desarrollo rural sustentable 2020.

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO
Paloma	<i>Columba Sp.</i>
Pájaro rojo	<i>Cardinalis cardinalis</i>
Temazate	<i>Mazama temama</i>
Ardilla	<i>Sciurus vulgaris</i>
conejo	<i>Sylvilagus floridans.</i>
Armadillo	<i>Dasyus novemcinctus</i>
Mázate	<i>Mazama americana</i>
Gavilán	<i>Accipiter nisus</i>
Zopilote	<i>Coragyps atratus</i>
Zorra	<i>Urocyon cinereoargenteus.</i>
zorrito	<i>Mephitis macroura</i>

*PLAN MUNICIPAL DE DESAROLLO DE SANTIAGO TEXCALCINGO
2020- 2022*

Tuza	<i>Thomomys umbrinus</i>
Tlacuache	<i>Marsupial mexicano</i>
Pájaro carpintero	<i>Campephilus imperialis</i>
Correcaminos	<i>Geococcyx californianus</i>
Codorniz	<i>Callipepla californica</i>
Jilguero	<i>Carduelis carduelis</i>
Salta pared	<i>Troglodytes aedon</i>
Víbora rayada	<i>Bothrops atrox</i>
Víbora gris	<i>Crotalus lepidus</i>
Culebras ratoneras	<i>Elaphe bairdi</i>
Víbora metlapil	<i>Atropoides nummifer</i>
Lagartijas	<i>Lacertilia</i>
Águila	<i>Aquila cherysaetos</i>
Pájaro de lluvia	<i>Sastrecillo común</i>
Ranas	<i>Anura</i>
Tecolote	<i>Athene cunicularia</i>
Ardilla café	<i>Sciurus vulgaris</i>
Ardilla gris	<i>Sciurus griseus</i>
Tepezcuintle	<i>Mimosa tenuiflora</i>
Guajolote	<i>Meleagris gallopavo</i>
Gallina	<i>Gallinus galli</i>
Buey	<i>Bos Taurus</i>
Chivo	<i>Capra aegagrus hircus</i>
Borrego	<i>Ovis aries</i>
Burro	<i>Equus asinus</i>
Caballo	<i>Equs egus</i>
Cerdo	<i>Sus scrofa domesticas</i>
Perro	<i>Canis familiaris</i>
Gato	<i>Felis domesticus</i>

La práctica de la Caza sin control ha influenciado enormemente en la disminución de algunas especies silvestres, aunado a esto la pérdida de Hábitat debido a la deforestación es cada vez mayor, ocasionando con esto la migración de algunas especies hacia áreas aún conservadas.

Los animales domésticos como aves de corral, cerdos, ganado ovino y bovino, entre otros; forman también parte importante de la fauna del Municipio, debido a que se practica la cría de Traspatio, esta actividad es un complemento importante en las familias del Municipio ya que alrededor de un 60% de ellas ocupa parte de su tiempo en este tipo de cría, la mayoría de ellos son de libre pastoreo y en menor porcentaje se complementa su alimentación con alimentos preparados. De los animales de crianza se obtiene alimento complementario a la dieta diaria, a través de los productos y subproductos generados por estos (huevo, carne, leche), además de proporcionar un ingreso extra al comercializar alguna parte de los mismos a través de la venta en pie.

Es necesario fomentar la creación de pequeños negocios familiares dando un uso adecuado de los recursos que se tienen a la mano, así como aprovechar estos para un mejor desarrollo de los animales de crianza, para poder obtener así una fuente constante de alimentación que complemente la dieta de las familias, ya que en su totalidad está integrada por frijol, maíz y algunas plantas comestibles.

De igual manera los animales de carga y/o trabajo (burros, caballos, bueyes), son un instrumento muy importante en el desarrollo de las actividades diarias, ya que son utilizados para carga y acarreo de materiales y para la preparación de la tierra para la siembra. Aproximadamente el 50 % de personas cuenta aún con alguno de estos animales de trabajo.

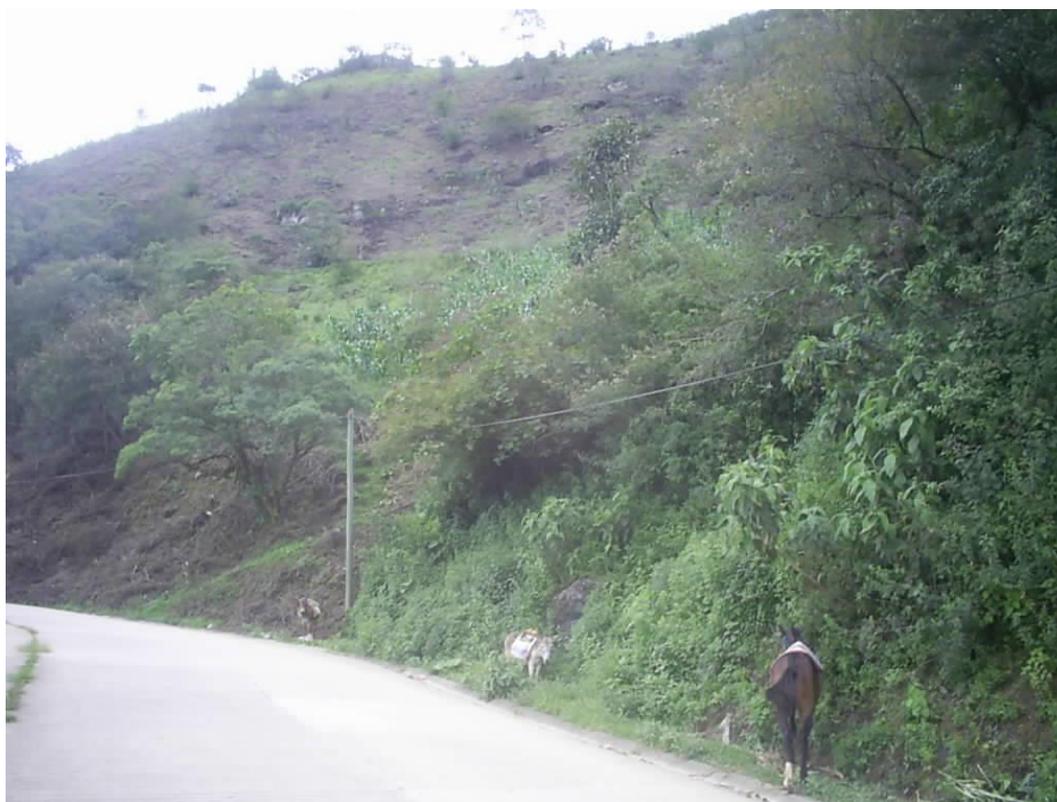


Figura 13. Animales de carga y domésticos usados en el municipio

2.3. Dinámica Sociodemográfica

2.3.1. Población total y por sexo

2.3.1.1. Población

La población total del Municipio Santiago Texcalcingo es de 3,098 personas, de cuales 1,479 son masculinos y 1,619 femeninas. El municipio de Santiago Texcalcingo divide en 1361 menores de edad y 1738 adultos, de cuales 294 tienen más de 60 años. Por otra parte 3,048 personas en Santiago Texcalcingo viven en hogares indígenas.

Un idioma indígena hablan de los habitantes de más de 5 años de edad 2,982 personas. El número de los que solo hablan un idioma indígena y no hablan español son 425, y las personas que hablan su lengua materna y hablan también español es 2557.

2.3.1.2 Estructura quinquenal y por sexo.

Tabla 8. Población total municipal de Santiago Texcalcingo.

LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	P. MASCULINA	P. FEMENINA
Santiago Texcalcingo	644	313	341
Tepantitlán	749	358	392
Pelixtitlan	376	181	197
Huashintlán	278	133	146
Buena Vista	212	102	112
Loma Bonita	407	195	214
Atempa	333	160	175
Coatepec	29	14	16
Barrio Tamazulapam	48	23	26
Total	3098	1479	1619

Fuente: Censo de población y vivienda 2015, inegi

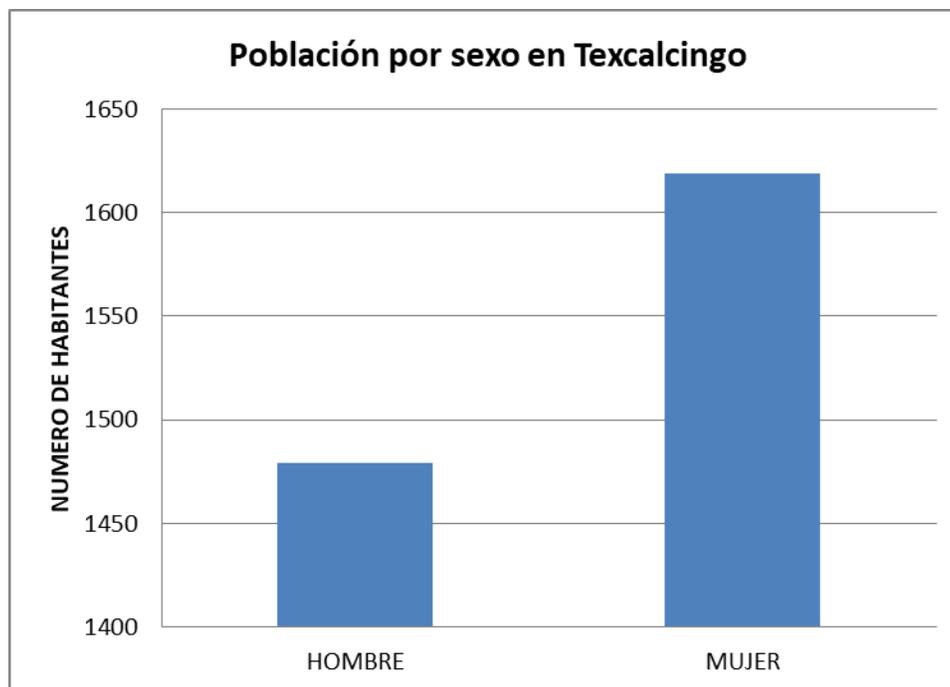


Figura 14. Porcentaje de la población masculina 1479 y femenina 1619.

Para la población quinquenal masculina según el censo inegi 2015, se presenta a continuación:

Tabla 9. Distribución de la población quinquenal

RANGO DE EDAD	HOMBRES EN %	MUJERES EN %	TOTAL DE HOMBRES	TOTAL EN MUJERES
0 a 4	6.1	5.5	181	181
5 a 9	5.1	5.4	155	171
10 a 14	5.9	5.4	183	169
15 a 19	5.1	5.3	156	165
20 a 24	5.1	4.6	155	146
25 a 29	3	4.3	92	133
30 a 34	3.2	3.7	99	115
35 a 39	2.7	3.4	84	105
40 a 44	2.5	2.9	77	90
45 a 49	1.9	2.5	59	77
50 a 54	1.6	2	50	62
55 a 59	1.5	1.7	46	53
60 a 64	1	1.1	31	34
65 a 69	1	1	31	31

RANGO DE EDAD	HOMBRES EN %	MUJERES EN %	TOTAL DE HOMBRES	TOTAL EN MUJERES
70 a 74	0.8	1.1	25	34
75 a 79	0.8	0.7	25	22
80 a 84	0.6	0.6	19	19
85 a 89	0.4	0.4	12	12
TOTAL	48.3	51.6	1479	1619

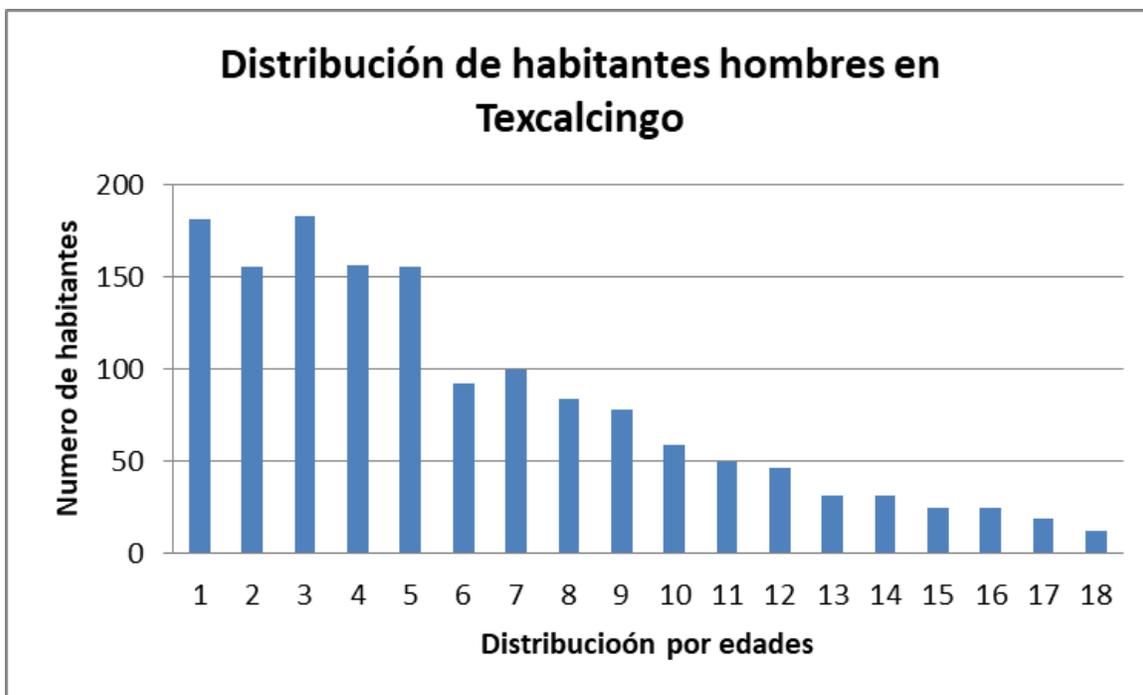


Figura 15. Distribución quinquenal de la población masculina del municipio.

Por otra se presenta también la población femenina en el municipio la cual podemos observar en la siguiente gráfica:

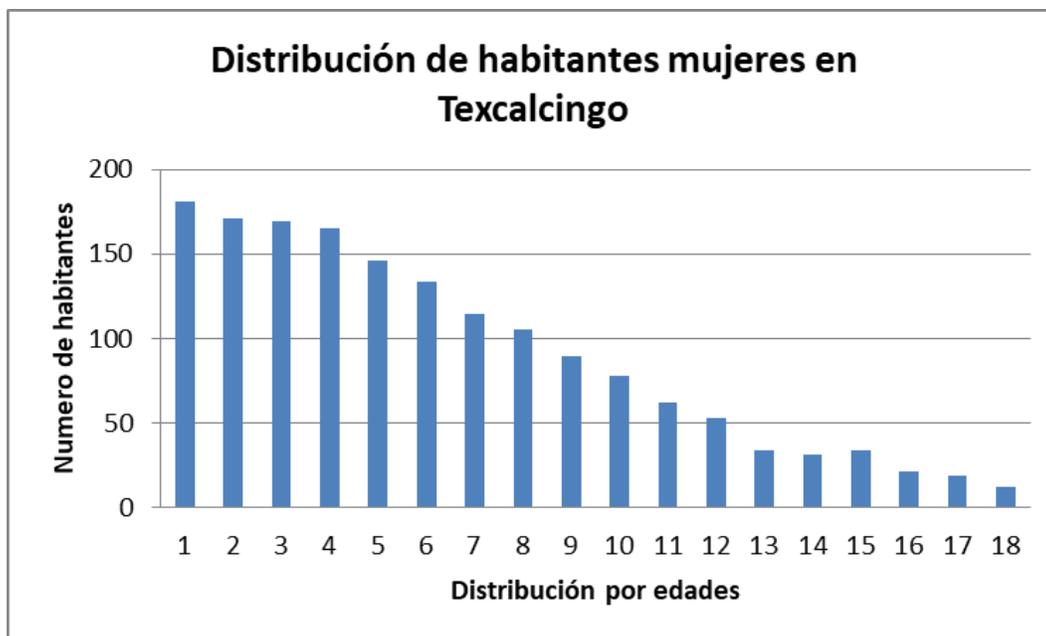


Figura 16. Distribución quinquenal de la población femenina del municipio.

En la siguiente tabla se muestra a detalle la población quinquenal mostradas en las 2 graficas anteriores del municipio de Santiago Texcancingo, según el censo inegi 2015.

2.3.1.3. Población indígena

La población de 5 años y más que habla lengua indígena y habla español asciende a 2557, población de 5 años y más que habla lengua indígena y no habla español 425, su lengua indígena es el náhuatl.

2.3.2. Tasas de crecimiento poblacional

Según datos la tasa de crecimiento ha tenido una disminución, ya que en promedio se tienen 3.2 hijos por familia, siendo los programas de planificación familiar los que han tenido gran impacto.

En el año 2005 el pueblo registro una población de 2,781 habitantes de los cuales 1,386 son hombres y 1395 son mujeres. En el año 2015 se registró un total de 3,098 habitantes de los cuales 1479 son masculinos y 1,619 femeninas.

2.3.3. Densidad migratoria

Debido a la falta de empleo, así como de instituciones educativas la juventud de la población tiende a emigrar al extranjero o a otras partes del país, la edad en la que se encuentra radicando fuera de la población está entre los 17 y más años de edad.

Según datos proporcionados por personas de la población, en Estados Unidos se encuentra aproximadamente entre 50 y 80 personas de la población total.

En sus inicios la migración era sola de los varones adultos, pero en las últimas décadas la migración de adolescentes ha aumentado, entrando en este problema jóvenes desde los 13 años en adelante, por lo regular son jóvenes que no continúan sus estudios por lo que su única opción es irse a trabajar a las grandes ciudades.

Ahora también es común que migren jóvenes del sexo femenino y también se está dando la migración familiar, todo lo anterior ha generado un flujo económico importante en la zona ha representado la capitalización de muchas familias lo que ha representado que en la zona el comercio sea una actividad importante.

2.3.4. Total de hogares y viviendas particulares

Sobre la base de las estadísticas de INEGI, 2015 En Santiago Texcalcingo hay un total de 744 hogares. De las cuales 744 viviendas, 11 presentan techos de materia desecho o lámina de cartón, 18 presentan paredes de barro bajareque, lamina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma, 230 usan leña combustible para cocinar, 48 presentan pisos de tierra. Las viviendas que no disponen luz eléctrica son 20, así como también las que no disponen agua entubada son 18, y las que no disponen drenaje son 312 y las viviendas con hacinamiento son 98.

2.3.5. Tamaño promedio de los hogares

Según la información elaborada por el informe anual del rezago y pobreza anual, el municipio de Santiago Texcalcingo presenta un tamaño promedio de los hogares en el

municipio de 4.2 integrantes por vivienda, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4 integrantes, así como también el promedio de ocupantes por cuarto de las viviendas son de 1.6 personas.

2.3.6. Hogares con jefatura femenina

Según la información que se cuenta que en el año 2015 la secretaría de desarrollo social a través del control que se tiene en la unidad de salud del municipio, la comunidad de Santiago Texcalcingo y sus barrios cuentan con 138 hogares que están encabezados por jefas de familia, es decir, los hogares no cuentan con jefe de familia ya sea por abandono de hogar, por viudez o por ser madres solteras.

2.3.7. Grado promedio de escolaridad

Aparte de que hay 609 analfabetos de 15 y más años, 179 de los jóvenes entre 6 y 14 años no asisten a la escuela. De la población a partir de los 15 años 694 no tienen ninguna escolaridad, 568 tienen una escolaridad incompleta, 933 tienen una escolaridad básica y 229 cuentan con una educación preparatoria.

Un total de 817 de la generación de jóvenes entre 15 y 24 años de edad han asistido a la escuela, la mediana escolaridad entre la población es de 5 años.

2.3.8. Total de escuelas

Las escuelas presentes en el municipio cuenta con preescolar, primaria, telésecundaria y bachillerato, cabe mencionar los barrios cuentan únicamente con preescolar y primaria. El mayor número de deserción lo encontramos a nivel primaria 8.5%, ya que los alumnos son utilizados para realizar labores de campo, el cual reduce sus oportunidades para realizar sus estudios básicos, aunado a esto la falta de alimentación y salud, y por los escasos recursos con que cuentan sus padres para vestirlos, calzarlos y comprarles los útiles escolares, son las principales causas para que los niños y adolescentes no realicen sus estudios básicos de primaria.

Las escuelas presentes en los municipios son:

Preescolar

- Emiliano Zapata Clave 20DCC0157E, Santiago Texcalcingo
- María Montessori Clave 20DCC2208I, Atempa
- Maximino Cerqueda García Clave 20DCC2348I, Pelixtitlan
- Indira Gandhi Clave 20DJN1710A, Loma Bonita
- Jardín de Niños Clave 20DJN2025Q, Buena Vista
- Curso comunitario de educación preescolar mestizo Clave 20KJN1138W, Tamazulapam.
- Benito Juárez Clave 20DCC0699Z, Santiago Texcalcingo
- Jardín de niños Clave 20DJN2024R, Tepantitlan
- Jean Piaget Clave 20DJN2162T, Huashintlan

Primaria

- Primaria Belisario Dominguez Clave 20DPB1644H, Santiago Texcalcingo
- Primaria Jaime Torres Bodet Clave 20DPR2803N, Buena Vista
- Primaria Daniel Delgadillo Clave 20DPR2804M, Loma Bonita
- Primaria Luis Alvarez Barret Clave 20DPR2805L, Atempa
- Primaria Rafael Ramirez Clave 20DPR2806K, Tepantitlán
- Primaria Justo Sierra Clave 20DPR2400U, Santiago Texcalcingo
- Primaria Ricardo Flores Magón, Clave 20DPR3459Z, Huashintlan

Telesecundaria

- TELESECUNDARIA Clave 20DTV1606E, Tepantitlán
- TELESECUNDARIA Clave 20DTV0895F, Santiago Texcalcingo

Bachillerato

- Instituto de estudios bachillerato No. 214, Clave 20ETH0214Q, Santiago Texcalcingo

2.3.9. Unidades médicas

➤ **Personal médico.**

El municipio de Santiago Texcalcingo, cuenta 1 personal médico, y apoyado por una enfermera y una auxiliar, cual no es suficiente para atender a la comunidad entera así como a los barrios correspondientes.

➤ **Unidades médicas.**

La cabecera municipal cuenta con un centro de salud en el cual atiende a la mayoría de la población de la cabecera municipal. En los barrios como Tepantitlán, Pelistitlán, Atempa y Buena Vista, se cuenta con una casa de salud, estas son atendidas por asistentes de salud, los cuales reciben capacitación de los servicios básicos y dependen de la Clínica o Unidad Médica Rural de la cabecera municipal.

2.4. Dinámica económica

2.4.1. Población Económicamente Activa

De la población de 12 años y más se presentan un total 2,178 habitantes de las cuales 1,022 son hombres y 1,156 con mujeres es decir con posibilidades de trabajar, la población económicamente activa en hombres son 639 y la población no económicamente activa son 383 habitantes, muestras que en las mujeres presenta Población económicamente activa son 31 mujeres y la población de mujeres no económicamente activa son 1,125; la población económicamente activa ocupada en hombres son 629 y la no ocupada son 10 personas y ne mujeres la población ocupada es de 30 personas y la no ocupada es solamente 1 persona; este resultado dado que las mujeres de dedican a los quehaceres del hogar.

2.4.2. Población ocupada por sectores económicos

Las principales actividades en el municipio son:

- Actividades agropecuarias

- Cría de ganado porcino, caprino, gallinas, de traspatio
- Siembra de maíz para el autoconsumo
- Siembra de frijol para autoconsumo.
- Producción de aguacate

2.4.3. Población ocupada por nivel de ingresos

Población ocupada que no recibe ingreso por el trabajo son 330 puesto que se dedican a la actividad primaria para autoconsumo; Población ocupada que recibe menos de un salario mínimo de ingreso mensual por el trabajo 331; la actividad más representativa es la de la construcción (Albañilería).

➤ Participación de las actividades económicas o potencialidades productivas.

Se consideran los modelos más importantes de producción que combinan dentro de las unidades de producción rural, las diversas actividades agrícolas, pecuarias, artesanal y otras. Por lo cual es conveniente descubrir las principales cadenas productivas a las que corresponden esos modelos predominantes de producción, considerando que frecuentemente al ámbito en que operan esas cadenas excede con mucho la delimitación territorial, del Municipio.

Una Cadena productiva completa es cuando se siguen los siguientes procesos: Producción, Acopio, Proceso, Producción, Distribución y Venta al consumidor final.

Es el itinerario que sigue un producto agrícola, pecuario a través de las actividades de producción, transformación e intercambio hasta llegar al consumo final.

Sistemas de producción cadena productiva

1. Agricultura

Se encuentran registrados 330 productores en el municipio que se dedican a la agricultura en terrenos comunales en condiciones de laderas y de temporal, los principales cultivos son el maíz, frijol y calabaza. La baja productividad en el campo se debe a que la mayoría

de los terrenos de cultivo son de laderas de poca profundidad y bajos en contenido de materia orgánica, con poca capacidad de retención de agua, no permite que la agricultura sea considerada como de subsistencia y a veces como pérdida de la inversión, especialmente en siembras de temporal, siendo el beneficio de recuperación el apoyo de PROAGRO.

- **Producción de maíz.**

Actualmente el maíz es uno de los productos agrícolas más importantes es importantes recalcar que estos cultivos se realizan por medio de riego atreves de la presa que se encuentra en la comunidad.

El cultivo de maíz tiene las condiciones favorables de suelo, temporal y ambiente, sin embargo es necesario mejorar sus sistemas de producción a través de asistencia técnica para control de plagas y enfermedades de los mismos, mejores rendimiento de la producción mediante un manejo eficiente de suelo, fertilizantes y los riegos, esta actividad agro económica permite satisfacer las necesidades alimentarias de los campesinos que la trabajan, así como su producción abastece el autoconsumo y sus rendimientos por hectárea son un promedio de 700 kg.

- **Cultivo de frijol**

Los costos de producción para cultivo de frijol es similar al del maíz, independientemente que el volumen obtenido es mayor, no tiene grandes utilidades puesto que es una sola cosecha al año. El beneficio que ellos tienen es para consumo familiar, algunos productores que han implementado técnicas de mejoramiento de cultivo han tenido resultados favorables y ganancias redituables.

Con esto se fortalecen los proyectos productivos que se realizan de manera colectiva para contribuir a la organización de los campesinos que por sus limitaciones económicas, educativas y de trabajo les impiden desarrollarse económicamente dentro de sus comunidades debido también a la escasez de empleos en el medio rural.

También contribuyen económicamente al ingreso familiar para incrementar el nivel de vida de sus familias y generan empleos alternos para los integrantes de sus familias.

- **Cultivo de aguacate**

El cultivo de aguacate lo hacen en pequeña escala y no es muy representativo en la comunidad llegando a sembrar únicamente el 3.0 hectáreas con una producción baja producción y bajos rendimientos por la falta de asistencia técnica, así como la falta de agua para el riego de las mismas.

2. Ganadería

Se cría ganado se produce a menor escala bovino, caprino, vacuno y aves de corral la cual oscila de 2 a 4 cabezas por familia y cabiendo mencionar que son algunos cuantos los que se dedican esta actividad. La producción de ganado en su mayoría es de traspatio y de semipastoreo, aprovechando los restos de cosechas y el pastoreo en épocas posteriores a las lluvias, ganado que es vendido de acuerdo a sus necesidades para apoyo de la economía familiar.

Otras actividades económicas

1. Albañilería

La actividad solo unos cuantos se dedica a ello y se trata de construcción de casa de concreto, misma que existen maestros albañiles y chalanes, cabiendo mencionar que el trabajo de este tipo también son muy escasos en el municipio,

2. Forestal

Superficie total de 1665 hectáreas de los cuales presentan fuertes impactos negativos por la agricultura y solo existen manchones de bosque mesofilo de montaña, actualmente no se realiza ningún aprovechamiento comercial de los recursos, únicamente para combustible doméstico, existe un aprovechamiento clandestino en la zona oriente de esta superficie, por parte de pobladores del municipio, por la tala, madera y leña, extracción de productos poleo, cucharilla, laurel e incendios forestales provocadas en la zona.

3. Artesanías

En Santiago Texcalcingo no existen artesanos o alguna artesanía según la información obtenida en el consejo de desarrollo.

4. Mercado

- **Mercado de mano de obra**

El mercado de mano de obra es un factor demasiado importante ya que mucha gente emigra principalmente a la ciudad de Puebla, Tehuacán e inclusive a la ciudad de México.

- **Mercado de bienes**

Dentro del mercado de servicios, existen en la población muchas fuentes que ofrecen servicios al público como son: tiendas de autoservicio, panaderías, farmacias, carnicerías, herrería.

Con esto, la mayoría de las amas de casa adquieren sus productos dentro del pueblo sin tener que ir hasta la ciudad de a Teotitlan de Flores Magón o en Tehuacán y con esto se esté creando una economía más sólida dentro del municipio, así como también cuentan con un mercado municipal, donde vienen vendedores de fuera a comercializar productos de primera necesidad.

- **Mercado de servicios**

En el municipio se cuenta con un tianguis el cual se pone los domingos en la explanada enfrente del palacio municipal a donde acuden los productores a ofrecer sus productos por lo regular al menudeo, además de contar con tiendas de abarrotes que ofrecen los productos más necesarios, y las personas que requieran de más productos acuden a la ciudad de Oaxaca.



Imagen 17. Mercado donde se comercializan productos en el municipio

3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

Las estrategias transversales a abordar en el presente plan incluyen temas relacionados con los derechos humanos e igualdad de género, así como la no discriminación, y la preservación de los pueblos indígenas sin dejar de considerar los objetivos establecidos en la Agenda 2030. Es importante mencionar que asuntos como la igualdad de género, los asuntos indígenas y los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes son de gran relevancia no solo en el municipio de Santiago Texcalcingo sino en todo el país debido que son grupos vulnerables que necesitan de la atención de las autoridades para la defensa de sus derechos y la generación de proyectos que ayuden a mejorar las condiciones de la población y lograr el bienestar social.

3.1. Igualdad de género

Diagnostico

La igualdad de género implica que las mujeres, los hombres, niñas y niños, tengan las mismas condiciones, oportunidades y resultados para ejercer plenamente sus derechos, sin importar su sexo e identidad de género.

En el año 1947, se reconoce a nivel nacional el derecho de las mujeres a votar y ser votadas en los procesos electorales municipales. Posteriormente en el año de 1953 el presidente Adolfo Ruiz Cortines expide la reforma de los Artículos 34 y 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el primero otorga plenitud de los derechos ciudadanos a la mujer mexicana y en consecuencia se modifica el Artículo 115 fracción I, relativa al voto de la mujer en elecciones municipales, aprobada el 31 de diciembre de 1946.

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la igualdad de género se encuentra fundamentada en el artículo 4 en donde el varón y la mujer son iguales ante la ley; esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia. Sin embargo, en la actualidad la mujer se enfrenta a muchas desigualdades y algunas de ellas no conocen sus

derechos, entre los cuales destaca el derecho a la libertad de creencias, ideas y valores; además tienen la libertad de expresión, la libertad de asociación para organizarse y reunirse; asimismo tienen derecho a la intimidad y la privacidad, de igual manera cuentan con el derecho de votar y ser votadas y a la participación en los asuntos públicos.

De acuerdo con el INEGI (2015), en el municipio de Santiago Texcalcingo, la población total es de 3098 de los cuales 1,619 son mujeres y 1,479 son hombres, por lo que puede notar que son más las mujeres que habitan en este municipio, la mayoría de ellas se dedica a los quehaceres del hogar y como actividad secundaria se dedican al traer leña, otra actividad que realizan las mujeres es la elaboración de tortillas, tamales, algunas lo realizan para su consumo y la minoría son para comercializar.

Los hombres se dedican principalmente a la agricultura y una minoría en la albañilería. Es por eso que la tasa de participación económica de acuerdo con el INEGI (2015), para las mujeres es de 2.68% ya que el trabajo que realizan no es bien retribuido, a comparación de los hombres es del 62.52 % ya que se participan más en las actividades productivas (ODS 8 y 10).

El PNUD trabaja en territorios, ayudando a reducir la pobreza, las desigualdades y la exclusión. Apoyamos a los países a desarrollar políticas, capacidades de liderazgo, de asociación y a fortalecer sus instituciones, además de crear resiliencia con el fin de obtener resultados concretos en materia de desarrollo. El Índice de Desigualdad de Género es un indicador de la desigualdad, que refleja las diferencias en la distribución de los logros entre mujeres y hombres. Ya que, cuanto más alto sea el valor del Índice de Desigualdad de Género, más disparidades habrá entre hombres y mujeres y también más pérdidas en desarrollo humano. En el caso del municipio de Santiago Texcalcingo, se tienen un índice del 0.58 por lo que existen desigualdad de género bajo, ya que a las mujeres no se les ofrecen las mismas oportunidades que a los hombres en mínima parte (ODS: 5 y 10).

Para lograr la igualdad y para asegurar el acceso de las mujeres a los programas sociales y económicos en condiciones de igualdad con el hombre en el Municipio, se debe de trabajar en coordinación con dependencias dedicadas al apoyo a las mujeres para que puedan tener las mismas oportunidades que los hombres en cuestiones políticas, sociales y laborales, la dependencia estatal podría ser la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña (SMO) y la dependencia Federal que podría facilitar actividades en cuestiones de equidad y género en este municipio es el Instituto Nacional de Mujer (INMUJER)

Los diferentes tipos de participación en los cuales se involucra el varón y la mujer, estos se explicarán a continuación:

- La participación social es aquella en la cual los individuos pertenecen a asociaciones u organizaciones para defender los intereses de sus integrantes, pero el Estado no es el principal locutor, sino otras instituciones sociales (Villarreal, 2010).
- En la participación comunitaria, los individuos se organizan para hacer frente a las adversidades, o simplemente con el objetivo de lograr un mayor bienestar procurando el desarrollo de la comunidad (Cunill, 1997).
- La participación política tiene que ver con el involucramiento de los ciudadanos en las organizaciones de representación social y en las instituciones del sistema político, como son los partidos políticos, el parlamento, las elecciones, los ayuntamientos (Villarreal, 2010).
- No existe una participación social adecuada, ya que no se encontraron asociaciones u organizaciones constituidas formalmente; un ejemplo de estas es la unión de mototaxis, en estas las decisiones son tomadas por los hombres. Existe una participación comunitaria por parte de las mujeres y de los hombres ya que se involucran en los aspectos de comunidad, un ejemplo de esto son los comités de las instituciones públicas, pues en su mayoría se integran por mujeres, ejemplo de ello es la integración del comité de padres de familia de la escuela primaria y

telesecundaria, esto se debe a que algunos hombres por su trabajo no prestan este tipo de servicios (ODS: 5 y 10).

La participación política, la forma de elección a las autoridades municipales es por usos y costumbres, aunque se conservan algunas prácticas por sistemas normativos internos (usos y costumbres), en esta participan tanto hombres y mujeres por igual ya que cuentan con voz y voto (ODS: 5 y 10).

En base a lo establecido en la Ley Orgánica del Estado de Oaxaca, en su artículo 43 en las atribuciones del Ayuntamiento, que se deberá garantizar la participación de las mujeres en la elección y su incorporación como representantes. En el municipio de Santiago Texcalcingo actualmente se encuentran integradas dos mujeres en el cabildo propietaria y suplente.

Problemática identificada

Con lo que respecta la violencia de género en Santiago Texcalcingo, no se cuentan con estadísticas precisas, sin embargo, por los eventos más sensibles de este fenómeno, que son las tentativas y feminicidio, la violencia de género es una situación usual en la comunidad, muchas mujeres sufren violencia física, sexual o psicológica por parte de sus parejas o miembros de la familia y aun la gran parte de las obligaciones domesticas como el ciudadano de los niños, las labores de la casa, la preparación de la comida, son delegadas totalmente a las mujeres.

La igualdad de género, el empoderamiento de la mujer no ha tenido el alcance necesario pues aún se tienen arraigada parte de las costumbres de la comunidad en donde la mujer no ejerce todos los tipos de participación. La participación política es donde menos interviene la mujer; su actuación se limita a la representación de su comunidad en los diferentes comités que se forman en el municipio.

3.1.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Disminuir las condiciones de desigualdad de género entre hombres y mujeres, para igualar las oportunidades y participación económica, educativa, social y políticas entre ambos géneros.	ODS 5 y 4	ODS 8
Estrategia: Crear un sistemas de igual político, económico, educativa, laboral y social de igualdad entre los hombres y mujeres del municipio.	5.1	8.5 y 8.8
Línea de acción 1.1: Sancionar las prácticas discriminatorias de género.	5.2	
Línea de acción 1.2: Eliminar los estereotipos e integre hombres y mujeres por igual.	5.4	
Línea de acción 1.3: Diseñar en coordinación con las instituciones educativas un programa de inclusión social y equidad de género dirigido a niños y jóvenes de diferentes centros educativos de la comunidad.	5.b	
Línea de acción 1.4: Integrar las mujeres en el aspecto social, educativo, económico y político del municipio.	5.5	
Línea de acción 1.5: Realizar talleres de no la violencia intrafamiliar.	5.a	

3.2. Asuntos indígenas

Diagnostico

Uno de los estados con mayor diversidad de pueblos indígenas es el Estado de Oaxaca es, por lo cual de acuerdo a la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca [LDPCI] (1998) en su artículo 3, se reconoce a los pueblos indígenas como aquellas colectividades humanas que, por haber dado continuidad histórica a las instituciones políticas, económicas, sociales y culturales que poseían sus ancestros antes de la creación del Estado de Oaxaca: poseen formas propias de organización económica, social, política y cultural.

Esta misma ley establece que los pueblos y comunidades indígenas tienen derecho social a determinar libremente su existencia como tales, y que además de reconocérsele la forma de identidad social y cultural en la ley, también tienen el derecho social a determinar, conforme a la tradición de cada uno, su propia composición, y a ejercer con autonomía todos los derechos que dicha ley reconoce a dichos pueblos y comunidades.

De acuerdo al Sistema de indicadores sobre la población indígena de México que brinda el INEGI (2015), 3,048 de las personas son indígenas de las cuales 2934 son hablantes de lengua indígena, correspondientes a 425 personas monolingües es decir esta persona solo habla el náhuatl (ODS, 4).

Con los recorridos de campo en el municipio de Santiago Texcalcingo se pudo observar que hay un alto porcentaje de habitantes hablan la lengua Nahuatl, se observa que casi toda la población conserva su lengua materna, y una minina habla solamente español, debido a que se les complicara su pronunciación y en gran parte los padres ya no les hablan la lengua materna a sus hijos.

El municipio no cuentan con profesores bilingües que les enseñen a hablar, además que anteriormente en las escuelas algunos profesores prohibían que sus alumnos practicasen su lengua materna; por otra parte, sufren discriminación por parte de otras personas debido a que ya no es muy común escuchar a las personas hablar su lengua materna (ODS, 12).

En el municipio de Santiago Texcalcingo, de acuerdo al INEGI (2015), el 98.39% de la población se considera indígena, es decir, más de la mitad de los habitantes del municipio se autodenomina como una persona indígena. Sin embargo, el porcentaje de población de 3 años y más que habla lengua indígena es mucho menor. En comparación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de acuerdo al Sistema de indicadores sobre la población indígena de México establece que la población total indígena es del 96.28%.

Las autoridades de Santiago Texcalcingo en el ejercicio de sus atribuciones, así como los particulares, respetarán íntegramente la dignidad y derechos individuales de los indígenas, tratándolos con el respeto que deriva de su calidad como personas, de acuerdo a lo que se establece en la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca.

Es necesario la valoración, preservación y promoción de la cultura de la comunidad, como actividad que contribuya al desarrollo de la población indígena, así como motivar a la conservación del patrimonio cultural que se posee, respetando las tradiciones y costumbres en defensa de los derechos de la comunidad indígena.

Problemática Identificada

En general los participantes en los talleres de diagnóstico manifestaron que el principal problema es el desconocimiento de sus derechos como pueblos indígenas, así como la discriminación en todos los ámbitos, salud, educación, laboral etc., por lo que es importante potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición, garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

3.2.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Dar a conocer a la población indígena a través de programas y proyectos los derechos económico, político, social y cultural, para mayor participación y conservar la lengua materna.	ODS 1,2 ,3,4 y 5	ODS 10
Estrategia: Conservar la lengua indígena que se habla en el municipio, y el establecimiento de un modelo educativo intercultural y bilingüe	1.1,1.2, 3.8 y 4.3	10.1,10.2 y 10.3
Línea de acción 1.1: Establecer acciones y campañas para promover la conservación de la lengua indígena que aún se habla en la comunidad.	1.4	
Línea de acción 1.2: Establecer acciones para que las personas que hablan el dialecto la transmitan a las nuevas generaciones.	1.b	
Línea de acción 1.3: Implementar un modelo educativo indígena con sistema de protección de la identidad cultural.	5.1	
Estrategia 2: Fomentar y dar a conocer los derechos indígenas, práctica y conservación de las actividades culturales propias de la comunidad.	4.2	10.1 y 17.1
Línea de acción 2.1: Gestionar en las dependencias correspondientes para la realización de talleres culturales.	4.2	

Línea de acción 2.2: Implementar actividades para la conservación de las tradiciones y actividades manufactureras propias de la comunidad.	4.3	
Línea de acción 2.3: Solicitar ante dependencias y asociaciones civiles talleres de los derechos indígenas a grupos de personas en el municipio.	4.1	

3.3 Derechos humanos, de las niñas, niños y adolescentes

Diagnóstico

En la actualidad los niños, niñas y adolescentes viven una situación complicada debido a que muchos factores influyen en que estos logren realizarse dentro de un mundo que no les permite ejercer sus derechos. Algunos problemas son la deserción escolar, los problemas de drogadicción, alcoholismo y violación de sus derechos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, al igual que la Ley General de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como la Convención sobre los Derechos del Niño del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos garantizan los derechos de las niñas y niños y adolescentes.

La Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes [LGDNNA] (2014), establece de manera enunciativa más no limitativa los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Dentro de los cuales se resaltan el derecho a la vida, a tener una identidad, a la educación, a vivir en familia, a la igualdad, a la no discriminación, a una vida libre de violencia, libertad de expresión y la seguridad.

A nivel estatal la Ley de los Derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de Oaxaca establece en su artículo 4 que las autoridades estatales y municipales deben realizar acciones y tomar medidas para garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de conformidad con los principios establecidos en dicha ley.

En el municipio de Santiago Texcalcingo el 43.9 % de la población corresponde a personas que se encuentran en el rango de edad desde 0 a 19 años, con base al dato anterior se

recalca más la importancia que tiene la atención a las niñas, niños y adolescentes debido a que representa un porcentaje importante de la población total (ODS, 4).

El reconocimiento de las niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos hace que en el municipio existan mayores oportunidades de desarrollo en los ámbitos económico, social y ambiental, generando jóvenes preparados y conscientes de sus derechos. La educación es un factor importante para formar personas con los conocimientos suficientes para generar desarrollo para su comunidad, es posiblemente la educación el medio más importante para el progreso de una sociedad.

Con lo que corresponde al nivel de alfabetización en Santiago Texcalcingo en el año 2010 representaba un 89% de la población mayores de quince años con alfabetización, para el año 2015 se puede ver que este aumentó a un 95.6%, esto quiere decir que se impulsó más la educación en los últimos 5 años ya que creció el número de personas que saben leer y escribir (ODS, 4).

Aunque la mayoría de los jóvenes en el municipio de Santiago Texcalcingo decide no seguir estudiando después del nivel secundaria o bachillerato ya que más del 50% no asiste a la escuela, esto podría significar un problema ya que las oportunidades de un mejor empleo son escasas (ODS 4 y 8).

En el municipio de Santiago Texcalcingo en materia de discriminación y el bullying, son casos más relevantes que se presenten y son los que pueden darse en las diferentes instituciones educativas (preescolar, primaria y secundarias); de acuerdo a la investigación de campo realizada, realmente no se cuenta con una base de datos que muestren indicadores exactos de casos de todo tipo de discriminación y violencia en las escuelas, pero los docentes están conscientes de lo que significa el hecho de que los alumnos aprendan sobre la importancia de la no discriminación hacia sus compañeros, es necesario seguir concientizando a los niños, niñas y adolescentes sobre el respeto de sus derechos.

Problemática identificada

En el municipio de Santiago Texcalcingo se carece de estadísticas precisas sobre la cantidad de niños y niñas a quienes se han vulnerado sus derechos o que se encuentran en situación de vulnerabilidad; la fuerza de la costumbre permea en considerar normales conductas de los mayores que son violatorias a los derechos que tienen los Niños y Niñas, la violencia familiar afecta también directamente a los Niños y Niñas, causándoles restricción, vulneración o abuso en sus derechos.

3.3.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Asegurar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para vivir en armonía entre los habitantes del municipio.	ODS 4	ODS 5
Estrategia: Garantizar el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes satisfaciendo sus derechos	4.1 y 4.2	5.1, 5.2, 5.3 y 5.5
Línea de acción 1.1: Fomentar en coordinación con las instituciones educativas, actividades de concientización de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	4.3	
Línea de acción 1.2: Diseñar en coordinación con el DIF programas para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.	4.3	
Línea de acción 1.3: Generar mecanismos adecuados para integrar a niños y adolescentes en aspectos sociales, culturales y de decisión en la comunidad.	4.5	
Estrategia 2: Incrementar las actividades artísticas y deportivas que contribuyan al sano esparcimiento de los menores y el bienestar social de la comunidad.	3.1	10 y 17
Línea de acción 2.1: Realizar torneos de fútbol, voleibol y basquetbol por temporada para convivencia de los niñas y niños.	10.1	
Línea de acción 2.2: Anadir actividades en la comunidad tales como: oratoria, grupo de rescate de la lengua indígena, manualidades, pintura ajedrez entre otras, para la participación de las niñas, niños y adolescentes del municipio.	3	

EJE I

PERSONAS



4. EJE I: PERSONAS

El municipio de Santiago Texcalcingo requiere una visión incluyente con desarrollo social, que ayude a que las personas del municipio gocen de sus derechos sociales, con el fin de mejorar su calidad de vida sin importar la condición social en la que se encuentren. Para lograr la calidad de vida de los pobladores, Santiago Texcalcingo debe plantear una política social, ya que con base en esta política se establecen programas y estrategias en rubros de educación, salud, vivienda, seguridad social, pobreza, entre otros.

Con la finalidad de disminuir los diferentes problemáticas existente en el municipio tales como el desempleo, la insuficiente inversión pública, la escasa infraestructura en educación, garantizar el acceso a la alimentación, disminuir la pobreza y el rezago social en la que se encuentran el municipio se desarrolla planes con visiones a futuro del municipio.

En el presente eje que corresponde a Personas presenta estrecha relación con el plan estatal de desarrollo 2016-2022 y se basa en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, misma que establece diversas metas que los municipios se deben proponer para erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos sin comprometer los recursos para las futuras generaciones, la agenda 2030 establece 17 objetivos; de los cuales en este eje se considerarán los cinco primeros, que son: fin a la pobreza, hambre cero, salud y bienestar, educación de calidad e igualdad de género se trabajaran para el desarrollo del municipio.

4.1. Diagnóstico

Cuando una persona es considera en situación de pobreza debe de presentar al menos una carencia social y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias” (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL], 2015).

De acuerdo a datos CONEVAL (2015) en el municipio de Santiago Texcalcingo existen 3,060 personas en situación de pobreza representando el 98.77%, de este total 1,537 personas se encuentran en pobreza extrema y 1,475 en pobreza moderada; no obstante en el año 2010, del total de la población 2,845 personas se encontraban en situación de pobreza, de este 1,690 personas tenían pobreza extrema y por último 942 personas que representa el 33.1% se encontraban en pobreza moderada (ODS, 1).

Acorde a datos del Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo Municipal (SISPLADE, 2015), en el año 2015, aumentó el porcentaje de personas en situación de pobreza, en un 6.27 puntos porcentuales con respecto a los datos del 2010, por otro lado, se disminuye en un 9.18% en el número de personas que se encuentran en situación de pobreza extrema, de igual forma se generó un incremento de 15.45 % personas que se encuentran en una situación de pobreza moderada (ODS, 1).

Tabla 10 Situación de pobreza del municipio de Santiago Texcalcingo

	AÑO 2010		AÑOS 2015	
	Total de personas	Porcentaje	Total de personas	Porcentaje
Pobreza	2,845	92.50 %	6,216	98.77 %
Pobreza extrema	1,690	59.40 %	1,537	50.22 %
Pobreza moderada	942	33.10 %	1,475	48.55 %

6.1.1. Índice de pobreza

De acuerdo al CONEVAL (2015), el índice de rezago social (IRS) es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

Conforme a datos del CONEVAL (2015) el municipio de Santiago Texcalcingo presentaba un índice de rezago social 1.027, los datos indican que hubo una disminución con respecto a los datos del año 2010, donde el índice también presentaba un valor de 1.43, puesto que

existe una disminución en el índice, el municipio pasa de ser muy alto a alto grado de rezago social ya que ocupa el lugar 431 a nivel estatal (ODS, 1).

4.1.2. Dimensiones de la pobreza

La Ley General de Desarrollo Social (LGDS, 2018) indica que para medir la pobreza es necesario tomar en cuenta los siguientes indicadores: ingreso corriente per cápita, rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios en la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y grado de cohesión social.

El término de carencia puede ser entendido como la falta o privación de algo (Real Academia Española [RAE], 2001). La situación actual del municipio de Santiago Texcalcingo con base en información de SISPLADE (2015), el 49.55% de la población presenta carencias por rezago educativo, es decir, que tienen problemas para seguir estudiando y de acuerdo a investigación de campo se detectó que uno de los principales factores porque se presenta esta carencia que la mayoría de las familias no cuenta con los recursos económicos suficientes para mandar a sus hijos a la escuela (ODS 4).

Con lo que respecta a la carencia a los accesos a los servicios de salud, 157 personas que representan el 4.91 % tienen carencia por acceso a los servicios de salud, lo que provoca está falta de servicios de salud de acuerdo con información obtenida en trabajo de campo, el municipio cuenta con una clínica y casas de salud la cual su infraestructura se encuentra en perfectas condiciones, la única deficiencia es la falta de personal médico para atender a la población los siete días de la semana (ODS, 3). A la vez se pide la ampliación para que tengan un servicio completo tal como lo es la sala de expulsión, área RPBI, que cumpla con los servicios y espacios de un núcleo básico.

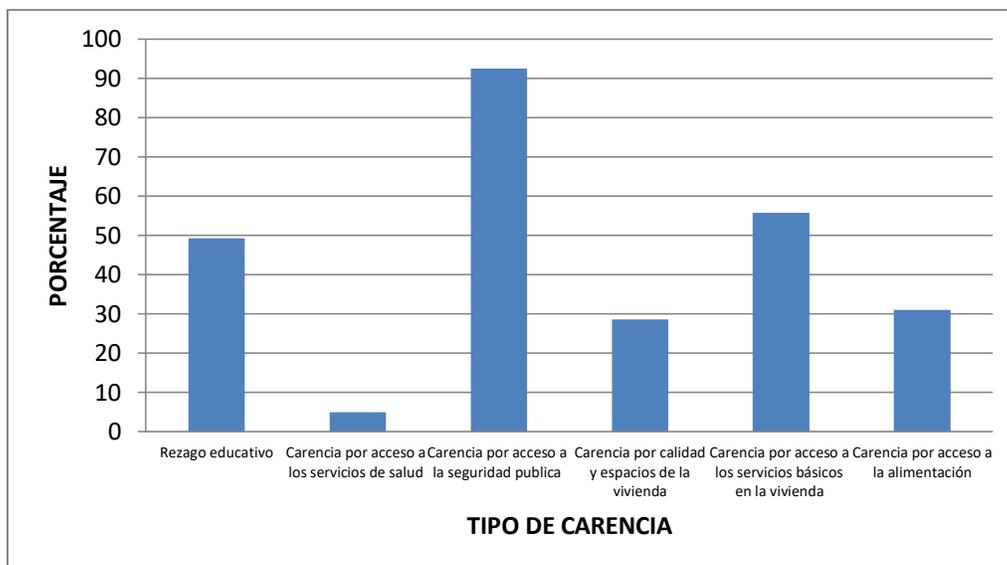
La carencia por acceso a la seguridad social, de acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2006), la seguridad social es el conjunto de mecanismos diseñados para garantizar los medios de subsistencia de los individuos y sus familias ante

eventualidades (accidentes o enfermedades), la vejez y el embarazo. La exclusión de los mecanismos sociales de protección vulnera la capacidad de los individuos para enfrentar contingencias fuera de su control que pueden disminuir significativamente su nivel de vida y el de sus familias.

En el municipio de Santiago Texcalcingo existen carencias por acceso a la seguridad social, lo que equivale a 2,957 personas, es decir el 92.54 % de la población, no obstante, con base a las entrevistas realizadas en la clínica y las casas de salud la totalidad de los pobladores se encuentran registrados en una institución de salud. El programa bien estar es la instancia con más personas afiliadas, por lo tanto, se puede decir que no existe carencia por el acceso a la seguridad pública en el municipio (ODS, 3).

De la misma manera la carencia por calidad y espacios en la vivienda 916 personas que representan el 28.66% tienen carencia en la calidad y espacios en sus hogares, el principal factor que provoca esta carencia en los hogares de acuerdo a investigación de campo, es que las personas no cuentan con los recursos económicos suficientes para tener una vivienda digna.

Por otra parte el 55.81% que equivale a 1,783 personas presentan carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y por último tenemos la carencia por acceso a la alimentación donde el 31.00% que representa 923 personas sufren carencia alimentaria, lo que es un problema para el municipio, como se mencionó anteriormente el factor principal de esta carencia es que las personas no tienen recursos económicos suficientes para una alimentación balanceada y completa para tener una vida saludable como se muestra a continuación (ODS 1 y 2).



Fuente: Elaborado por las fichas de información del SISPLADE (2015)

Imagen 18. Tipo de carencias presentadas en el municipio

4.2. Objetivo estratégico del eje

El municipio de Santiago Texcalcingo con el eje personas, tiene como principal propósito lograr la igualdad de oportunidades para toda la población y con esto contribuir a mejorar el desarrollo social y humano del municipio (ODS: 1, 2, 3, 4 y 5).

4.3. Dinámica demográfica

4.3.1. Situación actual

La dinámica demográfica se refiere a los cambios que ocurren dentro de un contexto poblacional durante un periodo de tiempo determinado, en efecto se analizan los aumentos o bajas en los índices de natalidad, fecundidad, mortalidad y la situación conyugal.

4.3.2 Población

En el municipio de Santiago Texcalcingo de acuerdo a datos de la encuesta Intercensal 2015 el municipio contaba un total de 3098 personas, de cuales 1,479 son masculinos y

1,619 son femeninas. Sin embargo con base a las entrevistas realizadas en el centro de salud en el año 2019, la población existente son 3,156 habitantes.

Abundando al respecto, de acuerdo entrevistas realizadas al personal del ayuntamiento, se detectó que uno de los principales motivos por el incremento en la población es la formación de nuevos matrimonio, a pesar que las personas optan por salir del municipio en busca de una mejor calidad de vida (ODS, 10).

4.3.3. Tasa de crecimiento poblacional

La tasa de crecimiento demográfica mide el aumento del número de personas que viven en un país o una región en un período específico. De acuerdo a datos del INEGI (2010), la población total del municipio de Santiago Texcalcingo era de 3,076 habitantes de los cuales 1,473 eran hombres y 1,603 eran mujeres, por otro lado, como se mencionó anteriormente conforme a información del INEGI (2015), la población total es de 3,098 habitantes representado por 1,479 son hombres y 1,619 son mujeres, con respecto a lo anterior expuesto se puede observar que hubo un aumento de 22 personas del año 2010 al 2015, del mismo modo se tuvo un incremento de 6 hombres, que representa el 0.40% y una aumento de 16 mujeres que equivale a 0.98% con respecto al población total del municipio.

4.3.4 Natalidad y mortalidad

La natalidad es el promedio de hijos nacidos vivos en un lugar cualquiera durante un periodo determinado, por lo general en un año y la mortalidad es la relación que existe entre el número de defunciones ocurridas durante un tiempo determinado, por lo general un año.

De acuerdo a datos del INEGI (2015), el promedio de hijos nacidos vivos fue de 2.6 con respecto a información obtenida en la casa de salud, Respecto a la natalidad del municipio, por otro lado el porcentaje de hijos nacidos fallecidos son el 6.9 % (ODS, 1 y 3).

4.3.5. Situación conyugal

En el municipio de Santiago Texcalcingo el análisis de la nupcialidad o situación conyugal de la población permite conocer la forma en que se constituyen los hogares, facilita identificar las necesidades sociales de las personas que deciden unirse o separarse como: vivienda, empleo y seguridad social entre otras.

De acuerdo a datos del INEGI (2015), en Santiago Texcalcingo las personas de 12 y más años, el 45.5 % están casados que significa 937 personas, así mismo el 37.3 % de la población son solteros que corresponde a 768 personas, por otro lado el 10.1 % están en unión libre que son 208 personas y el 1.3 % de la población que son 27 personas se encuentran separados, de las personas que quedaron en situación de viudez son el 5.4 % lo que significa 111 personas y las personas divorciadas corresponde al 0.2 % que corresponde a 4 personas. De los casos no especificados corresponde al 0.2 % que son 4 personas en el territorio del municipio (ODS, 3 y 5).

4.3.6. Tipos de jefaturas de hogar en las viviendas

Jefatura del hogar se entiende como aquella persona reconocida jerárquicamente por los miembros del hogar y que cuenta con un mayor margen para la toma de decisiones, en particular con aquellas relacionadas con el uso de recursos y activos (CONEVAL, 2012). Conforme a datos del INEGI (2015), existen 744 hogares en el municipio de Santiago Texcalcingo, de los cuales 606 tienen una jefatura familiar masculina y solo 138 hogares presentan jefatura femenina (OSD 1 y 5).

4.3.7. Inclusión economía

De acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca (2016-2022) por bienestar económico se entienden las necesidades asociadas a los bienes y servicios que puede adquirir la población mediante su ingreso y que permite identificar si éstos son suficientes para satisfacer sus necesidades, tanto alimentarias como no alimentarias.

Para cuantificarlo se consideran dos elementos: la población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo y la población con un ingreso inferior a la línea de bienestar, donde la línea de bienestar es el valor monetario de una canasta de alimentos, bienes y servicios básicos, mientras que la línea de bienestar mínimo sólo contempla la canasta alimentaria básica.

Se fomentará la participación activa de los sectores de bajos ingresos con estrategias que permitan realizar actividades económicas rentables, poniendo a su alcance medios de vida sostenibles que se vean reflejados, en una disminución de la pobreza, a través del incremento de sus ingresos por encima de la línea de bienestar mínimo.

Para ello es de suma importancia fortalecer las aptitudes laborales productivas, principalmente de las jefas y jefes de hogares con ingresos menores, a través de una mejor vinculación con el mercado laboral y el otorgamiento de apoyos que propicien la generación de ingresos propios, de modo que desarrollen proyectos que redunden en el funcionamiento de empresas sociales en beneficio de sus comunidades y regiones.

En el municipio de Santiago Texcalcingo según la información proporcionada por SISPLADE (2015), existe un total de la población con ingreso inferior a la línea de bienestar de 3,060 personas representa un total de 98.80 % de la población y de 2,886 personas dentro de la población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo representado con un 90.33% (ODS, 1, 8 y 10).

4.3.8 Problemática identificada

Tabla 11. Problema, causa y efecto identificado de la demografía.

CAUSA	PROBLEMA	EFEECTO
<ul style="list-style-type: none"> - Existencia de población analfabeta - Falta de empleo - Exclusión social - Falta de oportunidades 	Pobreza extrema	<ul style="list-style-type: none"> - Discriminación - Baja calidad de vida - Migración - Desnutrición - Alta tasa de mortalidad

Fuente: Elaborado en coordinación con integrantes del H. Ayuntamiento

4.3.9. Objetivos, estrategias y líneas de acción

DINÁMICA DEMOGRÁFICA		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Reducir las condiciones pobreza que se encuentran los habitantes del municipio, para mejorar la calidad de vida de las familias mediante la creación de empleos temporales.	ODS 1	ODS 2,3,8
Estrategia		
Estrategia 1: Crear empleos temporales mediante las obras con fondos municipales con el fin de ampliar sus oportunidades.	1.1 Y 1.2	8.5
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1. Emplear a los habitantes del municipio.	1.4	2.1 Y 8.8
Línea de acción 1. 2. Gestionar programas de empleo temporal ante semarnat, sct, y secretaría de bienestar.	1.a	2.2. y 3.7
Línea de acción 1.3. Gestionar recursos para empleos temporales ante la conafor.	1.3	3.7 y 3.8

4.4. Vivienda

4.4.1. Situación actual

El Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED, 2004) define a la vivienda como: La construcción o recinto que independientemente de la forma en que es concebido, construido, transformado o adaptado proporciona a las personas la posibilidad de satisfacer primeramente su necesidad de alojarse, pero que también les permite desarrollar sus funciones vitales como la de alimentarse y protegerse de las inclemencias del medio ambiente.

El derecho a la vivienda: Es el derecho de todo hombre, mujer, joven y niño a tener un hogar y una comunidad seguros en que puedan vivir en paz y dignidad (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2008). Así también en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el derecho de toda familia a disponer de una vivienda digna y decorosa”.

4.4.2. Total de viviendas en Santiago Texcalcingo.

De acuerdo a datos del INEGI (2010) el número total de viviendas en el municipio era de 716 en comparación con los datos del INEGI (2015) donde se muestra un número total de 744 viviendas. Con base en esta información las viviendas en la comunidad, representa un incremento en el número total en comparación el 2010 y 2015. En la comunidad se cuenta con un promedio de ocupantes por viviendas de 4.2 personas (ODS 1 y 9).

4.4.3. Carencias por calidad y espacios de vivienda

Se considera como población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda a las personas que residan en casas que presenten, al menos, una de las siguientes características: piso de tierra; techos de lámina de cartón o desechos; muros de barro o bajareque, de carrizo, bambú o palma, de lámina de cartón, metálicos o de asbesto y de material de desecho.

Con base a los datos del INEGI (2015), el municipio de Santiago Texcalcingo en cuestión al material de piso de las viviendas, la mayor carencia es que un 6.45% de las casas cuentan con piso de tierra lo cual representa 48 viviendas del total. De acuerdo al tipo de material de los techos presentan un total de 11 viviendas lo cual representa un 1.48% y se presenta que el 2.42% de las viviendas con lámina de asbesto, metálica, palma entre otros, es decir aproximadamente 18 viviendas que presentan estas condiciones.

En un recorrido en la población se encontró que la situación que actualmente presentan las viviendas equivale a lo que establece el INEGI (2015), también se encontró que una de las razones por las que no se logra un avance en las viviendas es debido a que la mayor parte de la población no cuenta con los recursos económicos suficientes para mejorar la calidad de sus hogares (ODS 1 y 8).

4.4.4. Carencias por servicios básicos en la vivienda

Con base en datos INEGI (2015), en cuestión a las carencias de servicios básicos en las viviendas en primer lugar se tiene que el 41.94% de las viviendas no cuenta con el servicio de drenaje equivalente a 312 casas, 2.42% no cuenta con acceso a agua potable equivalente a 18 viviendas, 2.69% no cuenta con electricidad en sus hogares siendo un total de 20 viviendas que aún carecen de este servicio (ODS 1).

No obstante, en una entrevista realizada mediante trabajo de campo se obtuvo la información que el servicio de electricidad y agua potable cubre el 97 % de las viviendas del municipio, por otro lado, se identificó que no se cuenta con el servicio de drenaje (red pública).

4.4.5. Infraestructura social

La infraestructura social se refiere a todos los servicios públicos que les brinda el gobierno municipal a sus habitantes, estas son obras de carácter público ya que todos los ciudadanos de la comunidad tienen acceso a ellos. Los servicios públicos son todas aquellas actividades que realiza el gobierno municipal de manera uniforme y continua, para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad (INAFED, 2004).

El municipio de Santiago Texcalcingo de acuerdo a lo que establece el artículo 115, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, otorga los siguientes servicios:

4.4.5.1. Agua potable

Este servicio implica la instalación, mantenimiento y conservación de las redes de agua, su potabilización, distribución y la vigilancia de las calidades del agua, así como de las condiciones sanitarias de las instalaciones (INAFED, 2004).

De acuerdo a los datos del INEGI (2015), el 6.0 % del total de viviendas ya contaba con el servicio de agua potable esto equivale a un total de 45 viviendas. Con base en información de trabajo de campo se detectó que el servicio cubre el 97.58 % de las viviendas y que la distribución del agua potable en el municipio depende de tomas de manantial que la tren con tubos de conducción a más de 10 km que son los que se encargan de proveer el agua a la población, el municipio se encarga del resguardo y es el que se encarga de dar mantenimiento y de realizar la distribución cabiendo mencionar que la conducción se hace desde la parte alta de la población para así hacer la distribución a gravedad y que todas y todos los cuidadnos del municipio reciban agua potable (ODS 1 y 6).

4.4.5.2. Alumbrado público

Este servicio consiste en iluminar las dependencias y áreas públicas y vigilar los programas de mantenimiento de las redes de alumbrado público (INAFED, 2004). De acuerdo a una entrevista que se realizó al personal del ayuntamiento, se conoce que el 97.3 % de la población ya cuenta con este servicio, esto indica un avance en la cobertura del alumbrado en la comunidad ya que en los datos del INEGI (2015) se tenía que un 97.30 % de la población contaba con este servicio (ODS, 1 y 7).

4.4.5.3. Limpia

Es un servicio público que consiste en la recolección y destino de basura y desechos a fin de preservar el medio, requiere de la colaboración de los vecinos para mantener limpias las calles y los lugares públicos (INAFED, 2004).

Con base en información recolectada en trabajo de campo, se conoce que en el municipio si cuenta con el servicio de recolección de la basura, este servicio público se brinda gratuitamente los domingos en la cabecera municipal, y en el caso de los barrios cada uno se encarga de sus basuras, todos los desechos van a parar al basurero municipal que se encuentra a orillas de la población a cielo abierto.

La recolección se realiza por medio de camión municipal, ya que se carece de un vehículo especial para la recolección y separación de los residuos. Los regidores del ayuntamiento son los que se encargan de realizar los recorridos en la comunidad para la recolección de la basura. La autoridad municipal busca lograr separar la basura mediante una campaña que consiste en recoger distintos tipos de residuos en diferentes días de la semana según el Inegi 2015 el municipio logra separar el 100 % de sus residuos sólidos pero aun no le dan tratamiento a sus residuos sólidos orgánicos urbanos (ODS, 15).

4.4.5.4. Panteones

Este servicio tiene por objeto proporcionar sitios adecuados para las inhumaciones o incineraciones de cadáveres, implica el cobro de derechos y el mantenimiento de las instalaciones (INAFED, 2004).

Con base en un recorrido realizado en la población se sabe que cuenta con un panteón municipal, dentro de la infraestructura no se cuenta con un anfiteatro, Los panteones son un servicio de carácter público que se brinda a la comunidad para enterrar a sus difuntos. Tanto la cabecera como los barrios cuentan con este servicio.

Estos panteones son atendidos por la autoridad y encargados de cada barrio en cuanto a su mantenimiento es responsabilidad de toda la comunidad y de las personas que están a cargo (ODS: 1 y 3).

4.4.5.5. Calles y pavimentación

El trazo y la construcción, ampliación y mantenimiento de las vías públicas es un servicio típicamente municipal que requiere la supervisión directa de la autoridad local, a fin de que las actividades que se realizan en el municipio no se entorpezcan (INAFED, 2004).

Con base en información de campo al realizar un recorrido en toda la comunidad se detectó que solo las calles principales se encuentran pavimentadas y el resto de calles es

de tierra (ODS, 9) de igual manera las calles de los barrios solo las principales se encuentran con pavimento hidráulico.

4.4.6 problemática identificada

Tabla 12. Problemática, causa y efecto en las viviendas

CAUSA	PROBLEMA	EFEECTO
<ul style="list-style-type: none"> - Falta de empleo - Escasez de recurso para mejorar la vivienda - Pobreza extrema 	Viviendas de mala calidad	<ul style="list-style-type: none"> - Incremento en las condiciones de pobreza y marginación. - Afectación de la lluvia y frío. - Se vuelve vulnerables a la enfermedades

Fuente: Elaborado en coordinación con integrantes del H. Ayuntamiento

4.4.7 Objetivos, estrategias y líneas de acción

VIVIENDA		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Realizar mejoras a las viviendas para que los habitantes del municipio que cuenten con vivienda digna adecuada para que tengan mejor calidad de vida.	ODS 1	ODS 3,6,7,10,11
Estrategia		
Estrategia 1: Garantizar el acceso a programas del mejoramiento de los espacios y calidad de la vivienda.	1.4	1.2, 1.3, 10.2, 11.3
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1. Gestionar apoyos e insumos para la vivienda, ante las autoridades Estatales y Federales.	1.a	
Línea de acción 1.2. Gestionar estufas ahorradoras de leña para la población del municipio.	1.b	
Línea de acción 1.3. Gestionar programas de techo y piso firme.	1.a	
Estrategia		
Estrategia 2: Garantizar el acceso de los servicios básicos a toda la población	1.5	3.8, 6.1, 6.2, 6.3, 7.1, 11.1 y 11.6
Líneas de acción		
Línea de acción 2.1 Ampliación de la red eléctrica y alumbrado público en zonas específicas de la población.	1.a	
Línea de acción 2.2. Ampliación y mantenimiento de la red de agua potable.	1.b	
Línea de acción 2.3. Gestionar baños ecológicos secos ante la secretaría de bienestar mediante el programa de desarrollo de zonas prioritarias.	1.b	
Línea de acción 2.4. Mejorar el sistema de conducción de agua potable.	1.a	
Línea de acción 2.5 Pavimentar las calles del municipio	1.a	

Tabla 13. Proyectos priorizados en el municipio

PROYECTOS PRIORIZADOS	
LOCALIDAD	OBRAS
Atempa	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Miguel Hidalgo
Tepantitlan	Construcción del sistema de agua potable
Tepantitlan	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Rafael Ramírez
Tepantitlan	Rehabilitación del sistema de agua potable
Tamazulapan	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Libertad
Tamazulapan	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle 20 de noviembre
Buena Vista	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Independencia
Loma bonita	Ampliación del sistema de agua potable
Pelixtitlan	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Independencia
Pelixtitlan	Construcción del sistema de agua potable
Huashintla	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico del acceso al barrio
Huashintla	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Juquilita privado

4.5. Salud y seguridad social

4.5.1. Situación actual

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2019), la salud se define como un estado de bienestar físico, mental, social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. La salud es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano, sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social.

4.5.2. Infraestructura social

El municipio de Santiago Texcalcingo cuenta con un centro de salud en el cual atiende a la mayoría de la población de la cabecera municipal y en los barrios se tiene casa de salud, se cuenta con un solo médico y una enfermera cabiendo mencionar que también cuenta con auxiliares de las misma comunidad.

El centro de salud cuenta con los espacios suficientes para atender a los pacientes; sin embargo, no cuentan con el material o herramientas necesarias para atender enfermedades graves. A pesar de esto se atienden a más de 250 personas (pacientes) al mes.

4.5.3 Personas con acceso a seguridad social

De acuerdo con el INEGI (2015), menciona que el 94.8 % de la población se encuentra registrada ante el seguro popular, lo que significa que la mayoría de la población es beneficiaria por este programa (ODS, 3)

De acuerdo con información obtenida el servicio de salud puede utilizarlo toda la población sin distinción alguna, sin embargo un porcentaje de la comunidad asiste a médicos particulares dentro y fuera del municipio.

4.5.3 Enfermedades

Con base a la información obtenida en la investigación de campo, las enfermedades más frecuentes que afectan la salud de las personas del municipio Santiago Texcalcingo: infecciones respiratorias en temporadas de frío y diarrea en la temporada de calor, estos padecimientos son atendidos por la casa de salud brindando la atención y medicamentos necesarios.

Otro problema de salud, es la desnutrición leve en niños, pero esto no es considerado una problemática grave en la comunidad, porque son muy pocos los casos que se presentan.

4.5.5 Programas de prevención

Como menciona la Carta de Ottawa (2003) la promoción de la salud consiste en proporcionar a los pueblos los medios necesarios para mejorar su salud y ejercer un mayor control sobre la misma.

Conforme a datos recabados en la investigación de campo, el centro de salud de Santiago Texcalcingo cuenta con diversas guías para el cuidado de la salud para niños, adolescentes, mujeres, hombres y adultos mayores, estas guías se las otorga la Secretaría de Salud de Oaxaca (SSO). La enfermera proporciona pláticas y talleres de los temas que contienen estas guías, como: educación para el cuidado de la salud, alimentación,

prevención y control de enfermedades, salud reproductiva, adicciones, educación ambiental, valores, autoestima, etc.

Actualmente el personal médico no imparte pláticas ni talleres, ya que como se mencionó anteriormente la unidad médica carece de personal, lo que repercute en la promoción y prevención de enfermedades en el municipio de Santiago Texcalcingo y las demás localidades a las que se les otorga la atención; es necesario garantizar el acceso a la salud y promover la prevención conforme a las metas de los ODS 3.

Así también las promotoras elaboran un informe mensual sobre la salud de cada familia para darle a conocer al médico y este tome las medidas necesarias en la salud de los pacientes.

El centro de salud realiza diversas acciones para el control de prevención en diversos aspectos; como la planificación familiar, control de niños, vacunas, alimentación, control de embarazos, nutrición, combate a la propagación del dengue, zika, alcoholismo drogadicción y el recientemente aparecido el covid 19.

4.5.6. Promedio de vida

Conforme a información recolectada en una entrevista con el personal de la casa de salud de Santiago Texcalcingo la esperanza de vida de las personas es entre los 70 a los 80 años, ya que normalmente las personas fallecen por su avanzada edad o por algún accidente automovilístico o de tráfico (ODS, 3). Por otro lado según las estadísticas presentadas la esperanza de vida de las personas es de 66.10 años de acuerdo al padrón de defunciones que se registraron en año 2018.

4.5.7. Acceso a la alimentación

De acuerdo con la CEPAL (2006) el derecho a la alimentación es el derecho de todos los individuos a disfrutar del acceso físico y económico a una alimentación adecuada y los

medios para obtenerla. No padecer hambre es el mínimo nivel que debe estar garantizado dentro del derecho a la alimentación”.

Según el CONEVAL (2016), en el año 2015, 960 personas se encontraban con una carencia alimentaria lo que representaba un promedio de 31.4 % con respecto al total de las personas (ODS, 1 y 2).

Con los datos expuestos anteriormente, se puede decir que en año 2015 existen más personas que se encuentran en una situación de carencia por acceso a la alimentación, lo que refleja un grado de inseguridad alimentaria en las personas que la padecen, pues presentan una reducción en el consumo de calorías (ODS, 2). Esta reducción es leve al comienzo, pero puede llevar a una desnutrición severa.

La carencia alimentaria que padecen algunos pobladores del municipio, de acuerdo datos de SISPLADE (2018), la carencia más presentada es la moderada con un 21.2 % con un total de 657 pobladores (ODS, 2). Se entiende por carencia alimentaria moderada “la inseguridad alimentaria moderada el hogar que presente experiencias de disminución de la cantidad de alimentos consumidos, o saltos de algunas comidas por falta de dinero u otros recursos” (CONEVAL, 2018).

Con lo que respecta a la carencia alimentaria severa, solo 315 personas la padecen que representa el 10.2%, como hace mención el CONEVAL (2018) Se encuentra en inseguridad alimentaria severa el hogar que reporte, haber sufrido hambre sin poder satisfacerla por falta de dinero u otros recursos (ODS, 2).

De acuerdo a la investigación de campo, en el municipio de Santiago Texcalcingo en años anteriores existía una Cocina Comedor Nutricional, pero debido a que la población con el paso del tiempo dejó de asistir a la misma, dejó de funcionar (ODS, 2). Además de lo anterior, el Ayuntamiento en coordinación con la presidenta del DIF, brinda desayunos escolares a los niños de las escuelas que se encuentren registrados en una lista; que el

ayuntamiento proporciona a los padres de familia que guste anotar a sus hijos para que sean beneficiados de dicho apoyo.

4.5.8. Problemática, causa y efecto identificado en salud del municipio

Tabla 14. Problemática encontrada en el área de salud

CAUSA	PROBLEMA	EFEECTO
- Instalaciones médicas insuficientes para la atención al público.	- Servicios de salud deficientes para la población	- Atención inadecuada a los habitantes de la población.
- Inasistencia del personal médico en las unidades de salud.	- Falta del personal médico y equipamiento	- Aumento de gastos médicos de la población por asistencia a médicos privados.
- Deficiencia en la atención por parte del personal médico.	- Falta de medicamentos	- Dictámenes médicos de mala calidad que ponen en riesgo la salud de la población.
- Falta del personal médico especializado	- Carencia de acceso a la seguridad social	- Desatención a la población

Fuente: Elaborado en coordinación con integrantes del H. Ayuntamiento

4.5.9. Objetivos, estrategias y líneas de acción

SALUD		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LA METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LA METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Garantizar el acceso a los servicios de salud, medicamento y vacunas para tener una población sana y sin enfermedades.	ODS 3	ODS 5,6 Y 11
Estrategia		
Estrategias 1: Impulsar políticas públicas que garanticen el acceso total y de calidad a los servicios de salud de toda la población.	3.7, 3.8, 3.d, 3.b	5.6, 6.2 y 11.1
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1. Gestionar personal médico para cada casa de salud y personal especializado para eficientar el servicio en la casa de salud, ante la secretaría de salud.	3.7, 3.c, 3.8	
Línea de acción 1.2. Gestionar campañas de salud con médicos especializados para brindar servicios de odontología y ginecología.		
Línea de acción 1.4. Gestionar medicinas y vacunas para las la clínica y así cubrir de manera correcta las necesidades de la población.		
Línea de acción 1.5. Gestionar recursos que permitan dar mantenimiento a la infraestructura y equipamiento de la casa de salud.		
Línea de acción 1.6. Atender a la población sin afiliación a los servicios de salud.		
Estrategia		
Estrategia 2: Fomentar programas de prevención y control de enfermedades entre los habitantes de la población, haciendo énfasis en las de mayor frecuencia; diabetes,		

*PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TEXCALCINGO
2020-2022*

hipertensión y cáncer.	3.c, 3.b, 3.d	
Líneas de acción		
Línea de acción 2.1. Gestionar ante la Secretaría de Salud unidades móviles por lo menos dos veces al año		
Línea de acción 2.2. Gestionar ante la Secretaría de Salud campañas de prevención y programas de detección oportuna de enfermedades.		

Tabla 15. Proyectos priorizados en el municipio.

PROYECTOS PRIORIZADOS	
LOCALIDAD	OBRAS
Santiago Texcalcingo	Ampliación de la unidad médica rural

4.6 Educación

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2018), la educación es un derecho humano para todos, a lo largo de toda la vida, siendo un acceso de calidad, ya que es vital para el desarrollo económico, social y cultural de todas las sociedades.

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 3° establece el derecho que tienen todas las personas a recibir educación, mencionando que el municipio impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior.

La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, laicas y gratuita. Se garantiza la educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos como lo establece la meta 4 del ODS.

4.6.1 Infraestructura escolar

El municipio cuenta con los siguientes planteles educativos:

Tabla 16. Planteles educativos en el municipio de Texcalcingo

ESCUELA	NOMBRE	CLAVE	LOCALIDAD
Preescolar	Emiliano Zapata	20DCC0157E	Santiago Texcalcingo
Preescolar	María Montessori	20DCC2208I	Atempa
Preescolar	Maximino Cerqueda García	20DCC2348I	Pelixtitlan
Preescolar	Indira Gandhi	20DJN1710A	Loma Bonita

*PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TEXCALCINGO
2020-2022*

ESCUELA	NOMBRE	CLAVE	LOCALIDAD
Preescolar	Jardín de Niños	20DJN2025Q	Buena Vista
Preescolar	Curso comunitario de educación preescolar mestizo	20KJN1138W	Tamazulapam
Preescolar	Benito Juárez	20DCC0699Z	Santiago Texcalcingo
Preescolar	Jardín de niños	20DJN2024R	Tepantitlan
Preescolar	Jean Piaget	20DJN2162T	Huashintlan
Primaria	Belisario Dominguez	20DPB1644H	Santiago Texcalcingo
Primaria	Jaime Torres Bodet	20DPR2803N	Buena Vista
Primaria	Daniel Delgadillo	20DPR2804M	Loma Bonita
Primaria	Luis Alvarez Barret	20DPR2805L	Atempa
Primaria	Rafael Ramirez	20DPR2806K	Tepantitlán
Primaria	Justo Sierra	20DPR2400U	Santiago Texcalcingo
Primaria	Ricardo Flores Magón	20DPR3459Z	Huashintlan
Telesecundaria		20DTV1606E	Tepantitlán
Telesecundaria		20DTV0895F	Santiago Texcalcingo
Bachillerato	Instituto de estudios bachillerato No. 214	20ETH0214Q	Santiago Texcalcingo

Su infraestructura y mobiliario se encuentran en estado regular, pero se requiere de un comedor escolar, bardeado perimetral, techado de las áreas de educación física y mejora de las aulas de usos múltiples ya que se encuentra en un mal estado, siendo una necesidad primordial para la institución. Cuenta con servicios eficientes de luz eléctrica, agua entubada, internet, fosa séptica y el servicio de recolección de basura solicita el apoyo a las autoridades municipales (ODS, 4).

4.6.2 Asistencia escolar

La asistencia escolar nos da conocer cuántas personas actualmente acuden a la escuela en los diferentes niveles educativos. Con base en los datos de INEGI de la encuesta intercensal 2015, de la población de 3 a 5 años el 46.2 % asiste a la escuela en el municipio (ODS, 4).

En el rango de 6 a 11 años el 96.8 % presentan asistencia escolar en algún escuela dentro municipio. De un rango de 12 a 14 años el 90.3 % asisten a la escuela en el municipio, Por último, en el rango de 15 a 24 años tan solo el 26.4 % asiste a la escuela en el municipio y el 1.2 % asisten a la escuela en otro municipio (ODS, 4).

4.6.3. Niveles de escolaridad

Según datos del INEGI (2015), la población de 15 años y más según el nivel de escolaridad el 22.4 % se reporta como sin escolaridad, mientras que el 69.9 % se reporta como nivel básica en educación, así como también el 7.4 % presenta nivel media superior, y solamente el 0.3 % presenta nivel superior, en cuanto a nivel de escolaridad (ODS, 4).

Se puede decir que más de la mitad de la población cuenta con educación básica, en su mayoría son mujeres, lo cual se puede mencionar que existe una problemática ya que solo terminan la secundaria y tan solo un pequeño porcentaje cuenta con una educación superior. En investigación de campo, se recopiló que existe un aproximado de 10 personas concluyeron la educación superior (ODS: 1, 4 y 10).

4.6.4 Rezago educativo

El rezago educativo se considera como un problema que involucra muchos factores, ya que existen diversas razones por las cuales las personas que se encuentran en esta situación no reciben una alfabetización, o bien, no concluyen su educación básica (INEGI, 2010). Según el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018, Santiago Texcalcingo en el año 2015 presenta un porcentaje del 49.23 % de rezago educativo a nivel municipal, que representa el total de 1,573 personas (ODS, 1 y 4).

En el municipio de Santiago Texcalcingo solo se cuenta con la infraestructura básica para proporcionar el nivel preescolar, primaria, secundaria y bachillerato; en caso que se quiera continuar con los estudios se tiene que salir de la comunidad a buscar otras oportunidades en Teotitlan de Flores Magón, Huautla de Jimenez, Oaxaca, Tehuacán, Puebla, Ciudad de México en otras. A pesar de esta limitante el mayor rezago se concentra en las personas de 45 años en adelante, por ello se busca establecer convenios con el Instituto Nacional para la Educación para los Adultos y fomentar el estudio en las personas mayores.

4.6.5 Población alfabeta y analfabeta

Según datos del INEGI (2015), de la población con 15 años y más el 68.30 % de la población de dicho segmento son alfabetas, mientras el 31.70% del mismo son analfabetas (ODS, 4). A pesar de no contar con un grado de escolaridad alto, el 79.18 % sabe leer y escribir, en su mayoría son mujeres, ya que en el municipio realizan programas para personas con problemas analfabetismo o presenta la primaria incompleta.

4.6.6 Problemática, causa y efecto en educación

Tabla 17. Problemática, causa y efecto identificado en el área de educación

CAUSA	PROBLEMA	EFECTO
<ul style="list-style-type: none"> - Violencia intrafamiliar. - Problemas familiares. - Problemas sindicales internos de maestros. - Mantenimiento inadecuado en los planteles. 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de interés por estudiar - Existencia de población analfabeta. - Infraestructura inadecuada en las escuelas del municipio. - Población con educación básica incompleta. 	<ul style="list-style-type: none"> - Problemas de alcoholismo y drogadicción. - Abandono del entorno familiar. - Inasistencia de maestros a impartición de clases. - Áreas de estudio en malas condiciones.

Fuente: Elaborado en coordinación con integrantes de H. Ayuntamiento

4.6.7. Objetivos, estrategias y líneas de acción

EDUCACIÓN		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Garantizar el acceso a una educación de calidad a través de una adecuada infraestructura y equipo para todos los niños, niñas y jóvenes garantizado una mejor calidad de educación y evitando la deserción escolar.	ODS 4	ODS 1,2,5,6,8
Estrategia		
Estrategias 1: Impulsar acciones para una educación digna y de calidad para todos los estudiantes y con esto disminuir la deserción escolar y el rezago educativo.	4.1	1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 4.2, 4.5, 5.1, 6.2, 8.2 y 8.5
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1: Tramitar ante la Secretaría de Educación Pública apoyos y becas para estudiantes de escasos recursos evitando la deserción escolar.	4.b	
Línea de acción 1.2: Trabajar conjuntamente con las escuelas para fomentar la asistencia y permanencia escolar de los estudiantes de educación básica.	4.1	
Línea de acción 1.3: Gestionar recursos que permitan dar mantenimiento de manera periódica a la infraestructura de las instituciones educativas.	4.a	
Estrategia		
Estrategia 2: Impulsar el mejoramiento de infraestructura	4.a	1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 4.2,

*PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TEXCALCINGO
2020- 2022*

escolar y el uso de tecnología en aulas para garantizar la calidad de la educación.		4.5, 5.1, 6.2, 8.2 y 8.5
Líneas de acción		
Línea de acción 2.1: Fomentar el mantenimiento y construcción de la infraestructura y equipos para detectar fallas o necesidades.	4.a	
Línea de acción 2.2: Gestionar recursos para la adquisición de computadora.	4,7	
Línea de acción 2.3: Promover la construcción y mantenimiento de las aulas.	4.a	
Línea de acción 2.4: Gestionar recursos para mantenimiento y reparación de sanitarios en las escuelas primarias del municipio.	4.a	

Tabla 18. Obras priorizadas por el municipio

PROYECTOS PRIORIZADOS	
LOCALIDAD	OBRAS
Santiago Texcalcingo	Construcción de barda perimetral en le IEBO 214
Atempa	Construcción de techumbre en el área de impartición física en la escuela primaria Luis Alavés Barret
Buena Vista	Construcción de techumbre en el área de impartición física en la escuela primaria Jaime Torres Bodet
Loma Bonita	Construcción de la barda perimetral en la escuela Primaria Daniel Delgadillo
Loma Bonita	Construcción de la barda perimetral en la escuela Telesecundaria
Pelixtitlán	Construcción de techumbre en el área de impartición física en la escuela preescolar Máximo Cerqueda García
Huashintlan	Construcción de techumbre en el área de impartición física en la escuela primaria Ricardo Flores Magón

4.7 Cultura

La UNESCO (2018), define cultura como el conjunto de los rasgos distintivos espirituales, materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias.

Por otro lado es el conjunto de valores, costumbres, lengua, tradiciones, creencias y prácticas que constituyen la forma de vida del municipio dándole una identidad única que los caracteriza del resto. El grupo étnico a que pertenecen son los Náhuatl, no presentan alguna vestimenta en particular, y toda la población hablan su lenguaje materna, así como también el tipo de vestimenta solo la siguen vistiendo la población adulta puesto que la población joven visten a la moda.

4.7.1 Festividades

La festividad más importante del municipio de Santiago Texcalcingo es su fiesta patronal. Existen dos maneras de realizar esta fiesta; mediante un mayordomo que es aquella persona que cubre todos los gastos de la fiesta o puede llevarse a cabo mediante la cooperación de todas las personas sean mayores de 18 años y que se encuentran trabajando.

La fiesta inicia con la tradicional el 23 de julio, esto consiste en que la autoridad municipal, el mayordomo y las personas de la comunidad acuden con el Sacerdote de la iglesia a la Parroquia de Santiago apóstol, acompañados de flores, frutas, cuetes y las bandas de música del pueblo armoniza esta tradición.

Posteriormente el 24 de julio se organiza la tradicional calenda, en la cual asisten todas las personas de la comunidad y visitantes de otras comunidades, la banda de música de la comunidad ameniza la calenda, se reparten los tradicionales tamales de mole, mezcal, café y lo que no puede faltar son los muñecos de tela (monos de calenda), las mujeres asisten con sus canastas arregladas con flores y sus faroles de diferentes colores.

El 25 de julio se inicia la quema de los fuegos pirotécnicos por la noche se realiza la misa de la feria anual de la comunidad, se lleva a cabo el baile, eventos deportivos futbol y basquetbol y la feria donde asisten diferentes juegos mecánicos en donde se divierten las personas de la comunidad (ODS, 10).

4.7.2 Tradiciones y costumbres

Una de las fechas más importantes que se realiza año con año en el municipio es la fiesta patronal al patrón Santiago Apostol, se realiza una festividad con música, baile, y feria popular. Comienza el día 23 de julio, dando inicio con una tradicional calenda recorriendo las principales calles de la población, se dan cita la mayoría de los habitantes, los jóvenes cargan monos de calenda y marmotas, mientras que las mujeres llevan canastos

adornados con flores, al día siguiente se celebra la quema de juegos artificiales, y el día 25 de julio se celebra comenzando con la misa de consumación y por la noche el baile.

4.7.3 Religión

Según información recopilada en trabajo de campo, la población cuenta con un templo católico, donde se venera al patrón Santiago apóstol, la cual presta servicios eclesiásticos como son: celebraciones de bodas, primera comunión, quince años, presentación, misas de cuerpo presente, cabo de año, etc.

La religión católica dentro de la población dejó de ser importante ya que solamente queda alrededor de 10 % de la población que aun profesan por la religión católica y el 90 % de otras regiones, además el pueblo cuenta con un templo católico que tiene imágenes de diversos santos y del patrón o santo Santiago Apóstol.

4.7.4. Lengua

La lengua indígena que se habla por los habitantes del municipio de Santiago Texcalcingo es el Náhuatl. De acuerdo con datos del INEGI (2015), la condición de habla indígena en un rango de 3 años en adelante está presentada que los hablantes del Náhuatl representa el 96.28%, de los hablantes de la lengua materna el 13.72% no habla español (ODS,10).

De acuerdo con la investigación de campo, actualmente los jóvenes y niños hablan la lengua materna, puesto que se puede decir aún hay interés de la población por seguir hablando y practicando la lengua materna, desde los hogares.

4.7.5 Gastronomía

En el municipio de Santiago Texcalcingo entre los principales platillos que son tradicionales en sus fiestas son: La barbacoa, el coloradito, los frijoles, los tamales, el pozol, caldo de guía de calabaza y barbacoa de chivo siempre acompañado con tortillas hechas a mano.

4.7.6 Artesanías

El Santiago Texcalcingo no existen artesanos, según estimaciones de la gente y la investigación hecha en campo no ha existido alguna artesanía ni existen evidencia que haya existido alguna artesanía a través de los años. Por lo que podemos concluir que no tiene artesanías.

4.7.7. Vestimenta

De acuerdo con la investigación de campo, en la actualidad no existe ningún traje típico que distinga a este municipio, se usa el de la región de la Cañada una blusa bordada, con falda largo y de colores, huaraches cruzados color café y se trenzaban su cabello.

4.7.8 Música

Las festividades y los eventos sociales son amenizados siempre por las tradicionales bandas de música de viento, así como de violín y guitarra.

4.7.9 Lugares turísticos

Actualmente no se cuenta con lugares turísticos, ni tampoco lugares llamativos para el sector turismo.

4.7.10. Problemática identificada en el sector de cultura

Tabla 19. Problemática, causa y efecto identificado en el municipio

CAUSA	PROBLEMÁTICA	EFEECTO
- Desconocimiento de las culturas.	- Perdida de las costumbres y tradiciones.	- Perdidas de culturas
- Desconocimiento de la tradiciones	- Infraestructura precaria para la promoción y rescate de la cultura.	- Desinterés por hacer artesanías
- Desinterés de la población por transmitir conocimientos	- Discontinuidad de conocimientos de generaciones	- Pérdida de conocimiento

Fuente: Elaborado en coordinación con integrantes del H. Ayuntamiento

4.7.11 objetivos estrategias y líneas de acción

CULTURA		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Fomentar un programa que despierte el interés de los habitantes del municipio a transmitir los conocimientos locales para evitar la pérdida la identidad cultural.	ODS 8 Y 10	ODS 1, 2, 10 y 11
Estrategias		
Estrategias 1: Promover la práctica de diversas actividades dentro de la población, para conservar su cultura a las futuras generaciones.	8.2	1.1, 1.2, 1.5, 2.1, 8.1, 8.4, 8.5, 10.1, 11.4
Línea de acción		
Línea de acción 1.1: Fomentar eventos culturales donde se involucren niños, niñas, jóvenes y adultos de la comunidad.	10.2	1.1, 1.2, 1.5, 2.1, 8.1, 8.4, 8.5, 10.1, 11.4
Línea de acción 1.2: Promover mediante campañas la conservación de las costumbres y tradiciones del municipio.	10.2	
Línea de acción 1.3: Gestionar apoyos para impulsar talleres de elaboración de artesanías de la región como lo son el bordado, madera y palma.	8.3	
Línea de acción 1.4: Fomentar la construcción de un parque turístico, donde se pueda impulsar el comercio de artesanías y gastronomía del municipio.	8.9	

4.8 Deportes

4.8.1. Situación actual

La cultura física, la recreación y el deporte son aspectos fundamentales para el desarrollo social y humano, siendo esencial en la estructura interna de la salud pública y la educación, dado que con su práctica se logra el bienestar físico y mental de las personas, con el fin de adquirir herramientas para entender y adaptarse al medio ambiente.

Para el municipio el deporte es un aspecto importante a tratar. Se define como toda actividad física que el individuo asume como esparcimiento y que suponga para él un cierto compromiso de superación de metas, compromiso que en un principio no es necesario que se establezca más que con uno mismo (Bañuelos, 1992). Los deportes son actividades físicas que se realizan con la finalidad de mejorar la salud o como actividad recreativa en los cuales pueden convivir y participar los habitantes de la comunidad.

4.8.2 Infraestructura deportiva

De acuerdo a la investigación de campo los deportes que más se practican en el municipio es el basquetbol; aunque actualmente no se cuenta con una unidad deportiva, solo con una cancha, ubicadas en el centro del municipio, en la cual acuden los jóvenes a jugar y además reciben equipos de otros pueblos en torneos.

Actualmente en la cabecera no se cuenta con una unidad deportiva, no cuenta con una cancha para futbol, no cuenta con gimnasio al aire libre y en los barrios solo cuenta con canchas de básquetbol.

4.8.3 Promoción al deporte

En el Municipio no cuenta con un director de deporte, los jóvenes se organizan solos en las tardes para jugar, sin embargo la mayoría de los jóvenes pertenecen a distintos equipos deportivos por el cual que no exista un trabajo directo con la autoridad municipal. El fomento al deporte se ha dado en la feria anual de la comunidad, mediante torneos de básquetbol, existen equipos locales lo cual se le apoyo con su uniforme para motivarlos, en cuanto al basquetbol existe un equipo de mujeres que juegan torneos con pueblos cercanos.



Figura 19. Equipo de jóvenes practicando deporte

4.8.4. Problemática, efecto y causa identificada en deportes

Tabla 19. Problemática, causa y efecto identificado

CAUSA	PROBLEMÁTICA	EFEECTO
<ul style="list-style-type: none"> - Escasez de recursos para construir espacios deportivos - Falta de gestión para implementar infraestructura deportiva 	<ul style="list-style-type: none"> - Deficiencia de infraestructura deportiva - No practican deporte la población joven 	<ul style="list-style-type: none"> Aumento de jóvenes con adicciones y con desinterés deportivo. Pérdida de interés por parte de las personas para implementar el deporte. Las canchas de encuentran en malas condiciones Falta de equipo para realizar actividades físicas

Fuente: Elaborado en coordinación con integrantes del H. Ayuntamiento

4.8.5. Objetivos, estrategias y líneas de acción

DEPORTES		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Promover una mayor participación de la población en actividades deportivas para mantener una vida sana y libre de adicciones.	ODS 3	ODS 4,5,11 Y 16
Estrategias		
Estrategia1: Realizar el mejoramiento de la infraestructura deportiva y espacios públicos que contribuyen a la inclusión	3.5	5.c, 11.7, 11.c y 16.a

*PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TEXCALCINGO
2020- 2022*

social.		
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1. Fomentar actividades deportivas entre jóvenes y niños organizando adecuadamente eventos entre las diferentes instituciones educativas.	3.5	4.1, 5.1, 5.c y 11.7
Línea de acción 1.2. Incentivar la participación de la población con apoyos económicos y materiales.	3.5	11.c
Línea de acción 1.3. Impulsar la inversión en los espacios deportivos.	3.5	11.1, 11.7 y 11.c
Línea de acción 1.4. Realizar el techado de la cancha municipal de usos múltiples.	3.5	11.3
Línea de acción 1.5. Rehabilitar de las canchas deportivas.	3.5	11.1, 11.7 y 11.c
Línea de acción 1.6. Construcción de una unidad deportiva.	3.5	
Línea de acción 1.7. Gestionar aparatos de gimnasio al aire libre.	3.5 y 3.d	

Tabla 20. Proyectos priorizados por el consejo de desarrollo

PROYECTOS PRIORIZADOS	
MUNICIPIO	OBRAS
Santiago Texcalcingo	Construcción de techado en la explanada municipal
Tamazulapan	Construcción del techado en la explanada del barrio Tamazulapan

4.9. Migración

Migración se entiende como el desplazamiento de personas que cambian su residencia habitual desde una unidad político-administrativa hacia otra dentro de un mismo país, o que se mudan de un país a otro, en un periodo determinado” (Consejo Nacional de Población [CONAPO], 2019).

De acuerdo con información de trabajo de campo, actualmente las zonas receptoras de esta emigración son: la Ciudad de México, los campos agrícolas de Sinaloa y Estados Unidos (San Diego, Santa Ana, Los Ángeles y San José). Como se puede analizar según de datos estadísticos del INEGI (2015). Existe una emigración elevada de personas del sexo masculino en edad productiva. Antiguamente las zonas a las que se emigraba eran los estados del sureste mexicano: Veracruz, Tabasco, incluso municipios como Oaxaca, Tehuacán, Puebla.

Dentro del municipio de Santiago Texcalcingo según información del INEGI (2015) de la población total que migra hacia otros lugares, el presenta una tasa muy baja la cual corresponde a -1.1, lo cual indica que la migración es casi nula en el municipio.

4.9.1. Problemática, causa y efecto detectadas en migración

Tabla 21. Problemática encontrada en el municipio

CAUSAS	PROBLEMÁTICA	EFEECTO
- Falta de empleo - Falta de oportunidades	Población propensa a migrar	- Abandono de familias - Desintegración familiar

Fuente: Elaborado en coordinación con integrantes del Honorable Ayuntamiento

4.9.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción

MIGRACIÓN		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Reducir la migración de la comunidad a través de la generación de empleos dignos que permitan incrementar los ingresos de la población para permanecer en sus comunidades y con sus familias.	ODS 8	ODS 1, 5, 10 y 12
Estrategias		
Estrategias 1: Promover actividades económicas con el fin de generar empleos dentro del municipio.	8.3, 8.5, 8.6 y 8.a	1.4, 1.5, 5.5, 5.a, 10.1, 10.7 y 12.2
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1. Gestionar programas Federales o Estatales que capaciten adecuadamente a la población sobre el correcto aprovechamiento de los recursos con los que cuenta.	8.3, 8.5, 8.6 y 8.a	
Línea de acción 1.2. Gestionar capacitación para las mujeres bordadoras del municipio ante la secretaría de bienestar.		
Línea de acción 1.3. Gestionar talleres de capacitación para el trabajo ante en ICAPET.		

4.10. Grupos vulnerables

4.10.1. Situación actual

La Ley General de Desarrollo Social (2018) en el artículo 5, fracción VI, los grupos sociales en situación de vulnerabilidad las cuales tienen una limitación en sus actividades de ellos o de los núcleos de población y personas que, por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida.

De acuerdo al Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM, 2010), en el municipio de Santiago Texcalcingo existen 210 personas que tienen una limitación para realizar una actividad, de las cuales 104 son hombres y 106 son mujeres, las personas tienen invalidez para caminar o moverse son 84 de la cual 37 son mujeres y 47 son hombres. En la incapacidad de la vista se sabe que son 56 de las cuales 21 son hombres y 35 son mujeres, la población con la limitación de escuchar es de un total de 30 en donde 15 son hombres y 15 son mujeres. En cuanto a la limitante de hablar o comunicarse existen en el municipio 9 personas con esta incapacidad en donde 5 son hombres y 4 son mujeres, en el tema de las personas que sufren de la limitante en atender su cuidado personal como vestirse, bañarse o comer; existe solo 2 persona se trata del 1 hombres y 1 mujeres (ODS, 3 y 10). En el caso de limitación de poner atención se presenten 19 personas con ese caso 10 hombres y 9 mujeres así como también la limitación mental se tiene 10 casos 5 hombres y 5 mujeres, presentes en el municipio de Santiago Texcalcingo y sus barrios.

Tabla 22. Grupos vulnerables en el municipio

CONDICIONES DE LIMITACIÓN EN LA ACTIVIDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Limitación para caminar o moverse	47	37	84
Limitación para ver	21	35	56
Limitación para escuchar	15	15	30
Limitación para hablar	5	4	9
Limitación para vestirse, bañarse o comer	1	1	2
Limitación para poner atención o aprender cosas sencillas	10	9	19
Limitación mental	5	5	10
Total	104	106	210

Fuente: Obtenida del sistema nacional de información municipal 2010

Tabla 23. Problemática encontrada en el municipio

CAUSAS	PROBLEMÁTICA	EFECTO
- Discriminación - Burlas - Vergüenza	Desconocimiento de los grupos vulnerables existentes en el municipio.	- Baja autoestima - Sin espacios para personas vulnerables

Fuente: Elaborado en coordinación con integrantes del Honorable Ayuntamiento

4.10.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción

GRUPOS VULNERABLES		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Fomentar el respeto a los grupos vulnerables dentro del municipio creando políticas que garanticen sus derechos humanos para que no se excluyan de la población.	ODS 10	ODS 1, 3, 5, 16
Estrategias		
Estrategias 1: Establecer políticas públicas sobre protección y defensa de los derechos de las personas en condiciones de vulnerabilidad	10.2, 10.3, 10.4	1.2, 3.7, 5.1, 5.2, 5.a, 16.2 y 16.3
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1. Realizar actividades para que participen personas con capacidades para la inclusión de ellos en la sociedad.	10.2, 10.3, 10.4	1.2, 3.7, 5.1, 5.2, 5.a, 16.2, 16.3
Línea de acción 1.2. Gestionar programas Federales y Estatales que brinden apoyo económico y ayuda técnica (bastones, muletas, andaderas etc.) a personas con capacidades diferentes.		
Línea de acción 1.3. Fomentar talleres para la inclusión económica de los grupos vulnerables.		

EJE II

PLANETA



5. EJE 2. PLANETA

En el municipio de Santiago Texcalcingo en el tema de planeta se enfoca al cuidado de los recursos naturales del medio ambiente de una manera consciente y responsable a lo largo del tiempo, para lograr que las generaciones futuras de este municipio logren contar con las mismas o quizás mejores condiciones de las que se encuentran las actuales generaciones (ODS: 6, 12, 13 y 15).

Por otro lado la sustentabilidad es un proceso que tiene como finalidad encontrar un equilibrio entre el medio ambiente y la utilización de los recursos naturales, es decir, se relaciona con el cuidado y conservación del ambiente de manera apropiada y racional, para lograr su uso inteligente con el propósito de procurar y planear reflexivamente el consumo de los mismos para garantizar sus existencias en las generaciones futuras.

5.1. Objetivo general

Asegurar la preservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales con los que cuenta el municipio de Santiago Texcalcingo de una manera consciente y responsable para propiciar su sostenibilidad en este municipio y asegurar su sobrevivencia a las futuras generaciones.

5.2. Diagnóstico

Es de vital importancia cuidar y conservar los recursos naturales ya que de ella obtenemos servicios ambientales que son muy necesarios para subsistir, además debemos de entender y concebir que el medio ambiente es un patrimonio con el que cuentan todos los habitantes del municipio de Santiago Texcalcingo y la base de toda acción de desarrollo, por lo que es determinante establecer un uso sustentable del territorio municipal, garantizando el cuidado y protección de la riqueza de la biodiversidad y la restauración de las tierras en degradación.

El gobierno municipal y la ciudadanía de Santiago Texcalcingo, fomenta la participación del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales mediante la capacitación y concientización sobre el uso racional de los recursos para lograr un desarrollo sustentable en este municipio en coordinación con el comisariado de bienes comunales.

El territorio del municipio de Santiago Texcalcingo es muy diverso en cuanto los recursos naturales ya que cuenta con bosque mesofilo de montaña, nacimientos de agua, pero debido a la falta de lluvia se está secando, sin embargo, se puede decir son agua de manantial y no se encuentra contaminada. Asimismo, el suelo es de tierras de labor por tanto es apta para cosechar, pero debido a las condiciones de laderas accidentadas en que se encuentra este se ha ido erosionando con el paso del tiempo, lo que representa una problemática (ODS, 15).

Del mismo modo existe flora que se está perdiendo tales como el *pinus chapensis* que son característicos de este tipo de bosques, así también como la fauna existente en ella y que están en constante movimiento. Otra problemática identificada es son los desechos sólidos ya que se cuenta con un tiradero municipal el cual es a cielo abierto y no se cuenta con una educación de separación de los residuos sólidos (ODS, 15).

5.3. Recursos naturales

5.3.1. Agua

El vital líquido es uno de los recursos más importantes para la vida en el planeta, los seres humanos dependemos de su disponibilidad, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP, 2006), define al agua como un líquido inodoro e insípido, que en pequeña cantidad es incoloro, y en grandes masas adquiere tonos verdosos; que refracta la luz, disuelve las sustancias, se solidifica por el frío, se evapora por el calor, forma la lluvia, los manantiales, los ríos y los mares.

El INEGI (2014), en el apartado de agua potable y saneamiento, se especifica que el municipio de Santiago Texcalcingo cuenta con una toma de agua en operación como fuente de abastecimiento de conducción más de 10 km a gravedad la cual abastece a toda la población de igual manera a gravedad. Se realizó una investigación de campo en la cual se corroboró esta información, y actualmente existe tomas de agua en operación para abastecimiento público, pero solamente se encuentran en funcionamiento y estas abastecen a las diferentes calles del municipio.

En el municipio las viviendas particulares que cuentan con agua entubada son 744, de las cuales la dotación de agua se presenta todos los días con un 55.22 % de frecuencia (INEGI, 2010). Actualmente lo que se pudo corroborar es que el número de viviendas que cuentan con agua entubada aumentó, siendo pocas las que no cuentan con este servicio debido a que se encuentran alejadas de la tubería de distribución, y la vivienda se encuentra más arriba que el tubo distribución de gravedad y el agua ya no sube, asimismo la frecuencia de dotación del agua se presenta diariamente en algunas viviendas, pero solamente a determinadas horas al día (ODS, 6).

Actualmente el municipio no cuenta con presas ni trabajos de retención de agua tipo gavión, ni tampoco olla de captación, solamente depende de las captaciones en los arroyos, pero debido a la falta de lluvia se está secando (ODS, 6). Se identificó que el municipio cuenta con problemáticas en la insuficiencia de agua ya que se requiere de una olla de captación para los agricultores de frutales y bebederos para animales domésticos.

5.3.2. Suelo

La Sociedad Americana de la Ciencia del Suelo [SSSA] (2008), lo define como la capa superficial de material mineral y orgánico, la cual recubre la superficie terrestre de la Tierra que es explotada por las raíces de las plantas a partir de la cual obtienen sostén, nutrimentos y agua.

El municipio tiene una superficie total de las unidades de producción según el uso del suelo de un total de 1,665.5 hectáreas, en la cual la tierra de labor es de 970 hectáreas y la superficie no cultivada es de 695.5 hectáreas, así mismo se encontró que el tipo de suelo localizado en el municipio son muy accidentada en su totalidad es decir se encuentra en laderas, formado por materiales volcánicos muy delgados, procedentes de la desintegración de rocas madres, las cuales se encuentran a 10 o menos centímetros de profundidad (INAFED, 2015) (ODS, 15)



Figura 20. Condiciones en laderas del municipio

5.3.3. Deforestación

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente [PNUMA] (2016), la deforestación es desmontar total o parcialmente las formaciones arbóreas para dedicar el espacio resultante a fines agrícolas, ganadero o de otro tipo. Entre las principales causas es la tala inmoderada para extraer la madera, la generación de mayores extensiones de tierra para la agricultura, ganadería y la construcción de más espacios urbanos y rurales.

En el municipio de Santiago Texcalcingo, la vegetación original que es el bosque mesófilo de montaña se está perdiendo, ya que la frontera de la agricultura está creciendo día a día y el sistema agrícola que utilizan es el sistema roza-tumba-quema, que normalmente se usa de 2 a 3 años y después buscan más terrenos para deforestar y seguir sembrando, Por otro lado también deforestan al realizar siembras de frutos caducifolios tales como el aguacate, las manzanas, las peras entre otras (ODS, 15).

Con la deforestación también se van ahuyentando a la fauna silvestre que buscan la vegetación densa para refugiarse (ODS, 15).

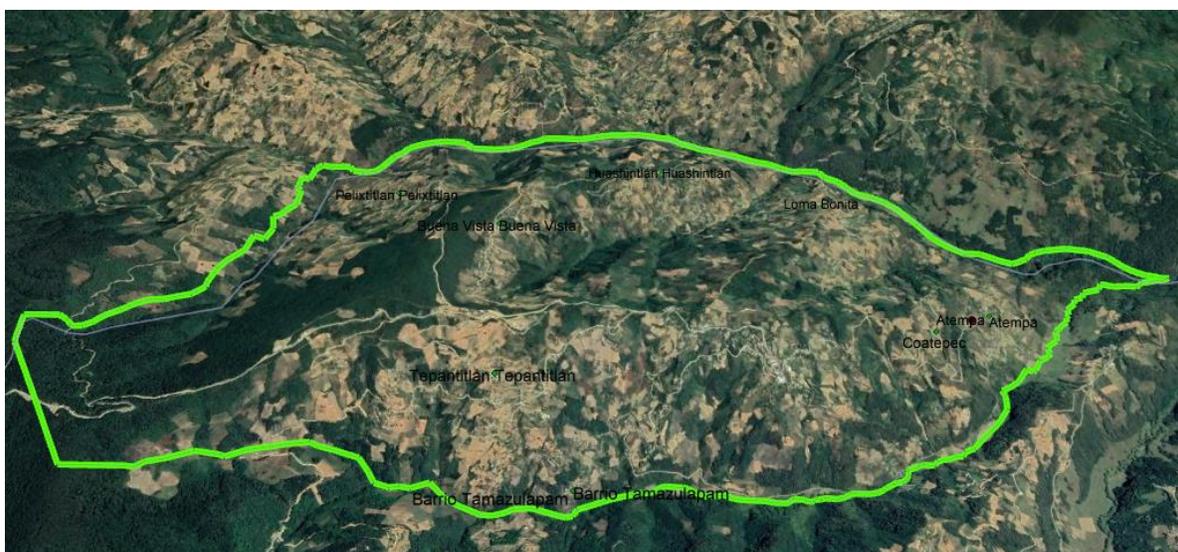


Figura 21. Situación de la deforestación en el municipio de Texcalcingo

5.3.4. Casería

La Ley General de Vida Silvestre [LGVS] (2018), define a caza como la actividad que consiste en dar muerte a un ejemplar de fauna silvestre a través de medios permitidos. En el municipio de Santiago Texcalcingo los principales animales que se cazan son los conejos, zorrillos, tlacuaches y armadillos. Esta actividad en su mayoría la realizan personas que no son habitantes del municipio, cabe resaltar que estos no cuentan con una licencia para cazar, lo cual representa una problemática ya que portan armas de fuego que pueden ocasionar accidentes (ODS, 15).

5.3.5. Problemática, causas y efectos detectados

Tabla 24. Problemática detectada en el área de recursos naturales

CAUSAS	PROBLEMÁTICA	EFEECTO
<ul style="list-style-type: none"> - Nula ordenación de los recursos naturales - Falta de capacitación a los agricultores - La falta y el desconocimiento de la planeación - Desconocimiento de gestiones para proyectos forestales y ecológicos 	Uso irracional de los recursos naturales	<ul style="list-style-type: none"> - Destrucción de los recursos naturales. - Suelos menos productivos - No se aprovechan recursos federales y estatales - Cambio climático - Agotamiento de los recursos naturales

Fuente: Elaborado en coordinación con integrantes del Honorable Ayuntamiento

5.3.5. Objetivo, estrategias y líneas de acción

RECURSOS NATURALES		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Impulsar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del municipio, para el cuidado y preservación a futuras generaciones.	ODS 15 y 6	ODS 2, 3, 9, 12
Estrategias		
Estrategia 1: Promover el aprovechamiento del suelo evitando la desertificación y degradación.	15.3	1.4, 15.b
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1: Realizar talleres dirigidos a los agricultores sobre sistemas agroforestales.	6.3 y 15.a	2.4, 9.4, 12.4
Línea de acción 1.2: Realizar campañas de reforestación en el municipio con especies nativas.	15.b	12.2, 15.2
Línea de acción 2.3: Gestionar recursos para un programa de ordenamiento territorial del municipio.	15.b	12.2, 15.2
Estrategia		
Estrategia 2: Ampliar el sistema de captación de agua pluvial, con la finalidad de reducir los escasos en de agua.		
Líneas de acción		
Línea de acción 2.1: Construcción de colector de captación de agua pluvial el en municipio.		
Línea de acción 2.2: Gestionar recursos para la construcción de la olla de captación del municipio.	6.a	3.9, 6.2, 6.3, 6.4, 6.b

5.4. Manejo de los residuos sólidos

En la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos [LGPGIR] (2003), los residuos se definen como materiales o productos cuyo propietario o poseedor desecha y que se encuentran en estado sólido, semisólido, líquido o gaseoso, contenido en

recipientes, que puede ser susceptible de ser valorizado o requiere sujetarse a tratamiento o disposición final conforme a lo dispuesto en esta ley, además define a los residuos sólidos urbanos como los generados en las casas habitación, que resultan de la eliminación de los materiales que utilizan en sus actividades domésticas, de los productos que consumen y de sus envases, embalajes o empaques; los residuos que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública que genere residuos con características domiciliarias, y los resultantes de la limpieza de las vías y lugares públicos.

De acuerdo con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales [SEMARNAT] (2015), los residuos sólidos urbanos pueden clasificarse en orgánicos e inorgánicos; se considera residuo orgánico a todo desecho de origen biológico que alguna vez estuvo vivo o fue parte de un ser vivo; por su parte los residuos inorgánicos son los desechos que no son de origen biológico.

Actualmente en el Municipio de se recolectan de 3 a 4 toneladas de basura a la semana, esto es únicamente lo que el vehículo recolecta durante su recorrido; sin embargo, en el basurero municipal se capta más basura pues las personas la llevan directamente a ese lugar, como es el caso de las personas que viven en los barrios.

La clasificación de los residuos generados por actividades domésticas no es una práctica común entre los habitantes del Municipio, por lo cual la tarea por tener un buen manejo y clasificación de los residuos es una tarea amplia.; cabe resaltar que este servicio es gratuito, la población no separa dichos residuos y toda la basura que se genera va a para en el basurero municipal que es un tiradero a cielo abierto (ODS, 6, 12 y 13).

Lo que se debería de hacer es que la basura se separara en las viviendas y clasificar por categorías para su almacenamiento y posible venta. La basura orgánica se debería de compostear y utilizarla como abono para las plantas anuales o perenes.

El problema principal que se pudo identificar en este rubro fue que a pesar que las personas tienen el intento de separar su basura, el conocimiento para su adecuada separación no es el suficiente para poder llevar un mejor aprovechamiento de estos residuos, es decir, generar más ingresos que se pueden aprovechar de estos.

Otro factor que se pudo detectar y cuyo efecto causa daño en la salud, fue la falta de equipo de protección (cubre bocas, guantes, uniformes, zapatos adecuados, etc.) para su recolección, el cual podría traer posibles infecciones que puedan afectar el estado de salud de las personas encargadas de su recolección. Cabe resaltar que en el municipio no se cuenta con el tratamiento de aguas grises y residuales, pues el servicio de drenaje es inexistente, en su mayoría las viviendas utilizan baños ecológicos y fosas sépticas (ODS, 3, 6 y 12).

5.4.1. Problemática, causa y efecto en el área manejo de residuos sólidos

Tabla 25. Problemática, causa y efecto detectado en el municipio

CAUSA	PROBLEMÁTICA	EFEECTO
<ul style="list-style-type: none"> - Desconocimiento de la disposición final de la basura. - Prácticas inapropiadas para el manejo de sitios de disposición de residuos. - Disposición en arroyos y cuerpos de agua superficiales. - No existe un reglamentación en materia ambiental. - No existe la cultura hacia el cuidado del medio ambiente. - Nula capacitación sobre el cuidado del medio ambiente. 	Contaminación y deterioro ambiental	<ul style="list-style-type: none"> - Tiradero de basura a cielo abierto. - Contaminación de las fuentes de abasto y alteración de los ecosistemas naturales. - Generación de gas butano por pudrición hacia la atmosfera. - Propensos a enfermedades por contaminación de agua y aire por el lixiviado. - Desaprovechamiento de la materia orgánica y no se cumple el reciclado.

Fuente: Elaborado en coordinación con integrantes del Honorable Ayuntamiento

5.4.2. Objetivo, estrategias y líneas de acción

MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Concientizar a los habitantes del municipio mediante talleres para el cuidado del medio ambiente para la preservación de los recursos naturales así como a la no contaminación.	ODS 12	ODS 11, 13, 15
Estrategias		
Estrategia 1: Diseñar y aplicar en el municipio un programa	12.2	

de aprovechamiento y manejo de los residuos sólidos que contribuya al cuidado ambiental, de esta forma impulsar la concientización ambiental.		
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1: Realizar talleres sobre la utilización apropiada de los residuos sólidos, así como su adecuado manejo	12.5	11.6, 13.1, 13.2, 15.1
Línea de acción 1.2: Realizar talleres sobre la clasificación de los residuos sólidos.	12.8	
Línea de acción 1.3: Realizar talleres en la comunidad enfocados a la reutilización de residuos sólidos y aprovechar la energía de los residuos sólidos.	12.3	
Línea de acción 1.4: Crear un programa de separación de la basura desde los domicilios.	12.5	
Línea de acción 1.5: Capacitar al personal encargado sobre el manejo de los residuos sólidos.	12.8	
Línea de acción 1.6: Proponer la creación de un reglamento que regule la gestión de los residuos sólidos.	12.2	
Línea de acción 1.7: Promover el aprovechamiento de los residuos orgánicos para fertilizar huertos.	12.4	
Línea de acción 1.8: Realizar talleres sobre la elaboración de compostas para aprovechar los residuos orgánicos generados en la población.	12.8	

5.5. Desarrollo urbano y ordenamiento territorial

5.5.1. Concepto de Desarrollo urbano

De acuerdo a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (2016), se establece que los municipios del Estado de Oaxaca deberán contar con un Desarrollo Urbano, el cual se define como: el proceso de planeación y regulación de la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población y asentamientos humanos, cuya finalidad será garantizar en todo momento la protección y el acceso equitativo a los espacios públicos.

El municipio de Santiago Texcalcingo es un espacio rural, que se caracteriza por la utilización de los suelos para la agricultura, la ganadería y la ocupación forestal (Cortés, s.f). Aunado a ello de acuerdo al Sistema de Nacional de Información Municipal (2010), la clasificación del municipio según tamaño de los barrios es mixto, ya que es un territorio donde se lleva a cabo una serie de dinámicas y características relacionados con la

existencia de una escasa distribución en la población donde los espacios no construidos son la nota predominante.

El proceso de expansión sin control que se ha dado en los últimos años y ha tenido consecuencias negativas como la desintegración y fragmentación urbana, exponencial de asentamientos irregulares, El crecimiento urbano de la población se ha desarrollado de una forma desordenada, caracterizado principalmente por asentamientos irregulares en zonas de con alto potencial agrícola.

5.5.2. Zonificación del territorio municipal

La zonificación es la determinación de las áreas que integran y delimitan un territorio; sus aprovechamientos predominantes y las reservas, usos de suelo y destinos, así como la delimitación de las áreas de crecimiento, conservación, consolidación y mejoramiento.

Esta se encuentra dividida en dos clasificaciones; la primera de ellas es la zonificación primaria referente a la determinación de las áreas que integran y delimitan un centro de población; comprendiendo las áreas urbanizadas y áreas urbanizables, incluyendo las reservas de crecimiento, las áreas no urbanizables y las áreas naturales protegidas, así como la red de vialidades primarias; la segunda es la zonificación secundaria, en ella se da la determinación de los usos de suelo en un espacio edificable y no edificable, así como la definición de los destinos específicos.

Estas áreas urbanizadas y urbanizables corresponden a aquellas actividades de construcción, ampliación, remodelación, reparación, demolición o reconstrucción que se realizan a los bienes inmuebles, de propiedad pública o privada, las cuales se encuentran determinadas en los planes o programas de desarrollo urbano. En la zonificación del municipio de se concentran 744 habitantes correspondientes a la cabecera municipal y sus barrios.

La zonificación de este municipio correspondiente al año 2015, en el cual se establece que el 60 % del suelo es usado para la agricultura, 6.76% es zona urbana y en el 11 % son zonas agrícolas de caducifolios y el 29 % restantes es zona forestal. En cuanto al uso potencial de la tierra, el 100 % de la agricultura es manual ya que se encuentran en zonas de laderas muy accidentadas (ODS: 5 y 11). De acuerdo a información recaudada en investigación de campo se pudo observar que el sistema utilizado es la roza-tumba-quema de cada 2 o 3 años cambian de terreno por la pérdida de nutrientes y el terreno se vuelve infértil, por tal motivo se da el cambio de terreno a terrenos nuevos y con materia orgánica disponible para una buena producción.

5.5.3 Concepto de Ordenamiento Territorial

El ordenamiento territorial es una política pública que tiene como objeto la ocupación y utilización racional del territorio como base espacial de las estrategias de desarrollo socioeconómico y la preservación ambiental.

En investigación de campo se pudo identificar que la principal actividad primaria en el municipio de Santiago Texcalcingo es la agricultura, así como también se notó que la falta de conocimientos sobre técnicas de producción prolongada en el mismo terreno ha tenido una gran participación para la afectación del suelo, tales como los sistemas agroforestales, retención de nutrientes de suelos en laderas, conservación de suelo, entre otras. (ODS: 2 y 11).

EJE III

PROSPERIDAD



6. EJE 3 PROSPERIDAD

El eje se concentra en impulsar el desarrollo económico del municipio aprovechando los recursos con los que cuenta. De esta forma se promoverán las actividades productivas que se realizan en el municipio las cuales se convierten en un elemento fundamental para el crecimiento económico ya que permitirá la generación de empleo y así obtener mayores ingresos (ODS: 1, 2, 5, 8 y 10).

6.1. Objetivo general

Impulsar el dinamismo económico en el municipio de Santiago Texcalcingo, por medio de las actividades que se desarrollan dentro de la comunidad aprovechando los recursos endógenos con los que cuenta, asegurando de generar mayores ingresos para la población.

6.2. Diagnóstico

Actualmente Santiago Texcalcingo es un municipio con una economía baja, en los últimos años el sector primario se ha convertido en la principal fuente de ingresos en la comunidad ya que del total de la población económicamente activa el 30.8 % se dedican a esta actividad, en el sector secundario son muy pocos los que se dedican a ello; la mayor parte de la mujeres se dedica a los quehaceres del hogar (ODS: 1, 2 y 8).

El comercio se da muy poco en la comunidad debido a que los productores y agricultores no tienen que comercializar, todos sus productos son comúnmente para el autoconsumo y en menor parte los frutales son los que ponen a la venta en diferentes mercados ya que esto representa un gasto; por otra parte, las unidades económicas en su mayoría son misceláneas y abarrotes. Las condiciones del municipio no han permitido mejorar la calidad de vida en sus habitantes debido a que no aprovechan sus recursos (ODS: 2 y 8).

6.3. Empleo

El empleo es el ejercicio de una actividad laboral que genera ingresos económicos que se reciben por medio de un salario, esta actividad es trascendente para las personas porque con ella se adquieren los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades. A continuación, se establece la clasificación económica en la que se encuentran las personas en el municipio.

6.3.1. Población económicamente activa

De acuerdo al INEGI (2015), la población económicamente activa lo conforman todas aquellas personas de 12 y más años ocupados o desocupados, que tengan algún vínculo con alguna actividad económica productiva.

De acuerdo con datos proporcionados por el INEGI (2015), se muestra que en el municipio de Santiago Texcalcingo tiene un total de 3098 habitantes de los cuales 2059 personas se encuentran en la edad apta para realizar un trabajo a la cual se denomina como Población Económicamente Activa (PEA), solamente laboran el 30.8 % que representa 634 de los cuales 605 son hombres y 29 son mujeres, 634 personas se encuentran activas y las 1,425 restantes no se encuentran desempeñando alguna actividades económica ya que la mayoría de estas personas se dedican a la agricultura y esta actividad es esporádica (ODS: 8 y 10). Esto significa que menos de la mitad de la población en la edad de efectuar una actividad productiva posee actualmente un trabajo o se desempeña en alguna actividad que le genera ingresos económicos.

6.3.2. Población no económicamente activa

La población no económicamente activa son personas de 12 años y más pensionadas o jubiladas, estudiantes, dedicadas a los quehaceres del hogar, que tienen alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar (INEGI, 2015).

La información obtenida en trabajo de campo se pudo observar que del total de la población de 12 años y más, el 69.2 % de las personas que corresponde a 1,425 se ubican como población no económicamente activa, integrada principalmente por mujeres que realizan actividades domésticas que representa el 58.15% que representa 829 personas y estudiantes que se encuentran en algún nivel de educación básica y media superior que representa el 25.7 % de las personas no económicamente activas que nos indica 366 personas, de las personas con alguna limitación física o mental que le impide trabajar representa un 2.5 % que representa 35 personas y de las personas en otras actividades no económicas representa el 13.7 % que representa a 195 personas (ODS 5 y 8).

Los datos estadísticos nos muestran que las condiciones de empleo son menores para las mujeres; asimismo la capacidad del sistema económico local es insuficiente para permitir a los jóvenes conseguir remuneraciones por alguna actividad económica.

6.3.3. Población ocupada por nivel de ingresos

De acuerdo con el INEGI (2015), los niveles de ingresos de la población del municipio, de las cuales 634 personas obtienen un salario mínimo, mientras que 331 personas obtienen más de 1 a 2 salarios mínimos y 303 personas reciben más de 2 salarios mínimos lo que significa que la mayoría de las personas que laboran en la comunidad reciben un promedio de 2 Salarios Mínimos (ODS 8).

En el año 2015 el salario mínimo era de \$73.04, actualmente el salario es de \$123.22, esto refleja que los ingresos que percibe la población en el municipio no han variado mucho ya que solo aumento \$50.18, mientras que las necesidades básicas de la población no se logran cubrir con estos ingresos, pues los constantes aumentos en los precios de los productos de la canasta básica afectan la economía de los consumidores.

6.3.4 Problemática, causa y efecto en empleos

Tabla 26. Problemática detectada en el sector empleo en el municipio

CAUSA	PROBLEMÁTICA	EFECTO
<ul style="list-style-type: none"> - Uso de tecnología agrícola atrasada e ineficientes. - Carencia de incentivos y apoyos para la producción. - Desconocimiento de como elevar la producción 	<ul style="list-style-type: none"> - Rendimientos decrecientes de la Producción agrícola y disminución de volúmenes de producción. - No existe fuente de empleo - Falta de oportunidades 	<ul style="list-style-type: none"> - Abandono del campo. - Emigración a sectores y áreas de mayor generación de ingresos - Bajos ingresos - Pobreza extrema - Mala calidad de vida

Fuente: Elaborado en coordinación con integrantes del Honorable Ayuntamiento

6.3.5 Objetivo, estrategias y líneas de acción

EMPLEO		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Impulsar el crecimiento económico sostenible del municipio, garantizando empleo y trabajo digno para todos, para asegurar mejores ingresos para las familias y mejorar la calidad de vida.	ODS 8, 4 y 12	ODS 1, 4, 8
Estrategias		
Estrategia 1: Fomentar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales tales como la leña y madera, asegurando su existencia para las futuras generaciones.	8, 12	8.2, 8.4, 12.2
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1: Aprovechar los conocimientos de los productores para obtener bienes y servicios de los diferentes sectores de manera sostenible.	8	1.4, 8.2, 8.5, 8.9
Línea de acción 1.2: Estimular la economía a través de los recursos naturales sin dañar el medio ambiente.	8	12.2, 8.4, 8.9
Línea de acción 1.3: Crear oportunidades laborales con condiciones decentes para toda la comunidad.	4, 8	4.4, 8.5, 8.8
Línea de acción 1.4: Impulsar programas de producción agrícola a los habitantes del municipio.	8	8.2, 8.4
Línea de acción 1.5: Gestionar proyectos para la creación de microempresas con el apoyo de dependencias gubernamentales.	8	8.2, 8.3, 8.8, 8.10

6.4. Actividades económicas

Las actividades económicas son el conjunto de acciones realizadas por una unidad económica con el propósito de producir o proporcionar bienes y servicios que se intercambian por dinero u otros bienes o servicios (INEGI, 2015). En el municipio de Santiago Texcalcingo las actividades económicas se dividen en tres sectores: el sector

primario, secundario y terciario, este último se subdivide en comercio y servicios. Por lo tanto, los habitantes de dicho municipio utilizan los recursos que tienen a su alcance para poder transformarlos con la finalidad de venderlos o bien para ofrecer algún servicio, de esta manera poder adquirir un ingreso en cada una de las familias de la población.

En el municipio de Santiago Texcalcingo la población es de 3098 habitantes de los cuales 634 personas se consideran económicamente activas y se distribuye en cada uno de los sectores económicos, con datos del INEGI (2015), el sector primario cuenta con una cantidad de 475 habitantes que corresponde a un 75 % de la población económicamente activa, los cuales se dedican a la agricultura y ganadería, minería posteriormente se encuentra el sector secundario el cual se enfoca a la transformación de los recursos con los que cuenta el municipio, se dedican a la construcción con una cantidad de 64 habitantes que corresponde al 10 % de la población económicamente activa, en el sector terciario que es la prestación de servicios y comercio cuenta con una cantidad de 89 habitantes que corresponde al 14 % de la población económicamente activa y por último 6 habitantes que no se categorizan en ninguna de la anteriores que corresponde al 1 % de la población económicamente activa (ODS: 2 y 8).

6.4.1. Sector primario

Según el Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo [CONEVYT] (s.f), en este sector se agrupan todas las actividades productivas relacionadas con la explotación directa de los recursos naturales sin que se produzca una transformación de los mismos. Entre estas actividades se encuentran algunas que son fundamentales para el hombre, pues de ellas obtienen su alimento, como son la agricultura, la ganadería y la pesca.

6.4.1.1. Agricultura

La agricultura es la labranza o cultivo de la tierra que incluye todos los trabajos relacionados al tratamiento del suelo y a la plantación de vegetales. Las actividades agrícolas suelen estar destinadas a la producción de alimentos y a la obtención de

verduras, frutas, hortalizas y cereales, para proveer de alimentos al ser humano o al ganado y de materias primas a la industria (INEGI, 2015).

Los principales cultivos que se siembran en el Municipio de Santiago Texcalcingo de acuerdo al Sistema de Información de Agentes Promotores [SIAP] (2017) son: chicharo, frijol, maíz en grano. Sin embargo, durante investigación de campo se pudo observar que en el municipio los productos que más se cultivan son el maíz, frijol, calabaza, chile de temporal, aguacate; esta actividad es de temporal, es decir, se realiza en la temporada de lluvia, debido a que los agricultores no cuentan con riego (ODS, 2).

6.4.1.2. Ganadería

Es una actividad del sector primario que se refiere al cuidado y alimentación de cerdos, vacas, pollos, borregos, abejas, etc., para aprovechar su carne, leche, huevos, lana, miel y otros derivados (INEGI, 2015).

En el recorrido de campo se observaron los diferentes tipos de ganado que se tienen en el municipio y la manera en que se puede comercializar; se pudo notar que los principales animales que se crían son: borregos, chivos y toros, como animales de traspatio se encuentran gallinas, gallos, guajolotes y cerdos (ODS, 2).

La mayor parte de la población tiene muy poco ganado en sus domicilios, ya que por la falta de agua no hay pastura suficiente para poder alimentarlos y la situación en laderas en que viven, por lo tanto, son utilizados para autoconsumo.

6.4.1.3 Forestal

Con lo que respecta la actividad forestal solamente se practica la extracción leña, siendo esta la actividad más preocupante puesto que no se cuenta con actividades de reforestación ni recuperación de suelos.

La superficie total con la que cuenta el municipio son de 1,665.5 hectáreas, de las cuales existe vegetación de bosque mesófilo de montaña, actualmente no se realiza ningún aprovechamiento comercial de los recursos, únicamente para combustible doméstico como se mencionó anteriormente.

Existe un aprovechamiento clandestino en la zona oriente de esta superficie, por parte de pobladores del municipio, para la construcción de casa o para extracción de madera para consumo local, esta actividad es considerado grave, por la tala, madera y leña, extracción de productos para eventos religiosos (poleo, cucharilla, palma real, laurel) e incendios forestales provocadas en la zona.

No existe conflicto alguno en los límites de los terrenos del municipio y los terrenos presentan la tenencia tipo comunal.

6.4.2. Sector secundario

El sector secundario reúne la actividad artesanal e industrial manufacturera, mediante las cuales los bienes provenientes del sector primario son transformados en nuevos productos. Abarca también la industria de bienes de producción, tales como materias primas artificiales, herramientas, maquinarias, etc.

El municipio de Santiago Texcalcingo como se mencionó anteriormente no se dedica a la elaboración de artesanías; asimismo la mayor parte de las mujeres de la población se dedican a la elaboración del deshilado de telas en sus diferentes estilos entre los más importantes están el danzante, el nacional, el monito y el bordado de flor; también se dedican a la elaboración de tortillas de maíz (ODS: 1, 8 y 15).

Comparando la información que nos proporciona el INEGI (2015), con la recabada en investigación de campo, se puede observar que la principal fuente de ingresos es el sector secundario, ya que se dedican más a la construcción o albañilería (ODS, 8).

6.4.2.1. Artesanías.

El municipio de Santiago Texcalcingo no presenta actividad de artesanía, no se encontraron indicios de que hay habido artesanos en algún tiempo. Por lo que se concluye que no tiene artesanía alguno.

6.4.2.3 Minería

La minería es el conjunto de técnicas que el hombre utiliza para extraer los minerales, combustibles y otros materiales de la corteza terrestre.

Los depósitos de minerales pueden estar casi en la superficie o aparecer a gran profundidad. En función de la situación de los minerales en la corteza se utilizan distintos métodos de extracción:

- Minas de superficie
- Minas subterráneas:
- Minería por pozos de perforación

Pero en la investigación de campo se detectó que el municipio no se practica la minería

6.4.3. Sector terciario

El sector terciario conocido también como de servicios, engloba actividades relacionadas con la prestación de un servicio o la comercialización de un producto. Las empresas del sector terciario se dedican a la satisfacción de diferentes necesidades de las personas por medio de la distribución de productos básicos.

En el Municipio existen actividades que se encargan de prestar algún servicio o comercializar un bien de forma permanente o habitual; existen pequeños establecimientos, que brindan el servicio telefónico o de red a internet, las tiendas de

abarrotes que se encargan de comercializar productos de la canasta básica u otros más, que se muestran a continuación: (ODS, 8).

Tabla 27. Negocios y servicios en el municipio

NEGOCIOS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	
Molinos	Transporte (mototaxi)
Taquerías	Pago de servicios
Plomero	Carpintería
Mercado	Fruterías
Comedores	Papelerías
Misceláneas Abarrotes	Servicio de internet
Depósitos	ferretería
Conasupo	Panaderías
Electricista	Farmacias

6.5. Turismo

El turismo es un fenómeno social, cultural y económico relacionado con el movimiento de las personas a lugares que se encuentran fuera de su lugar de residencia habitual, normalmente por motivos de ocio (INEGI, 2018).

En el municipio de Santiago Texcalcingo actualmente no existe una actividad turística, tampoco cuenta con actividades conocidas que pueden ser admiradas por los turistas, así mismo no se cuenta con lugares que pueden ser utilizados como lugares turísticos (ODS, 8 y 12)

6.6 Infraestructura productiva

De acuerdo al INAFED (2017), la infraestructura son las condiciones y recursos materiales mínimos que se requieren para operar una actividad económica específica.

La infraestructura productiva es otorgar un mecanismo a las personas que se dedican a la producción primaria, secundaria y terciaria, medios técnicos, servicios e instalaciones necesarias para el desarrollo eficiente de las actividades; por lo cual debe existir

información del gobierno para informar a los ciudadanos sobre los procedimientos necesarios para aprovechar los programas federales o estatales y poder acceder a estos beneficios que incrementaran la productividad en el municipio.

Las unidades económicas son negocios o establecimientos que ofrece algún producto o servicio para satisfacer una necesidad con fines lucrativos. Sirven para generar algún ingreso económico a las familias o dueños que los posee, pero también tiene la función de proveer y abastecer a la población en la canasta básica y productos que se soliciten.

Los resultados obtenidos en la investigación de campo; se pudo observar que el número de unidades económicas existentes en el municipio de Santiago Texcalcingo van en aumento, a pesar de que algunas misceláneas con el paso de los años van cerrando sus actividades por la falta de demanda, ya que el municipio es pequeño y existe una gran competencia por sobrevivir (ODS: 2 y 9).

La infraestructura productiva que se encontró en el municipio de Santiago Texcalcingo es escasa; no existen invernaderos, los caminos cosecheros son insuficientes, pues requieren rehabilitación y mantenimiento para presentar las condiciones que se requieren para tener una mejor movilidad. No se cuenta con riego los terrenos de laderas (ODS 9 y 10). Utilizan bomba manual para fumigar.

6.6.1. Problemática, causa y efecto de las actividades económicas

Tabla 28. Problemática causa y efecto detectada en las actividades económicas

CAUSA	PROBLEMÁTICA	EFEECTO
<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación escasa y de calidad no certificada. - Falta de oportunidades de crecimiento en empleos - Falta de gestión de programas, agrícolas - Falta de gestión de infraestructura productiva 	<p>Falta de infraestructura productiva</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Disminución de unidades económicas - Falta de empleos productivos. - Reducción de ingresos familiares. - Incremento en tasas de desocupación. - Están propenso a la migración a sectores más atractivos.

Fuente: Elaborado en coordinación con integrantes del Honorable Ayuntamiento

6.6.1 Objetivo, estrategias y líneas de acción

ACTIVIDADES ECONÓMICAS			
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
Objetivo estratégico: Impulsar acciones que permitan el uso sostenible y eficiente de los recursos naturales del municipio, a través de proyectos productivos para obtener recursos económicos para el sustento de las familias.	ODS 8,	ODS 1, 2, 8, 9, 12 y 15	
Estrategias			
Estrategia 1: Implementar programas que fortalezcan la capacidad productiva de la población para generar mejores oportunidades de empleo.	8.3, 8.5	8.2, 8.7, 8.8	
Líneas de acción			
Líneas de acción 1.1: Apoyar a los productores agrícolas en la gestión de programas de capacitación y equipamiento en coordinación con las distintas dependencias.	8.2, 8.3	1.4, 1.a, 2.a, 8.1, 8.4, 9.1	
Líneas de acción 1.2: Gestionar proyectos para tecnificar los sistemas de riego del sector primario en zonas de laderas.	8.2	1.4, 2.5, 6.4, 9.5, 12b	
Líneas de acción 1.3: Gestionar proyecto productivos caducifolios tales como plantas de aguacate has	8.4	2.4, 5.a, 15.3, 15.6	
Líneas de acción 1.4: Gestionar ante las distintas dependencias diversos cursos con base en las necesidades productivas de los habitantes de la comunidad.	8.5, 8.6	8.9, 9b	
Líneas de acción 1.5: Promover talleres sobre diversificación agrícola en pequeños productores del municipio.	8.3	15.6	
Estrategias			
Estrategia 2: Fomentar proyectos de atracción turística en el municipio aprovechando los recursos naturales y humanos con los que cuenta el municipio.	2.a	8.3, 8.5, 9.1	
Líneas de acción			
Líneas de acción 2.1: Impulsar la creación de un parador turístico aprovechando la riqueza del municipio.		8.3, 8.5, 8.9, 9.1, 9.a	
Líneas de acción 2.2: Gestionar ante las dependencias proyectos de construcción de cabañas turísticos.		8.9, 9.b	

6.7. Apoyos a los sectores productivos

El objetivo del Programa de Apoyos Directos al Campo, actualmente denominado PROAGRO Productivo, es complementar el ingreso económico de los productores del campo mexicano, ya sean de autoconsumo o de abastecimiento, para contribuir a su crecimiento económico individual y al del país en su conjunto; así como incentivar la producción de cultivos lícitos, mediante el otorgamiento de apoyos monetarios por superficie inscrita al programa, de acuerdo a lo que establece la normatividad vigente; coadyuvando así a la atención de las necesidades respecto al derecho a la alimentación,

planteadas en el Pacto por México (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural [SADER], 2019).

En el municipio el único programa que se encuentra para apoyar al sector primario en específico a la agricultura es PROAGRO anteriormente denominado PROCAMPO, los demás sectores carecen de apoyo y solo cuentan con inversiones propias. En el sector secundario se ha buscado implementar los cursos de capacitación que ofrece el Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca [ICAPET]. Pero no se han concretado por falta de seguimiento (ODS, 8, 10 y 17)

6.8 Caminos y comunicaciones

6.8.1. Vías de comunicación

Un camino es aquel lugar por donde se transita habitualmente, siendo aquellas vías terrestres donde se construyen vías de comunicación para permitir el desplazamiento de personas y vehículos (INEGI, s.f.). Por su parte, las comunicaciones son los medios que permiten la unión de ciertas cosas, tales como, ciudades, pueblos, casas o habitaciones, a través de pasos, vías, canales, y otros recursos (Dalles, 2012).

El principal acceso de comunicación al municipio de Santiago Texcalcingo, es a través de la carretera federal Oaxaca-Tehuacan/Mexico 135 D con una distancia aproximada de 233 km desde el centro de la ciudad capital; de la cabecera distrital de Teotitlan de Flores Magón se encuentra aproximadamente 1 hora. Por la carretera Teotitlan de Flores Magón-Huautla/México 182 se desvía a la altura de Vigastepec en el Km 17, a través de una carretera de terracería de 13 kilómetros hasta la cabecera municipal de Texcalcingo (ODS: 11 y 9).

En investigación de campo, se pudo observar que las principales calles cuentan con pavimentación y se encuentran en buenas condiciones; y tiene comunicación con sus barrios a demás presentan accesos de tercería y veredas para a las parcelas, existen

también caminos cosecheros necesarios, por lo que generaría un problema para la movilidad de los agricultores (ODS, 9).

6.8.2. Comunicaciones y trasportes

6.8.2.1. Telecomunicaciones

Hablar de telecomunicaciones, se refiere a la transmisión de datos o información, a través de medios electrónicos o tecnológicos también puede considerarse como un proceso que consiste en transmitir un mensaje e intercambiar información con otras personas desde un punto a otro.

De acuerdo a la Dirección General de Población de Oaxaca [DIGEPO] (2015), se establece que la disponibilidad de tecnologías y medios de información corresponde del total de viviendas habitadas 744 son particulares, de ello ninguno cuentan con servicio de internet, tampoco cuentan con televisión de paga, solamente 6 viviendas cuentan con computadoras, también solamente 27 viviendas cuentan con teléfono celular, y 40 viviendas cuentan con teléfono fijo y las otras no cuentan con ninguno de los medios antes mencionados (ODS, 9).

En investigación de campo se pudo observar que la mayoría de las viviendas cuentan con televisión, recibiendo señales por canales aéreos o de codificador y con un bajo porcentaje de servicios de televisión de paga de Sky y Dish. Con respecto a la señal de internet está compuesta por una infraestructura de intermediarios que se obtiene por el municipio.

Por lo que respecta a señales de comunicación, el municipio se cuenta con las señales de radiodifusoras ubicadas en los Tehuacán, Huautla de Jiménez, entre otras.

6.8.2.2. Transportes

Un transporte es aquel medio que es utilizado para el traslado de personas, bienes o mercancías, es decir, aquellas máquinas que permite el desplazamiento de un lugar a otro (Dalles, 2012). De acuerdo al INEGI (2015), el municipio contaba con autobús que van desde las comunidades a Teotitlan de Flores Magón, camionetas particulares (ODS, 11); sin embargo, en investigación de campo se recaudó la información presentada que los medios de transporte que brindan servicios son taxis de la comunidad de servicio mixto, flotillas de moto taxis, para servicio local para cada localidad.

La información que se presentó anteriormente muestra los medios de transportes, de esta comunidad, en los que se destacan camioneta y mototaxi, permitiendo así la movilidad de las mercancías y personas en el interior del municipio y fuera del mismo.



Imagen 22. Camionetas y mototaxis dentro del municipio

6.9. Abasto y comercialización

El abasto es la provisión de víveres para el sustento de una población, por otro lado, la comercialización es el conjunto de acciones y procedimientos para introducir eficazmente los productos en el sistema de distribución. Considera planear y organizar las actividades necesarias para posicionar una mercancía o servicio logrando que los consumidores lo conozcan y lo consuman.

6.9.1. Abastecimiento de productos

El municipio de Santiago Texcalcingo cuenta con un mercado para abastecerse de los productos principales de la canasta básica, pero es muy pequeña y la comercialización es muy poco, por lo que tienen que consumir los productos de las diversas misceláneas que tiene la comunidad

El municipio cuenta con una tienda Diconsa que también abastece a los ciudadanos, cabe señalar que esta tienda tiene como prioridad vender diversos productos con un precio más accesible para la comunidad. Los productos que son de difícil acceso se adquieren en Tehuacán Puebla o en su caso hasta la capital del Estado (ODS: 1, 2 y 8).



Figura 23. Diconsa y mercado en el municipio de Texcalcingo

6.9.2. Comercialización de productos

Los productos que se cultivan en el municipio no se comercializan puesto que son de autoconsumo, los productos que se comercializan más son el tomate y el chile, el aguacate has, manzanas, peras entre otras ya que su proceso de cultivo es más tardado y son para fines de obtener un ingreso y las personas lo consumen con mayor frecuencia, asimismo, una parte de los productos se comercializan dentro de la comunidad de acuerdo a las necesidades de los habitantes y su autoconsumo (ODS: 1, 2 y 8).

6.9.3 Problemática, causa y efecto

Tabla 29. Problemática, causa y efecto detectado

CAUSA	PROBLEMÁTICA	EFEECTO
<ul style="list-style-type: none"> - Uso de tecnología agrícola atrasada e ineficientes. - Carencia de incentivos y apoyos para la producción - Falta de vinculación entre el sector transporte y movilidad con los sistemas productivos y de comercialización. - No existe control en las concesiones. - Nulo mantenimiento de los caminos 	<p>Rendimientos decrecientes de la producción agrícola y disminución de volúmenes de producción.</p> <p>Deficientes servicios de comunicación, transporte, movilidad y precios altos por el servicio</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Abandono del campo. - Emigración a sectores y áreas de mayor generación de ingresos. - Percepción negativa de la calidad del servicio. - Encarecimiento del transporte de pasaje, carga y mixto. - Mal estado de los caminos y transportes - No hay comunicación al día y a la banguardia

Fuente: Elaborado en coordinación con integrantes del Honorable Ayuntamiento

6.9.4 Objetivo, estrategias y líneas de acción

CAMINOS Y COMUNICACIONES		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Contribuir al mejoramiento de caminos, a través de programas y proyecto municipal, estatal o federal para el desarrollo económico y social con infraestructura de trasportes de calidad del municipio.	ODS 11, 9	ODS 2, 5, 6, 8, 17
Estrategias		
Estrategia 1. Impulsar el mejoramiento de la infraestructura para los caminos cosecheros, de comunicaciones y trasportes que permita el desarrollo de las actividades económicas y sociales de la comunidad.	9.1	8.2
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1: Gestionar ante las instancias correspondientes para el acceso a la infraestructura telefónica e internet en el municipio.		
Línea de acción 1.2: Rehabilitar caminos del municipio.	9.b, 9.c	12.a, 17.7 y 17.8
Línea de acción 1.3: Gestionar ante las diferentes dependencias apoyos para la ampliación y rehabilitación de la infraestructura de las calles y caminos en el municipio.		
Línea de acción 1.4: Gestionar obras de pavimentación a base de concreto hidráulico de las calles del municipio.		
Línea de acción 1.5: Ampliar los caminos cosecheros del municipio.	9.1y 9.a	2.a, 6.a, 8.2 y 8.4
Línea de acción 1.6: Gestionar la modernización a nivel de pavimento de las entradas de los caminos.		
Línea de acción 1.7: Motivar la corresponsabilidad de la población, a través del tequio; en la conservación y reconstrucción de los caminos en mal estado.	9.1	2.a y 5.4

Tabla 30. Obras priorizadas en el municipio

PROYECTOS PRIORIZADOS	
MUNICIPIO	OBRAS
Cabecera municipal	Ampliación del camino acceso a la cabecera municipal
Cabecera municipal	Pavimentación del camino de acceso a la cabecera municipal
Loma bonita	Construcción de camino en el paraje cuahotlape hoalco
Huashintla	Rehabilitación de camino de acceso

EJE IV

PAZ



7. EJE 4. PAZ

El Estado de derecho empieza a ser utilizado para designar una relación específica entre la forma política, relación que va más allá de un gobierno limitado que envuelve su actuación en el ropaje de las normas jurídicas, el cual es un poder y actividad que vienen regulados por la ley.

Según la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuración de Justicia es un área de vital importancia para la sociedad, ya que se encarga de la persecución de delitos, salvaguardar y defender a las personas o grupos sociales, con apego a la legalidad, respetando los derechos humanos, mediante la responsabilidad de los servidores públicos.

El objetivo es apearse a las leyes para garantizar que cualquier medida o acción esté sujeta a una norma jurídica escrita, esto se hará a través del fortalecimiento y desarrollo de las personas que están a cargo, respetando los derechos de los ciudadanos, con un enfoque que impulse la paz social.

El representante jurídico en los municipios es el Síndico Municipal, este tiene a su cargo varias actividades que deberá realizar con legalidad; en el Estado de Oaxaca existe un fundamento que da información a los Síndicos de cualquier Ayuntamiento sobre estas, plasmadas en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, dentro de su artículo 71.

7.1. Diagnóstico

La paz en Santiago Texcalcingo tiene como propósito generar un ambiente de armonía donde la comunidad goce de seguridad y respeto a sus derechos humanos, a través de un servicio de seguridad pública y de protección civil eficiente y una correcta administración de la tierra que garanticen un estado de derecho en el municipio (ODS: 16 y 17).

Lo anterior se pretende lograr con un cuerpo policiaco y un comité de protección civil que cuente con profesionalismo, el cual les permita realizar de una manera eficiente sus actividades para que los ciudadanos tengan las mejores oportunidades en cuanto a la seguridad; alineándose con las metas de los objetivos de Paz, justicia e instituciones sólidas y Alianza para lograr los objetivos.

También se debe de hacer énfasis en la correcta administración de la tierra la cual evita el surgimiento de conflictos agrarios que afecten el bienestar y sus relaciones al interior y exterior del municipio.

En cuanto a la procuración de justicia, es necesaria la implementación de un Bando de Policía y Gobierno que actué como documento rector de la organización y las relaciones entre los miembros de la comunidad preservando un ambiente de orden y armonía que permita el desarrollo del municipio.

7.2. Objetivo estratégico del eje

Fortalecer el sistema de seguridad pública del municipio de Santiago Texcalcingo creando una sociedad segura con respeto a sus derechos humanos y con acceso a la justicia garantizando un municipio seguro para todos los habitantes.

7.3. Seguridad Pública Municipal

La seguridad pública es la función a cargo del estado que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública. La autoridad municipal debe realizar acciones para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictuosos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía y los comités de protección civil al conjunto de la comunidad (INAFED, 2019).

La seguridad pública es una función a cargo del estado y de los municipios, que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley (C.P.E.L.S.O., 2018).

La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución federal y la del estado (C.P.E.L.S.O., 2018).

7.3.1. Objetivos de la seguridad pública

De acuerdo al INAFED 2019, la seguridad pública en los municipios se orienta a:

- Garantizar el cumplimiento de los Bandos, Reglamentos y disposiciones administrativas vigentes en la materia, dentro del territorio del municipio.
- Prevenir la comisión de acciones que contravengan disposiciones jurídicas aplicables al municipio y que sean constitutivas de delitos o infracciones.
- Guardar el orden público dentro del territorio del municipio.
- Sancionar a los individuos que contravengan las disposiciones administrativas aplicables dentro del municipio.
- Administrar los Centros de Detención Municipales (Cárceles Municipales).
- Auxiliar a las autoridades estatales y federales competentes, en la investigación y persecución de los delitos.

7.3.2. Funciones

Las funciones representan las actividades que se desarrollan en el municipio de Santiago Texcalcingo para la procuración de la justicia, seguridad, prevención de delitos y faltas administrativas. Estas funciones tienen como objetivo lograr la paz dentro del municipio (ODS; 10 y 16).

Síndico Municipal

El Síndico es el representante jurídico del municipio y responsable de vigilar la debida administración del erario público y patrimonio municipal, con las siguientes atribuciones:

- Procurar, defender y promover los intereses municipales, representar jurídicamente al Municipio en los litigios en que estos fueran parte, en la gestión de los negocios de la hacienda municipal.
- Mantener al corriente el inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.
- Vigilar la aplicación estricta del presupuesto de egresos, revisar y firmar los cortes de caja o estado financieros de la tesorería municipal.
- Hacer que oportunamente se remitan a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Legislatura local, las cuentas de la Tesorería Municipal.
- Asistir con derecho de voz y voto a las sesiones del Ayuntamiento.
- Proponer la formulación, expedición, modificaciones o Reformas a los Reglamentos Municipales y demás disposiciones administrativas.
- Practicar a la falta o en auxilio del Ministerio Público, las primeras diligencias de averiguación previa remitiéndolas al Ministerio Público del Distrito Judicial que le corresponda.
- Regularizar la propiedad de los bienes municipales, e inscribirse en el registro público de la propiedad.

Policía Municipal

- Vigilar para mantener estable el orden público.
- Prevenir delitos dentro del municipio.
- Detener infractores y auxiliar al Ministerio Público en la persecución de presuntos delincuentes.

- Proteger a la ciudadanía del municipio.
- Protección de los bienes, recursos materiales y medio ambiente del municipio.
- Realizar un registro de incidencias y novedades relativas a las acciones de vigilancia y prevención ejecutadas por los elementos policiacos.
- Custodiar los centros de detención municipales (cárceles municipales).
- Comunicación y coordinación con la policía estatal para la ejecución de las operaciones propias del servicio.
- Orientar a la ciudadanía para el cumplimiento de las normas y disposiciones que rigen en el municipio.
- Conservar los materiales y equipos propios de las funciones de seguridad pública.

7.3.3. Integración del cuerpo policiaco

La policía del municipio de Santiago Texcalcingo se encuentra integrada como se muestra a continuación (ODS: 10 y 16).

1. Síndico Municipal
2. Teniente
3. Primer cabo
4. Segundo cabo
5. 8 policías

7.3.4. Seguridad en el municipio

Para garantizar la seguridad en el municipio de Santiago Texcalcingo, los policías salen a realizar resguardos en las calles de la comunidad, esta actividad la hacen en una patrulla de tal manera que puedan recorrer las calles en menos tiempo y presentarse de manera más oportuna ante un llamado de auxilio (ODS, 16).

La policía municipal atiende a las personas de la comunidad en su derecho a que se les garantice seguridad dentro y fuera de sus hogares. Cuando hay eventos sociales en los hogares de las personas, estas pueden solicitar el apoyo de la policía municipal para

mantener el orden mientras se realizan sus festividades y evitar riñas y conflictos que puedan ocurrir que lleven a actos violentos que pongan en riesgo la integridad de los asistentes.

Las personas deben de tramitar un permiso, ante la secretaria municipal el cual lo debe autorizar el Síndico para que, la policía se presente en sus domicilios el día y la hora indicada. (ODS: 10 y 16).

7.3.5. Nombramiento

Los policías o topiles son elegidos por usos y costumbres, por medio de una asamblea realizada en cada uno de las localidades del municipio. Se nombran a jóvenes de 18 años en adelante los cuales deben de cumplir con el servicio por el hecho de ser ciudadanos del municipio. El cargo de policía o topil tendrá una duración de un año sin remuneración alguna.

En el caso del nombramiento de los dos mayores y del teniente, también se hace por el Ayuntamiento mediante una sesión de cabildo. Para ser nombrado como mayor es necesario que la persona haya fungido como topil de tres a cuatro años. Para ser teniente se debe de haber tenido algún cargo del pueblo y haber dado el servicio como topil durante más de tres años.

7.3.6. Equipamiento de la policía municipal

Para que la policía municipal pueda desempeñar sus funciones y actividades de manera eficiente, debe de contar con el equipo y la capacitación adecuada que le permita actuar ante diferentes situaciones.

Cabe resaltar que la policía municipal no cuenta con ninguna capacitación ni registro, debido a que solamente se trata de un servicio sin goce de sueldo. No se cuenta con equipo, patrullas entre otras.

7.3.7 Problemática, causa y efecto detectado

Tabla 31. Problemática, causa y efecto detectado en el municipio

CAUSA	PROBLEMÁTICA	EFEECTO
<ul style="list-style-type: none"> - Falta de capacitación de los cuerpos policiacos - Falta de equipo para el desempeño de la seguridad - Aplicación de patrones de violencia en solución de problemas. - Poca coordinación entre autoridades 	<p>El incremento de la inseguridad. Faltas administrativas en el interior del municipio</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Inseguridad en el municipio - Operáticos insuficientes - No saben cómo actuar encada situación - Deficiencias en el ejercicio de funciones de autoridades. - Aumento en índices de inseguridad al interior del municipio.

Fuente: Elaborado en coordinación con integrantes del Honorable Ayuntamiento

7.3.8 Objetivos, estrategias y líneas de acción

SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Fortalecer el estado de derecho de los habitantes del municipio mediante la legalidad y el respeto a los costumbres de la comunidad para garantizar la seguridad pública de todos los habitantes.	ODS 16	ODS 3, 5, 11 y 16
Estrategias		
Estrategia 1: Fortalecer las capacidades del cuerpo policiaco y dotar del equipamiento necesario para garantizar la seguridad y el respeto de los derechos humanos de los habitantes.	16.3	3.5, 3.6, 5.2, 11.2, 11.4, 16.5
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1 Capacitar al cuerpo de policías con el apoyo del gobierno federal y estatal.	16.3	
Línea de acción 1.2 Impulsar la inscripción de los policías al Registro Único de Policías de Oaxaca (RUPO).	16.1	
Línea de acción 1.3 Proveer al cuerpo policiaco de los recursos y equipamiento suficiente para el desempeño de sus funciones.	16.1	
Línea de acción 1.4 Proponer un cuerpo policiaco de base.	16.1, 16.2, 16.3	

7.4. Procuración de Justicia

La Procuración de Justicia es un área de vital importancia para la sociedad ya que se encarga de salvaguardar el Estado de Derecho, con apego a la legalidad y con respeto total a los derechos humanos, mediante una responsabilidad ética basada en la honestidad de los servidores públicos.

El objetivo es preservar el Estado de Derecho a través del fortalecimiento y desarrollo de instituciones modernas, transparentes y eficaces en la investigación del delito; respetando los derechos de los ciudadanos y con un enfoque integral de los servicios que impulsen la paz social (Secretaría General de Gobierno).

De acuerdo al artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca (2018), el síndico será el representante jurídico del municipio y responsables de vigilar la debida administración del erario público y patrimonio municipal.

7.4.1. Sanciones comunitarias

Las sanciones comunitarias son aplicadas a las personas que, dentro del territorio del municipio incurran en faltas administrativas, por malas conductas que alteran el orden de la comunidad. Existe un documento normativo que se encarga de regular dichas cuestiones, se trata del Bando de Policía y Gobierno el cual se encarga de regular el actuar de los servidores públicos y de las personas de la comunidad (ODS: 10 Y 17).

El municipio de Santiago Texcalcingo no cuenta con un Bando de Policía y Gobierno que regula el buen actuar de las personas dentro de la comunidad, dejando las sanciones en manos del síndico municipal generando como consecuencia un ambiente de paz, orden y armonía (ODS, 17). Las multas y sanciones aplicables por incurrir en faltas administrativas o por cometer una violación queda a consideración del síndico municipal y va de acuerdo de la gravedad de la falta cometida.

7.4.2 Problemática, causa y efecto detectado

Tabla 32. Problemática, causa y efecto detectado en el municipio

CAUSA	PROBLEMÁTICA	EFEECTO
<ul style="list-style-type: none">- Falta de capacitación de la procurador de justicia (síndico)- Falta de un reglamento y castigo en cada caso	No existe un reglamento interno	<ul style="list-style-type: none">- No saben cómo actuar encada situación- Deficiencias en el ejercicio de funciones de autoridades.- Actuación a criterio en alguna falta administrativa.

Fuente: Elaborado en coordinación con integrantes del Honorable Ayuntamiento

7.4.3. Objetivo, estrategias y líneas de acción

PROCURACIÓN DE JUSTICIA		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Fortalecer a las instituciones municipales de procuración de justicia, mediante la cultura de legalidad y respeto para garantizar el estado de derecho de los habitantes.	ODS 16	ODS 5 y 16
Estrategias		
Estrategia 1: Promover el fortalecimiento de las instituciones de procuración de justicia para garantizar la igualdad de acceso al respeto de los derechos humanos de los habitantes.	16.3	5.2, 16.1, 16.2 y 16.5
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1: Elaborar el Bando de Policía y Gobierno con el fin de que contenga elementos necesarios, correctos y adaptables a las necesidades del municipio.	16.b	
Línea de acción 1.2 Fomentar en la población la cultura de la denuncia y participación ciudadana para fortalecer el acceso a la justicia.	16.3	
Línea de acción 1.3 Unificar los criterios de multas aplicables en el municipio por incurrir en faltas administrativas.	16.b	

7.5. Tenencia de la tierra

Es la relación jurídica o consuetudinaria, entre personas individuos de una comunidad, con respecto a la tierra, por diferentes razones de comodidad, tierra utilizada para englobar otros recursos naturales, tales como el agua y los árboles.

La tenencia de la tierra es un conjunto de normas impuestas por la población, las cuales definen de qué manera pueden asignarse los derechos de propiedad de la tierra, definen cómo se otorgan los derechos de utilizar, controlar y transferir la tierra, así como las responsabilidades y limitaciones, que determinan quién puede utilizar qué recursos, durante cuánto tiempo y bajo qué circunstancias (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, 2016).

Existen en nuestro país aproximadamente 8,000 núcleos agrarios indígenas, 63% son ejidos y el 37% restante se conforma por tierras comunales. Existen ejidos indígenas que operan de acuerdo a la normatividad de la Ley de Reforma Agraria que representan una

minoría de las tierras en manos de pueblos indígenas y están parceladas de manera individual y que pueden optar por mantenerse como ejidos o convertirse en propiedad privada, como lo determina la Constitución (Cámara de diputados, 2003).

Con base a investigación de campo, el municipio de Santiago Texcalcingo está compuesto de un régimen de tipo comunal. La cual se cuenta con una superficie de 1,665.5 hectáreas no existe la pequeña propiedad (ODS: 5 y 15). Los encargados de regular la tenencia de tierra son los integrantes del comisariado de bienes comunales, los cuales se integran por un comisariado quien es el de más alto rango, un presidente del consejo de vigilancia, un tesorero y tres secretarios.

7.5.1. Conflictos Agrarios

De acuerdo a la información obtenida en investigación de campo por medio de una entrevista realizada a algunos miembros del ayuntamiento y los integrantes del bienes comunales que en los límites del municipio no existe conflictos agrarios con otras comunidades, solo existe algunos conflictos agrarios internos por tierras de siembra y por vivienda, también se logró detectar que la autoridad comunal no cuenta con oficina para atender a los ciudadanos o comuneros (ODS, 5).

7.5.2 Problemática, causa y efecto detectado

Tabla 33. Problemática, causa y efecto detectado en el municipio

CAUSA	PROBLEMÁTICA	EFEECTO
<ul style="list-style-type: none"> - No existe un actualización del padrón de comuneros - Nula regulación de la tierra 	No se cuenta con oficina comunal	<ul style="list-style-type: none"> - Problemas internos por la tierra - Problemas internos en las colindancias de la viviendas

Fuente: Elaborado en coordinación con integrantes del Honorable Ayuntamiento

7.5.3. Objetivo, estrategias y líneas de acción

TENENCIA DE LA TIERRA		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Fortalecer a las instituciones que definen la distribución y uso de la tierra mediante apoyos y	ODS 9, 16 y 17	ODS 15 y 16

buena relación con los municipios colindantes para vivir en paz y armonía entre comunidades circunvecinas.		
Estrategias		
Estrategia 1: Fortalecer la relación de los órganos encargados de la administración de la tierra para prevenir el surgimiento de problemas al interior como al exterior del municipio.	16.b	15.5 y 16.5
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1 Cooperar con los municipios colindantes y ayudarles cuando sea posible.	17.17	
Línea de acción 1.2 Actualizar el padrón de comuneros pertenecientes al municipio.	16.3	
Línea de acción 1.3 fomentar el respeto a las autoridades agrarias.	16.b	
Línea de acción 1.4 Proponer la formulación de un reglamento para regular el uso y explotación de los recursos naturales del municipio.	16.b	
Línea de acción 1.5 Realizar la gestión para construir las oficinas de bienes comunales.	9.1	

Tabla 34. Obras priorizadas para el área de recursos naturales

PROYECTOS PRIORIZADOS	
MUNICIPIO	OBRAS
Santiago Texcalcingo	Construcción de oficinas para Bienes Comunales

7.6. Prevención y Protección de Desastres

7.6.1. Protección civil

Es la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o humano como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable; privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

Al realizar la investigación en campo se corroboró que el municipio de Santiago Texcalcingo no se cuenta con un Consejo de Protección Civil, tampoco se cuenta con la dirección de protección. (ODS: 1 y 13).

7.6.2 Problemática, causa y efecto detectado

Tabla 35. Problemática, causa y efecto detectado en el municipio

CAUSA	PROBLEMÁTICA	EFEECTO
<ul style="list-style-type: none"> - Falta de personal de protección civil - Falta de capacitación de los cuerpos que reaccionaria en caso de desastres naturales - Falta de equipo 	Población en riesgo	<ul style="list-style-type: none"> - No existe un atlas de riesgo - Población en riesgo - En caso de un desastre natural no saben cómo reaccionar - No hay albergues temporales

Fuente: Elaborado en coordinación con integrantes del Honorable Ayuntamiento

7.6.3.- Objetivo, estrategias y líneas de acción

PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE DESASTRES		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Fomentar en la comunidad acciones de protección civil con la planeación en caso de desastres naturales para prevenir y reducir el impacto de los fenómenos naturales en el municipio.	ODS 13	ODS 11, 13, 15
Estrategias		
Estrategia 1: Formar un comité de protección civil con capacidad de respuesta ante fenómenos naturales que pongan en riesgo la integridad y vida de los habitantes.	13.1	11.7, 11.c, 13.1, 13.2, 13.3, 15.3
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1 Formar un comité de protección civil así como dotar de equipo necesario.	11.a	
Línea de acción 1.2 Realizar pláticas de prevención ante desastres naturales.	13.b	
Línea de acción 1.3 Crear rutas de evacuación y puntos de encuentro.	11.3	
Línea de acción 1.4 Crear un atlas de riesgo del municipio.	11.b	

EJE V

ALIANZAS



8. Eje 5 Alianzas

El municipio de Santiago Texcalcingo en el eje de alianzas hace referencia a una administración eficiente que cuente con los conocimientos necesarios para desempeñar sus funciones y que se encuentren comprometidos con la población buscando el mejor beneficio para ellos a través de la creación de proyectos o la gestión de programas y recursos que tengan un impacto significativo y en apego a las metas de los ODS 16 y 17.

8.1. Diagnóstico

Para fortalecer la capacidad de las autoridades municipales de poder hacer un mejor uso del recurso, busquen nuevas formas de cómo obtener más ingresos ya que es necesario para buscar un desarrollo y sobre todo hagan una rendición de cuentas adecuada con la cual los ciudadanos sepan en que se gasta el recurso, así mismo deben impulsar y fomentar el desarrollo de las organizaciones.

Para este proceso que requiere de un gran esfuerzo en conjunto se necesita que las autoridades municipales coordinen sus esfuerzos para eficientar la transparencia de información a sus ciudadanos y así estos tengan la confianza en las autoridades, las cuales deben responder mediante acciones que permitan un mejor desempeño de sus funciones y así beneficien a la comunidad.

8.2. Objetivo estratégico del eje

Eficientar la gestión pública municipal a través de la capacitación y el involucramiento de la población e instituciones para brindar servicios de calidad a la ciudadanía de Santiago Texcalcingo.

8.3. Desarrollo Institucional

8.3.1. Formas de elección

De acuerdo al artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Estado se divide en municipios libres los cuales serán gobernados por un Ayuntamiento de elección popular directa integrado por una Presidencia Municipal y el número de Regidurías y Sindicaturas que sean necesarias para atender las necesidades de la comunidad.

8.3.2. Regionalización política

El estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales, los cuales serán gobernados por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal, Regidores y Síndicos, garantizándose la paridad y alternancia entre mujeres y hombres (CPELSE, 2018).

8.3.3. Proceso de elección

En el municipio se elige a sus representantes por sistemas normativos internos, este mecanismo se lleva a cabo mediante la integración del consejo municipal el cual será el encargado de establecer desde los lineamientos, convocatoria y fechas para las elecciones así como la validación de la misma, podrán participar todas las personas que cumplan con los siguiente:

Ser ciudadano en ejercicio de sus derechos políticos, saber leer y escribir, estar vecindado en el municipio por un periodo no menor de un año inmediato anterior a día de elección, no pertenecer a las fuerzas armadas, permanentes federales, a las fuerzas de

seguridad pública o de la seguridad pública municipal ,no ser servidora o servidor público municipal, del estado o de la federación, con facultades ejecutivas, no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto, no haber sido sentenciado por delitos intencionales, tener un modo honesto de vivir. El método se utiliza para la realización de la elección mediante el voto en casillas y por medio de boletas.

Los requisitos para poder votar es que todos los y las ciudadanas que aparecen en el listado nominal, aunque no cuenten con credencial de elector, tienes que demostrar ser originarios del municipio. Cargos que se eligen: Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidor de Hacienda, Regidor de Obras, Regidor de Salud, Regidor de Educación y el Regidor de Ecología todos con sus respectivos suplentes y la duración en el cargo es de tres años.

8.3.4. Organización Municipal

El ayuntamiento está conformado por un presidente constitucional, este es de gran importancia ya que es la primer persona en el ayuntamiento, después está el síndico encargo de la parte de la justicia y el cuidado del recurso económico del municipio, de ahí se tiene a los regidores, estos como mínimo deben ser tres para el funcionamiento de algunas funciones administrativas específicas, de ahí tenemos al tesorero y secretario que sirven como auxiliares a los regidores, dentro de los cargos importantes se encuentran la tesorería municipal y la secretaria estos son elegidos por parte del ayuntamiento conforme al ODS: 10, 16 y 17

Tabla 36. Cargo y nombres de la administración actual

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE MUNICIPAL	C. RUBEN CARRERA LOPEZ
SINDICO MUNICIPAL	C. MANUEL NARANJO ACEVEDO
REGIDOR DE HACIENDA	C. GREGORIO PEREZ JUAREZ
REGIDOR DE OBRAS	C. CONSTANTINO OSORIO
REGIDOR DE EDUCACION	C. EUGENIO MERINO CARRERA
REGIDOR DE SALUD	C. LORENZO CARRERA TRUJILLO
REGIDOR DE ECOLOGIA	C. FRANCISCA MARIANO CARRERA
TESORERO MUNICIPAL	C. RUBEN CARRERA GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL	C. JOSIAS URIEL MERINO OSORIO

ORGANIGRAMA

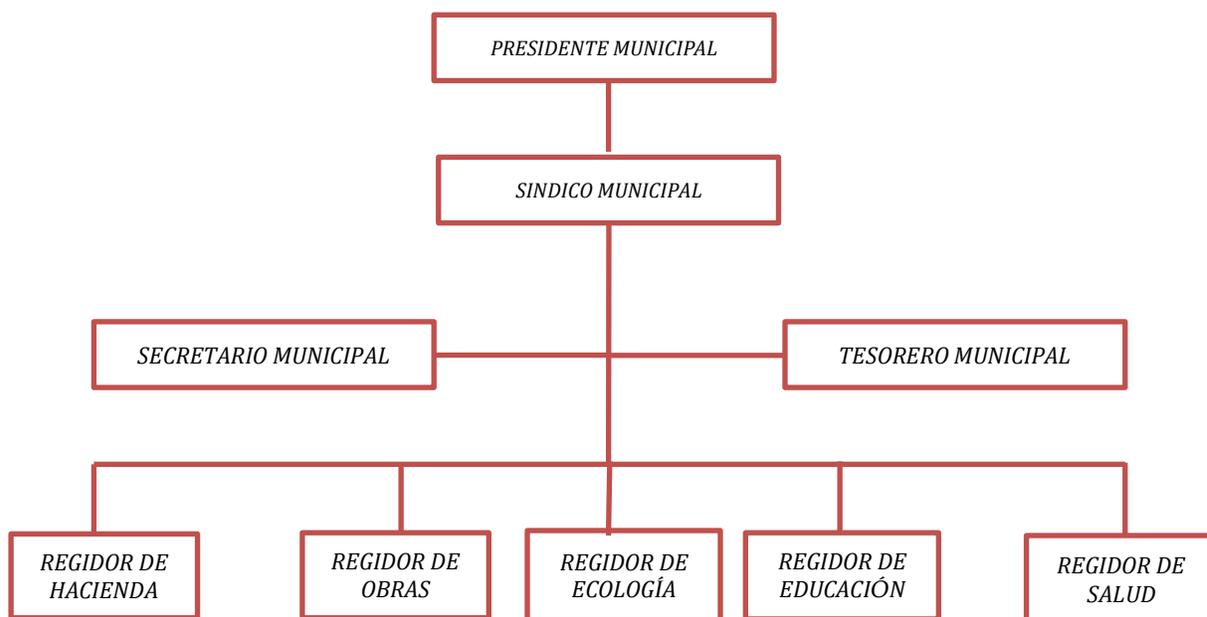


Imagen 24. Organigrama del municipio

8.3.4.1. Funciones de los integrantes del Ayuntamiento

Del presidente municipal

Tiene a su cargo la representación política del ayuntamiento y la ejecución de sus resoluciones, asimismo asumir la representación jurídica en la celebración de todos los actos, contradicciones necesarias para el desempeño de los negocios administrativos y eficaz presentación de los servicios públicos municipales.

Sus principales facultades y obligaciones son:

- Cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Ley Municipal del Estado de Oaxaca, Bando de policía y Gobierno Municipal, los Reglamentos Municipales y Resoluciones del Ayuntamiento.
- Realizar a nombre del Ayuntamiento, todos los actos necesarios para el desarrollo de los asuntos políticos y administrativos.

- Informar a la población en representación del Ayuntamiento, en sesión pública y solemne que debe celebrarse dentro de los primeros quince días del mes de diciembre de cada año, sobre el estado financiero de la Hacienda Pública Municipal, el avance de los programas, las obras en procesos y concluidas, y en general del estado que guarda la Administración Municipal y demás labores realizadas durante el ejercicio.
- Proponer a consideración del Ayuntamiento mediante tema para su aprobación los nombramientos del Secretario, Tesorero y demás funcionarios del primer nivel municipales sin perjuicio de las propuestas que hagan los concejales.
- Vigilar la recaudación de todos los Ramos de la Administración Municipal en rigor a lo dispuesto en la Ley de Ingresos, inspeccionar los fondos de la Hacienda Pública Municipal, supervisar que las inversiones de los recursos municipales se hagan con estricto apego al presupuesto de egresos y a las Leyes correspondientes, y en su caso autorizar los estados financieros del municipio.
- Elaborar el plan de desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.
- Y demás funciones establecidas por la asamblea de Santiago Texcalcingo.

Del síndico municipal

Los Síndicos serán representantes jurídicos del municipio y responsables de vigilar la debida administración del erario público y patrimonio municipal, con las siguientes atribuciones:

- Representar jurídicamente al municipio en los litigios en que éstos fueran parte.
- Tendrán el carácter de mandatarios del Ayuntamiento y desempeñarán las funciones que éste les encomienden y las que designen las leyes.

- Vigilar la correcta aplicación del presupuesto de egresos, revisar y firmar los cortes de caja o estados financieros de la tesorería y la documentación de la cuenta pública municipal.
- Practicar, a falta de Agente del Ministerio Público, las primeras diligencias de averiguación previa, remitiéndolas al Ministerio Público del distrito judicial que le corresponda.
- Auxiliar a las autoridades ministeriales en las diligencias que correspondan.
- Asistir con derecho de voz y voto a las sesiones del Cabildo.
- Y demás funciones establecidas por la asamblea de Santiago Texcalcingo.

De los regidores

Los Regidores, en unión del Presidente y los Síndicos, forman el cuerpo colegiado denominado Ayuntamiento. Los Regidores, tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

- Asistir con derecho de voz y voto a las sesiones del Cabildo y vigilar el cumplimiento de sus acuerdos.
- Suplir al Presidente Municipal en sus faltas temporales, en los términos establecidos por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
- Vigilar que los actos de la administración pública municipal se desarrollen con apego a lo dispuesto por las leyes y normas en materia municipal.
- Desempeñar las comisiones que le encomiende el Ayuntamiento e informar con la periodicidad que le señale, sobre las gestiones realizadas.
- Proponer al Ayuntamiento alternativas de solución para la debida atención de los diferentes ramos de la administración pública municipal.
- Proponer al Ayuntamiento la formulación, modificación o reformas a los reglamentos municipales y demás disposiciones administrativas.
- Y demás funciones establecidas por la asamblea de Santiago Texcalcingo.

Cargos administrativos

- Conductor: En dado caso que algún integrante del ayuntamiento necesite viajar a otro lugar este es el encargado de realizar los viajes.
- Secretaria: Forma parte auxiliar de la secretaría municipal para documentación que expida las regidurías y los directores.
- CCA: Este es el centro comunitario de la población, el cual representa un punto de reunión para los pobladores para tratar asuntos específicos.
- Intendencia: Este se encarga de la limpieza del palacio municipal.

Es de vital importancia mencionar que en los párrafos anteriores se mencionan los cargos y las funciones de servidores públicos del municipio, pero en la visita a campo los servidores públicos en turno desconociendo sus funciones, ya que no cuentan con cursos previos al mismo, o después de ser electos. Aunado a esto se cuenta con la infraestructura deficiente, muebles y herramientas también deficientes o escasas, recursos económicos insuficientes y el desconocimiento de las tecnologías. Por tal motivo presta una mala atención a la población. Por lo que se requiere con urgencia la capacitación de los funcionarios públicos del municipio.

8.3.5 Problemática, causa y efecto detectado

Tabla 36. Problemática, causa y efecto detectado en el municipio

CAUSA	PROBLEMÁTICA	EFEECTO
<ul style="list-style-type: none"> - Escasa contribución de la ciudadanía. - Bienes muebles e inmuebles insuficientes y deficientes. - Desconocimiento de las tecnologías de la información por parte del personal. - Inadecuados medios de comunicación entre gobierno y sociedad. - Limitadas herramientas de inspección y control para el manejo de recursos. 	<p>Escasa atención de prestación de servicios al público por infraestructura limitada y desconocimiento de funciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos económicos propios deficientes. - Servicios deficientes brindados a la sociedad. - Mala atención y asesoría a la población. - Uso de servicios tradicionales para la atención de usuarios. - Aumento de quejas por parte de la población en la prestación de servicios. - Aplicación deficiente de recursos y mal uso de los mismos.

Fuente: Elaborado en coordinación con integrantes del Honorable Ayuntamiento

8.3.6. Objetivo, estrategias y líneas de acción

DESARROLLO INSTITUCIONAL		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Capacitar a los integrantes del ayuntamiento con cursos de capacitación para atender las necesidades de la población de manera eficiente.	ODS 16 y 17	ODS 1, 16, 17
Estrategias		
Estrategia 1: Promover el apoyo municipal para eficientar la profesionalización de las autoridades municipales	17.9	
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1 Elaborar el plan municipal de desarrollo que facilite el conocimiento de las actividades a realizar por parte de los servidores públicos.	17.b	1.4, 16.6, 16.10, 17.9, 16.6, 16.7, 17.6, 17.8, 17.16, 17.18
Línea de acción 1.2 Realizar curso de capacitación sobre los deberes de las autoridades en turno.	17.6	
Línea de acción 1.3 Capacitar a los servidores públicos con base a sus puestos	16.6	

Tabla 37. Obras priorizadas por consejo de desarrollo social municipal

PROYECTOS PRIORIZADOS	
MUNICIPIO	OBRAS
Buena vista	Construcción de casa de usos múltiples
Loma bonita	Construcción de casa de usos múltiples

8.4. Coordinación y Gestión Municipal

Las instituciones que forman parte de dentro del municipio ayudan a los ciudadanos con recursos en especie o económicos, para fomentar el desarrollo y se tenga un equilibrio en los ciudadanos.

La coordinación interinstitucional es una necesidad del desarrollo, puesto que mediante la complementariedad entre las instituciones se logra una articulación más fuerte en la resolución de problemas y la ejecución de acciones o proyectos. Por otra parte, también se logra optimizar las acciones de apoyo e inversión en un territorio.

Para la planeación de programas, obras y proyectos que buscarán el desarrollo, la presente administración convocará juntas de consejo con las diferentes áreas e

instituciones que conforman el Ayuntamiento, de tal manera que se fomentará el dialogo y una mejor coordinación de las acciones.

Por igual, se mantendrá la comunicación y coordinación entre el gobierno del Estado y Federal, así como con las diferentes dependencias, organizaciones públicas, privadas y/o sociales, para consultar y gestionar la implementación de programas y proyectos en beneficio de nuestras comunidades.

El municipio mantiene relación con sus barrios y con varios Municipios y comunidades cercanas, con comités y también distintas dependencias Estatales y Federales, con Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales, tales relaciones se han traducido en apoyos, solicitudes y acompañamiento. Ya que existe una relación de compromisos con la sociedad, para lograr el desarrollo económico sustentable a través de obras, proyectos y diversas acciones, logrando resultados favorables como la obtención y el uso de recursos, realización de obras intermunicipales, cursos de capacitación, etc.

8.4.1. Organizaciones sociales

Dentro del municipio de Santiago Texcalcingo se encuentran algunas organizaciones sociales para esto se dará una explicación de los comités que se tienen (ODS: 10 y 16):

Tabla 38. Organizaciones sociales existentes en el municipio

NOMBRE DEL COMITE	DURACION	FORMA DE ELECCION DE SUS INTEGRANTES
Comité de padres de familia de las diferentes instituciones educativas existentes en el municipio	1 año	Asamblea de padres de familia
Comité de salud	1 año	Asamblea general
Comité del agua potable	1 año	asamblea general
Comité de la iglesia	1 año	asamblea general
Comité de festejos	1 año	asamblea general
Unión de moto taxis	de acuerdo a sus lineamientos	de acuerdo a sus lineamientos
Comité del consupo	1 año	Asamblea general

8.4.2. Organizaciones económicas

La comunidad no cuenta con organizaciones que apoyen al crecimiento económico del municipio actualmente (ODS, 1, 2, 8 y 10).

8.4.3. Presencia institucional

Desarrollo Integral de la Familia (DIF). Esta institución apoya al municipio de Santiago Texcalcingo con los desayunos escolares fríos para los estudiantes del preescolar y la primaria.

Secretaría de agricultura y desarrollo rural. Antes SAGARPA: Esta institución apoya a los campesinos de la población que se encuentran dentro del programa PROAGRO con recurso, por las malas cosechas, siniestros y para que los productores se motiven para cultivar aún más.

Secretaría de Bienestar. Antes SEDESOL: EL municipio de Santiago Texcalcingo se apoya en el programa BIENESTAR antes llamado PROSPERA para el desarrollo social, este proporciona beneficios de salud, educativos y económicos.

Instituto de capacitación y productividad para el trabajo para el trabajo del Estado de Oaxaca (ICAPET) Este beneficia a la población por parte de capacitaciones que se ofrecen para el desarrollo del municipio.

Pensión para el bienestar de los adultos mayores antes llamados 65 y más. Este es un beneficio que se otorga a las personas que son mayores de 65 años por parte de la secretaría de bienestar.

8.4.4. Problemática, causa y efecto identificado

Tabla 39. Problemática, causa y efecto identificado en la coordinación municipal

CAUSA	PROBLEMÁTICA	EFEECTO
- Falta de capacitación a las autoridades para gestiones productivas	No existe gestión para el desarrollo social	- Abandono a os sectores productivos - No hay fortalecimiento al desarrollo social

Fuente: Elaborado en coordinación con integrantes del Honorable Ayuntamiento

8.4.5. Objetivo, estrategias y líneas de acción

COORDINACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Fomentar alianzas eficaces entre el municipio y de la sociedad civil mediante asambleas comunitarias para realizar gestiones para el desarrollo social.	ODS 17	ODS 1, 2, 17
Estrategias		
Estrategia 1: Gestionar programas sociales que beneficien a la población para un desarrollo social dentro del municipio.	17.9	1.a, 2.a, 1.5, 3.2, 17.7, 17.16, 17.17
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1 Impulsar la generación de las organizaciones para fortalecer el desarrollo local.	17.b	
Línea de acción 1.2 Promover la participación en las asambleas comunitarias.	17.6	

8.5. Finanzas Públicas Municipales

8.5.1. Ingresos

Los ingresos son recursos financieros que el municipio obtiene por medio de recaudación propia o de transferencias, estos son de suma importancia, ya que con ellos se pueden realizar obras públicas o acciones para el bienestar social de la comunidad (ODS: 16 y 17). A continuación se muestran los ingresos percibidos por el municipio de Santiago Texcalcingo en el año 2020:

El fortalecimiento de la hacienda es una de las prioridades de la presente administración, la cual se guiará conforme a los lineamientos que constituyen el marco normativo en la materia. Por ello la recaudación de los diversos rubros de ingresos se realizará con base en los conceptos, tasa, montos y plazos establecidos en la ley de ingresos municipales de cada año fiscal, durante la administración 2020-2022

De acuerdo con la Ley de Ingresos para el ejercicio Fiscal 2020 el Municipio de Santiago Texcalcingo, captará los ingresos que comprenden del primero enero al 31 de diciembre del 2020 que se detallan a continuación:

*PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TEXCALCINGO
2020-2022*

Tabla 39. Ingreso que se registran en Santiago Texcalcingo ejercicio 2020

CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE INGRESO	INGRESO ESTIMANDO
Ingresos y Otros Beneficios			\$13,292,637.49
Ingresos de gestión			\$ 32,640.00
Derechos	Recursos Fiscales	Corrientes	\$ 30,600.00
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de Bienes de Dominio Público	Recursos Fiscales	Corrientes	\$ 5,000.00
Derechos por Prestación de Servicios	Recursos Fiscales	Corrientes	\$ 20,600.00
Productos	Recursos Fiscales	Corrientes	\$ 2,040.00
Productos	Recursos Fiscales	Corrientes	\$ 2,040.00
Participaciones, aportaciones, convenios	Recursos Fiscales	Corrientes	\$ 13,259,997.49
Participaciones	Recursos Fiscales	Corrientes	\$ 3,049,469.00
Fondo general de Participaciones	Recursos Fiscales	Corrientes	\$ 2,052,520.00
Fondo de Fomento Municipal	Recursos Fiscales	Corrientes	\$ 690,484.00
Fondo Municipal de Compensación	Recursos Fiscales	Corrientes	\$ 102,440.00
Fondo Municipal sobre la Venta Final de Gasolina y Diésel	Recursos Fiscales	Corrientes	\$ 51,145.00
Participaciones por impuestos especiales	Recursos Fiscales	Corrientes	\$ 30,092.00
Fondo de fiscalización y recaudación	Recursos Fiscales	Corrientes	\$ 106,263.00
Impuestos sobre automóviles nuevos	Recursos Fiscales	Corrientes	\$ 11,781.00
Fondo resarcitorio del impuesto sobre automóviles nuevos	Recursos Fiscales	Corrientes	\$ 4,744.00
Aportaciones			\$10,210,526.49
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	Recursos Fiscales	Corrientes	\$8,088,383.10
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México	Recursos Fiscales	Corrientes	\$ 2,122,143.39
Convenios	Recursos Fiscales	Corrientes	\$ 2.00
Programas federales	Recursos Fiscales	Corrientes	\$ 2.00

8.5.2 Egresos

El recurso que egresa en el municipio, se encuentra estipulado en el Presupuesto de Egresos de egresos respectivo al año en curso, este presupuesto es autorizado por el H. Ayuntamiento de Santiago Texcalcingo y después es turnado al Congreso del Estado.

Cada uno de los ingresos percibidos por el municipio son utilizados de acuerdo al área etiquetada en el caso del ramo 33 que corresponde a aportaciones federales en su fondo III es destinado a obras públicas, el fondo IV para el mantenimiento de alumbrado público, y todo lo que corresponde a la seguridad pública, como son las dietas de los cuerpos de

seguridad, mantenimiento de vehículos (ambulancias), entre otros conceptos referentes a estos temas.

Lo que corresponde al ramo 28 participaciones federales e ingresos propios son utilizados para el gasto corriente; es decir el desempeño de las funciones que se realizan por el personal del municipio para la prestación de servicios, como lo es las sueldos del personal administrativo, dietas, viáticos, material de oficina, mantenimiento de las áreas de trabajo, entre muchos otros conceptos.

8.5.3 Patrimonio

El municipio de Santiago Texcalcingo cuenta con bienes muebles e inmuebles mismos que se desglosan a continuación.

Bienes muebles

- Equipo de oficina
- Equipo de cómputo
- Camionetas

Bienes inmuebles

- Campo deportivo
- Centro de salud
- Centro comunitario
- Palacio municipal
- Templo católico
- Escuela primaria
- Escuela telesecundaria
- Bachillerato 214
- Mercado municipal
- Casa de la cultura
- Comedor comunitario
- Tienda comunitaria

8.5.4. Deuda pública

Conforme a lo establecido en Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 117 fracción VIII, menciona que los municipios podrán contraer obligaciones para cubrir sus necesidades de corto plazo, sin rebasar los límites máximos y condiciones que establezca la ley general que expida el Congreso de la Unión, siempre y cuando se destinen a inversiones públicas productivas y a su refinanciamiento o reestructura. La deuda pública municipal según como lo estipula la Ley de Deuda Pública Para el Estado de Oaxaca en el artículo 2 fracción VII menciona que es el total de financiamientos contratados por los municipios.

Aunado a esto el municipio de Santiago Texcalcingo, dentro de su administración no contrae obligaciones con ninguna de las instituciones o dependencias del estado, esto se debe a que toman las medidas necesarias para no afectar en administraciones futuras.

8.5.4. Problemática, causa y efecto identificado

Tabla 40. Problemática, causa y efecto identificado en la coordinación municipal

CAUSA	PROBLEMÁTICA	EFFECTO
<ul style="list-style-type: none"> - Falta de capacitación a las autoridades para gestiones de más recursos federales - No hay colaboración interinstitucional - Deficiencia en recaudación de ingresos propios (predial) 	Escasos recursos propios municipales	<ul style="list-style-type: none"> - No cumple con el desarrollo del municipio - Abandono de varios sectores - Escasa infraestructura en el municipio

Fuente: Elaborado en coordinación con integrantes del Honorable Ayuntamiento

8.5.5. Objetivo, estrategias y líneas de acción

FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Fortalecer la hacienda pública municipal, con programas de descuento para mejorar la capacidad recaudatoria en los ingresos del municipio e invertirlo para el bien del municipio.	ODS 16 y 17	ODS 6, 12, 15 y 17
Estrategias		
Estrategia 1: Fomentar mecanismos tendientes a incrementar la recaudación propia.	17.1	
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1. Actualizar el padrón de impuesto predial		

y agua respectivamente.	16.6	6.1, 6.3, 12.2, 15.c, 17.3
Línea de acción 1.2. Implementar programa de descuentos por pronto pago.	17.1	
Línea de acción 1.3. Implementar programas de descuento en rezagos de predial y agua.	6.b	
Línea de acción 1.4. Fomentar el uso responsable, aplicación y disposición de los recursos propios del municipio.	11.b	
Línea de acción 1.5. Gestionar recursos y convenios de coinversión con el gobierno federal y estatal.	13.3	

8.6 Transparencia y rendición de cuentas

El municipio de Santiago Texcalcingo, cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca ya que informa al estado a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (OSFEO), de manera trimestral el uso que del recurso, proporcionando facturas para la comprobación, de igual manera rinde cuentas a los ciudadanos mediante una asamblea general que se realiza cada año, donde se informa los avances en el municipio, así también cuando los ciudadanos soliciten información las autoridades municipales se las proporcionan.

El municipio de Santiago Texcalcingo cumple con lo establecido en la Ley General de Transparencia y acceso a la información Pública, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El municipio tiene un lugar peculiar en el régimen de rendición de cuentas del estado mexicano. Además de la diversidad municipal que obliga a cada frase de este documento deba ser leída con precaución resalta el contraste entre, por un lado, la visión del municipio como el gobierno más cercano a la gente, donde la rendición de cuenta es informal pero efectiva, pues los gobernantes son vigilados día a día por ciudadanos que además son vecinos de aquellos que conforman el ayuntamiento municipal y, por otra parte, la realidad de un gobierno en donde predominan no solo falta o vaguedad de normas y procedimientos, sino también la insuficiencia de recursos que aseguren que los gobiernos y sus funcionarios informen, justifiquen y expliquen su conducta a los ciudadanos.

La institución del gobierno federal y estatal son incapaces de garantizar una rendición de cuentas eficaz, la situación en el espacio municipal es aún más precaria. En este reporte se documentan las características particulares del gobierno municipal como sujeto activo y pasivo de rendición de cuentas. En particular distinguimos tres arenas de acción: una interna que atañe al funcionamiento interno del gobierno municipal, una externa que alude a la relación del municipio con sus ciudadanos y una tercera, también externa, que se refiere a la relación entre el municipio y otras entidades gubernamentales tanto estatales como federales.

La transparencia y acceso a la información, se maneja a través de los informes que brinda en la asamblea de pueblo el presidente municipal, como único mecanismo. La asamblea de pueblo se realizan cada semestre, o en caso algún caso extraordinario y se da informe de gobierno al final de cada año fiscal, y otra parte se queda la cuenta pública a parte de la que se entrega al órgano superior de fiscalización del estado de Oaxaca. A demás de los informes trimestrales que se entregan a la órgano superior de fiscalización del estado de Oaxaca.

Por otra parte se suben al sistema de las gestiones y apoyos otorgados por instancias federales o estatales, en el SISPLADE en el SIMCA y en el portal de bienestar, así como también publicación en la página del municipio o el de finanzas del gobierno del estado si así fuera el caso.

8.6.1. Problemática, causa y efecto identificado

Tabla 41. Problemática, causa y efecto identificado en la coordinación municipal

CAUSA	PROBLEMÁTICA	EFEECTO
- Falta de capacitación a las autoridades en turno - No se cuenta con un portal oficial para publicar el ejercicio de sus acciones	- Desconocimiento de transparencia y rendición de cuentas - No se hace uso de la tecnología de la información	- Multas al municipio por incumplir - No se atiende oportunamente las solicitudes de la ciudadanía

Fuente: Elaborado en coordinación con integrantes del Honorable Ayuntamiento

8.6.2. Objetivo, estrategias y líneas de acción

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Garantizar a la ciudadanía una administración, transparente, honesta y eficiente a través de la correcta divulgación de la información pública municipal para vivir en paz entre el gobierno municipal a la población.	ODS 16	ODS 16, y 17
Estrategias		
Estrategia 1: Fortalecer los mecanismos de transparencia y difusión de las acciones y gastos que el gobierno realiza para tener informados a los ciudadanos.	16.6	16.5, 16.6, 16.7, 16.8, 17.1, 17.8
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1 Informar a los ciudadanos sobre el uso del recurso público a través de una asamblea.	16.10	
Línea de acción 1.2 Realizar reportes trimestrales al estado sobre el uso del recurso público en tiempo y forma.	16.6	
Línea de acción 1.3 Promover sesiones con el consejo de desarrollo social municipal cada seis meses para informar el grado de avance en la gestión municipal.	16.10	
Línea de acción 1.4 Actualizar la página cada trimestre en el rubro de transparencia y rendición de cuentas.	16.5	

8.7. Buenas prácticas de gobierno municipal

Para el siguiente apartado se compila experiencias que han logrado resultados positivos y que se deberán mantener durante la administración 2020-2022 y son ejemplo de mejora de la gestión las cuales han sido generadas y practicadas de generación en generación por la ciudadanía y el gobierno municipal.

Los ciudadanos deben cumplir con los requisitos establecidos de manera interna para obtener experiencia y desempeñar de manera adecuada sus puestos en la administración municipal. Se basan en un sistema de elección de partidos políticos, pero de manera interna toman en cuenta los usos y costumbres.

Involucran a la ciudadanía por medio de una asamblea general en la cual se les informa sobre el desarrollo del municipio y se exponen temas de interés público. Se les otorga una constancia para que los comerciantes y taxistas realicen sus actividades y no se les cobra para obtener ese permiso.

Los egresos que se generan por parte de la administración municipal se destinan según la asamblea general de la comunidad, por lo que una parte de este se destinara en la rehabilitación y ampliación del sistema de agua potable, restauración del alumbrado público, aportaciones a instituciones educativas, obras públicas que son de beneficio para la comunidad, así como para gasto corriente (servicios personales, materiales y suministros, y servicios generales).

Para lograr el crecimiento económico del municipio y disminuir los índices de marginación y pobreza extrema, se requiere de una eficiente administración de su hacienda, que permita generar sus propios recursos económicos y con ello satisfacer las necesidades prioritarias de sus habitantes.

En este contexto, se requiere de una fuerte estructura administrativa, recursos humanos profesionales y capacitados, lo cual permitirá satisfacer las crecientes demandas de la población, ya que así, la inversión de los recursos municipales, federales y estatales se hará de manera racional y de acuerdo a los planes y programas de desarrollo.

Por ello, la administración 2020-2022 promoverá el cumplimiento de las contribuciones que les corresponden cubrir a los habitantes, según lo establecido en la Ley de ingresos municipal, mediante anuncios y avisos en la radio.

Se fortalecerán y aprobarán bandos, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas, que contribuyan al mejoramiento de la administración pública municipal y regulen las funciones y servicios públicos que le correspondan al ayuntamiento.

Las obras, proyectos y acciones de fomento se harán conforme a lo establecido en el presente plan, tratando de mantener el orden y concordancia con el Plan Estatal y Nacional. Se vigilarán y supervisarán la ejecución en tiempo y forma de los proyectos, obras y acciones, mediante la contraloría social.

Para el cumplimiento eficaz y eficiente de las demandas de los ciudadanos y de los servicios públicos municipales, se trabajará de manera coordinada y en asociación con el gobierno federal y del estado.

8.7.1. Integración del consejo de desarrollo municipal

De acuerdo a la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (2015), el Consejo de Desarrollo Social Municipal es la instancia para la participación de autoridades, productores organizados y demás agentes de la sociedad, en la definición de las prioridades municipales, planeación y distribución de recursos que la federación, estado y municipio destinan para infraestructura básica y proyectos productivos. Una de sus funciones importantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal es definir y priorizar las obras, acciones y proyectos productivos a desarrollar (ODS, 16).

El día 05 de marzo del 2020 se integró el Consejo de Desarrollo Social Municipal conformado por: Presidente Municipal, Síndico, Regidores, Secretario, Tesorero, Representantes de barrios y colonias Representantes de comités de las escuelas, de salud, comisariado de bienes comunales, presidenta del DIF municipal, consejo de vigilancia y contralor del programa de proagro.

8.7.2. Talleres

Con base en investigación de campo, el municipio de Santiago Texcalcingo en coordinación con el Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca (ICAPET) imparte curso de bordado para sus ciudadanas; sin embargo, debido a la falta de recursos económicos que tiene la población, no se han podido impartir más cursos que desarrollen las habilidades de la comunidad (ODS, 8).

8.7.3. Participación ciudadana

La participación de los ciudadanos resulta ser de suma importancia en las decisiones ya que se encargan de controlar y moderar el poder de los políticos, en el municipio de

Santiago Texcalcingo las autoridades reconocen que la ciudadanía es la máxima autoridad tomando en cuenta el principio de mandar obedeciendo, es decir que la población es la que toma las decisiones más importantes de la comunidad (ODS 10).

La participación se puede notar mediante:

- La elección de las autoridades municipales por medio de la asamblea general.
- El involucramiento de las personas en los eventos más representativos del municipio fiestas patronales, etc.
- Toma de decisiones en las asambleas.

En el diagnostico con los cuidadnos externaron en fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones, ya que en los cargos públicos que les asignan no cumplen o no aceptan el cargos de comités, mayordomos, fiscal de iglesia, representantes del comisariado de los bienes comunales, cabiendo mencionar que estos cargos se nombran en la asamblea y muchos ciudadanos abandonan su cargo.

8.7.4. Problemática, causa y efecto identificado

Tabla 42. Problemática, causa y efecto identificado en la participación ciudadana.

CAUSA	PROBLEMÁTICA	EFECTO
- No se trabaja en equipo entre autoridad y ciudadanía	Poca participación de la ciudadanía en el ámbito social, económico y político	- Descontrol del municipio por división de ciudadanos

Fuente: Elaborado en coordinación con integrantes del Honorable Ayuntamiento

8.7.4. Objetivo, estrategias y líneas de acción

Buenas prácticas de gobierno municipal		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo estratégico: Fortalecer la participación de la ciudadanía a través de actividades de tequio a fin de lograr un trabajo en conjunto en beneficio de la población.	ODS 17	ODS 5, 10, y 16
Estrategias		
Estrategia 1: Involucrar a las autoridades municipales y a los ciudadanos para lograr un trabajo en equipo.	17.17	5.5, 10.2, 16.5 y 16.10
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1 Fomentar actividades de colaboración que permitan un mayor involucramiento de las personas.	16.7	
Línea de acción 1.2 Fomentar la participación ciudadana en el ámbito social, cultural, económico y político.	17.16	

8.8. Municipio digital

El municipio digital o electrónico, es el modelo gestión gubernamental que permite integrar, con inteligencia aplicada, los resultados de los sistemas internos de gestión, tanto instrumentales como los que son soporte de la gestión de los servicios públicos, para ponerlos al servicio de la comunidad por distintos canales de comunicación, además de servicios complementarios diseñados para mejorar la relación del municipio con la comunidad.

La utilización de las Tecnologías de la información y la Comunicación, el acceso a un municipio digital y el uso de servicios digitales ofrece a los ciudadanos y a todos los agentes de la sociedad, la capacidad de obtener información y de procesarla.

Los Ayuntamientos y la Administración Pública Municipal son sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder (ODS, 17). Deberán de contar con una página web con diseño adaptable a dispositivos móviles, que tenga cuando menos un buscador temático y un respaldo con todos los registros electrónicos para cualquier persona que lo solicite (Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Oaxaca, 2018).

El municipio de Santiago Texcalcingo no cuenta con una página de internet, en la cual pueda dar a conocer información relevante y de importancia para la ciudadanía, como lo son documentos que por ley se establece que deben de ser públicos, fotografías, eventos, actividades y decisiones que el Ayuntamiento tome para beneficio de la comunidad. En la página de internet donde publica su información es a través de la página del gobierno del estado a través de la secretaría de contraloría transparencia de Oaxaca misma que actualiza la información dentro del sitio web (ODS 17).

El municipio digital deberá crear su propia página de internet para la existencia de múltiples puntos de contacto entre los ciudadanos, dependencias y diversos organismos, a

un nuevo estándar basado en un único punto de contacto, que está diseñado y organizado alrededor de los eventos habituales en la vida de los ciudadanos y las empresas.

Esto creará una experiencia válida para el ciudadano: un modelo intuitivo, con una apariencia constante en todos sus componentes, independientemente de la entidad con la que el ciudadano deba interactuar. Las transacciones electrónicas, intuitivas, seguras y fáciles de usar, incrementarán la confianza pública acerca de la capacidad de su gobierno de funcionar eficientemente. La cual servirá para compartir experiencias desarrolladas en el municipio.

Tabla 43. Problemática, causa y efecto identificado en municipio digital.

CAUSA	PROBLEMÁTICA	EFEECTO
- No se tiene conocimiento de equipos electrónicos por parte de autoridad y ciudadanía	No manejan equipos electrónicos	- No cuenta con una página del municipio

Fuente: Elaborado en coordinación con integrantes del Honorable Ayuntamiento

8.8.1. Objetivo, estrategias y líneas de acción

Buenas prácticas de gobierno municipal		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo estratégico: Crear una página digital del municipio, para equipos móviles y de oficina para mantener informado a los cuidados y tener información disponible del municipio.	ODS 17	ODS 5, 10, y 16
Estrategias		
Estrategia 1: Fomentar un programa de capacitación en manejo de tecnologías electrónicas a la autoridad municipal, para subir información a la página digital del municipio.	17.15	5.3, 10.5, 16.1 y 16.9
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1 Capacitar al personal del municipio y a la ciudadanía sobre el manejo de la página digital.	15.6	
Línea de acción 1.2 subir toda la información del municipio en la página de internet.	16.1	

9. Programación y presupuestación

La programación y presupuestación son dos actividades fundamentales para el proceso de planeación las cuales consisten en definir en qué tiempo se llevarán a cabo los proyectos y con qué recursos materiales, financieros y humanos se mantendrán y operarán, de manera que aporten al cumplimiento de los objetivos planteados. En específico la presupuestación radica en la definición de los proyectos y/o acciones que la administración municipal por medio de sus diferentes instancias priorizará y que serán la base de su desempeño.

Los programas constituyen las líneas o cursos de acción que son prioritarios para el municipio, los cuales forman parte del proceso de análisis que se realizó durante la etapa de la planeación.

Los elementos a incluir en la programación y presupuestación serán los que se mencionarán posteriormente:

- Nombre del proyecto en orden de prioridad.
- Año(s) de gobierno en el que será ejecutado.
- Área responsable de coordinar el proyecto.
- Recursos que serán obligados para su ejecución y operación (aproximada).
- Fuente de financiamiento previsto.

Para alcanzar metas reales, y asegurar que los proyectos se realicen en los tiempos previstos será indispensable realizar una presupuestación aproximada, mediante el cálculo de los recursos que se tienen disponibles; sin embargo, cabe recalcar que la presupuestación establecida en el presente documento es de carácter indicativa y puede variar de acuerdo a los costos del material, mano de obra y demás factores externos.

Estos programas tendrán como objetivo contribuir a la mejoría de la calidad de vida de la población del municipio de Santiago Texcalcingo, particularmente en aquellas áreas donde se generan la mayor demanda ciudadana, es decir en aquellos asuntos de interés público,

*PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TEXCALCINGO
2020-2022*

lo que hace que estos se constituyan en instrumentos generadores de resultados y que crean valor público por los actos de gobierno.

9.1. Programación y presupuestación de obras y acciones a financiar 2020-2022

Tabla 44. Programación y presupuestación de obras y acciones a financiar

EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	DE	AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	INVERSIÓN APROXIMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
						INTERNA	EXTERNA
PERSONAS	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Miguel Hidalgo, Atempa	2020-2022		Regiduría de obras	\$1,800,000.00	Ramo fondo III	33 SINFRA
	Construcción del sistema de agua potable, Tepantitlan	2020-2022		Regiduría de obras	\$ 1,500,000.00	Ramo fondo III	33 CONAGUA, CEA Y SINFRA
	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Rafael Ramírez, Tepantitlan	2020-2022		Regiduría de obras	\$ 1,900,000.00	Ramo fondo III	33 SINFRA
	Rehabilitación del sistema de agua potable, Tepantitlan	2020-2022		Regiduría de obras	\$ 800,000.00	Ramo fondo III	33 CONAGUA, CEA Y SINFRA
	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Libertad, Tamazulapan	2020-2022		Regiduría de obras	\$ 2,500,000.00	Ramo fondo III	33 SINFRA
	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle 20 de noviembre, Tamazulapan	2020-2022		Regiduría de obras	\$ 1,600,000.00	Ramo fondo III	33 SINFRA
	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Independencia, Buena vista	2020-2022		Regiduría de obras	\$ 1,600,000.00	Ramo fondo III	33 SINFRA
	Ampliación del sistema de agua potable, Loma Bonita	2020-2022		Regiduría de obras	\$ 600,000.00	Ramo fondo III	33 CONAGUA, CEA Y SINFRA
	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Independencia, Pelixtitlan	2020-2022		Regiduría de obras	\$ 900,000.00	Ramo fondo III	33 SINFRA
	Construcción del sistema de agua potable, Pelixtitlan	2020-2022		Regiduría de obras	\$ 1,000,000.00	Ramo fondo III	33 SINFRA
	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico del acceso al barrio, Huashintla	2020-2022		Regiduría de obras	\$ 1,500,000.00	Ramo fondo III	33 SINFRA
	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Juquilita privado, Huashintla	2020-2022		Regiduría de obras	\$ 3,000,000.00	Ramo fondo III	33 SINFRA
	Ampliación de la unidad médica rural Santiago Texcalcingo	2020-2022		Regiduría de salud	\$ 2,500,000.00	Ramo fondo III	33 SSA o IMSS
	Construcción de barda perimetral en le IEBO 214, Santiago Texcalcingo	2020-2022		Regiduría de educación	\$ 400,000.00	Ramo fondo III	33 IEEPO, IOCIFET, SINFRA
	Construcción de techumbre en el área de impartición física en la escuela primaria Luis Alavés Barret, Atempa	2020-2022		Regiduría de educación	\$ 650,000.00	Ramo fondo III	33 IEEPO, IOCIFET, SINFRA
	Construcción de techumbre en el área de impartición física en la escuela primaria Jaime Torres Bodet, Buena Vista	2020-2022		Regiduría de educación	\$ 650,000.00	Ramo fondo III	33 IEEPO, IOCIFET, SINFRA
	Construcción de la barda perimetral en la escuela Primaria Daniel Delgadillo Loma Bonita	2020-2022		Regiduría de educación	\$ 400,000.00	Ramo fondo III	33 IEEPO, IOCIFET, SINFRA
	Construcción de la barda perimetral en la escuela Telesecundaria, Loma Bonita	2020-2022		Regiduría de educación	\$ 500,000.00	Ramo fondo III	33 IEEPO, IOCIFET, SINFRA
Construcción de techumbre en el área de impartición física en la escuela preescolar Máximo Cerqueda García, Pelixtitlan	2020-2022		Regiduría de educación	\$ 800,000.00	Ramo fondo III	33 IEEPO, IOCIFET, SINFRA	
Construcción de techumbre en el área de impartición física en la escuela primaria Ricardo Flores Magón, Huashintlan	2020-2022		Regiduría de educación	\$ 800,000.00	Ramo fondo III	33 IEEPO, IOCIFET, SINFRA	

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TEXCALCINGO
2020-2022**

EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	DE	AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	INVERSIÓN APROXIMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
						INTERNA	EXTERNA
	Gestionar personal médico para la casa de salud de Texcalcingo	2020-2022		Regiduría de salud	\$ 5,000.00	Ramo 28	SSA o IMSS
	Gestionar personal para brindar el servicio de odontología en la casa de salud	2020-2022		Regiduría de salud	\$ 5,000.00	Ramo 28	SSA o IMSS
	Gestionar recursos para mantenimiento de la infraestructura y equipamiento de la casa de salud	2020-2022		Regiduría de salud	\$ 130,000.00	Ramo 28	SSA
	Gestionar campañas de prevención y programa de detección oportuna de enfermedades	2020-2022		Regiduría de salud	\$ 2,000.00	Ramo 28	SSA
	Gestionar unidades móviles de atención médica	2020-2022		Regiduría de salud	\$ 10,000.00	Ramo 28	SSA
	Gestionar becas para estudiantes de nivel media superior y superior	2020-2022		Regiduría de educación	\$ 0.0		SEC.DEL TRABAJO, BIENESTAR, IEEPO y SEP
	Gestionar aparatos de gimnasio al aire libre.	2020-2022		Regiduría de salud	\$ 20,000.00	Ramo 33 fondo III	CONADE Y SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
	Dotar uniformes para la realización de actividades deportivas a quienes lo soliciten.	2020-2022		Regiduría de educación	\$ 10,000.00	Ramo 28	CONADE
	Organizar eventos deportivos entre las diferentes instituciones educativas.	2020-2022		Regiduría de educación	\$ 5,000.00	Ramo 28	CONADE
	Gestionar apoyos de inclusión para personas con capacidades diferentes	2020-2022		Regiduría de salud	\$ 3,000.00		DIF Y CMT
P L A N E T A	Campaña de reforestación	2020-2022		Regiduría de ecología	\$ 5,000.00	Ramo 28	SEMARNAT, CONAFOR, COESFO, SEDAPA
	Proponer la formulación de un reglamento para regular el uso y explotación de los recursos naturales del municipio.	2020-2022		Regiduría de ecología	\$ 10,000.00	Ramo 33 fondo III	SEMARNAT SEDAPA
	Realizar talleres y capacitaciones sobre la utilización apropiada de los residuos sólidos, así como su adecuado manejo	2020-2022		Regiduría de ecología	\$ 0.0	Ingresos propios	SEMARNAT SEMADESO
	Adquisición del material adecuado al personal que se encarga de la recolección de residuos sólidos	2020-2022		Regiduría de ecología	\$ 20,000.00	Ramo 28	SEMARNAT
	Realizar talleres sobre la clasificación de los residuos sólidos	2020-2022		Regiduría de ecología	\$ 0.0	Ramo 28	SEMARNAT SEMADESO
	Promover el aprovechamiento de los residuos orgánicos para fertilizar los huertos domésticos.	2020-2022		Regiduría de ecología	\$ 2,000.00	Ramo 28	SEMARNAT SEMADESO
	Realizar talleres sobre la elaboración de compostas para aprovechar los residuos orgánicos generados en la población	2020-2022		Regiduría de ecología	\$ 5,000.00	Ramo 28	SEMARNAT, SADER OAXACA
	Realizar convenios con empresas para vender productos elaborados en el municipio	2020-2022		Regiduría de ecología	\$ 0.0	Ramo 28	EMPRESAS PRIVADAS, INPI
P R O S P E R I D A D	Ampliación del camino acceso a la cabecera municipal, Santiago Texcalcingo	2020-2022		Regiduría de obra	\$ 10,000,000.00	Ramo 33 fondo III	SINFRA, SCT, CAO
	Pavimentación del camino de acceso a la cabecera municipal, Santiago Texcalcingo	2020-2022		Regiduría de obra	\$ 30,000,000.00	Ramo 33 fondo III	SINFRA, SCT, CAO
	Construcción de camino en el paraje cuahotlape hoalco, Loma bonita	2020-2022		Regiduría de obra	\$ 15,000,000.00	Ramo 33 fondo III	SINFRA, SCT, CAO, SEMARNAT
	Rehabilitación de camino de acceso, Huashintla	2020-2022		Regiduría de obra	\$ 300,000	Ramo 33 fondo III	SINFRA, SCT, CAO, SEMARNAT
	Capacitar a los integrantes del Ayuntamiento para la gestión de programas federales y estatales	2020-2022		Regiduría de obra	\$ 0.0	Presidente municipal	NOVAUNIVERSITAS, ASESORES
	Gestión de programas de empleo temporal.	2020-2022		Regiduría de obra	\$ 30,000.00	Presidente municipal	BIENESTAR, SEMARNAT, COANFOR, SADER, SCT

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TEXCALCINGO
2020-2022**

EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	DE	AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	INVERSIÓN APROXIMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
						INTERNA	EXTERNA
	Proyecto de aves de traspatio dirigido al sector primario	2020-2022		Regiduría de ecología	\$ 0.0		SADER, ONUAA
	Cursos y talleres de capacitación a productores, en materia de calidad en la producción agrícola y diversificación de cultivos.	2020-2022		Regiduría de ecología	\$ 0.0		SADER, UNIVERSIDAD SITAS, SEDAPA
	Gestión y seguimiento de talleres de costura y elaboración de productos	2020-2022		Regiduría de ecología	\$ 5,000.00	Ramo 28	ICAPET, SCT
	Taller a agricultores sobre el uso de otras técnicas que son compatibles con el medio ambiente.	2020-2022		Regiduría de ecología	\$ 5,000.00	Ramo 28	UNIVERSIDAD, SITAS, SADER
	Taller sobre la utilización de herramientas que tecnifiquen el campo.	2020-2022		Regiduría de ecología	\$ 0.0		UNIVERSIDADES, SADER, SEDAPA
	Construcción de cabañas para el turismo	2020-2022		Regiduría de ecología	\$ 2,000,000.00	Ingresos propios	RAMO 23, SECTUR
	Ampliación de la cobertura telefónica e internet en el municipio	2020-2022		Regiduría de educación	\$ 5,000.00		TELMEX, TELCEL
	Impartir cursos en el centro comunitario de aprendizaje, para propiciar educación formal y para el trabajo a los habitantes del municipio.	2020-2022		Regiduría de educación	\$ 30,000.00		BIENESTAR, ICAPET
	Capacitar al cuerpo de policías con el apoyo del gobierno federal y estatal.	2020-2022		Regiduría de educación	\$ 10,000.00	Ramo 33, fondo IV	SSPO, SEDENA
	Proveer al cuerpo policiaco de los recursos y equipamiento suficiente para el desempeño de sus funciones.	2020-2022		Regiduría de educación	\$ 100,000.00	Ramo 33, fondo IV	SSPO
	Crear el Bando de Policía y Gobierno.	2020-2022		Regiduría de educación	\$ 5,000.00	Ramo 33 fondo III	SPIA
PAZ	Construcción de oficinas para Bienes Comunales	2020-2022		Regiduría de obra	\$ 1,500,000.00	Ramo 33 fondo III	SINFRA
	Actualizar el padrón de comuneros en el municipio.	2020-2022		Regiduría de ecología	\$ 10,000.00	Ramo 28	SEDATU
	Crear un comité de protección civil.	2020-2022		Regiduría de hacienda	\$ 2,000.00	Ramo 28	PROTECCIÓN CIVIL OAXACA
	Crear un atlas de riesgo del municipio.	2020-2022		Regiduría de hacienda	\$ 0.0	Ramo 33 fondo III	SEDATU, SEGOB, FOPREDEN
	Contar con acceso eficiente a internet en el palacio municipal.	2020-2022		Regiduría de hacienda	\$ 8,000.00	Ramo 33 fondo III	
	Crear el portal web del municipio.	2020-2022		Regiduría de educación	\$ 10,000.00	Ramo 33 fondo III	UNIVERSIDADES
	Mobiliario y equipo suficiente para eficientar la prestación del servicio.	2020-2022		Regiduría de hacienda	\$ 50,000.00	Ramo 33 fondo III	
	Capacitar a los servidores públicos con base a sus funciones.	2020-2022		Regiduría de hacienda	\$ 3,500.00	Ramo 33 fondo III	MODULO DE DESARROLLO REGIONAL DE OCOTLAN
	Construcción de casa de usos múltiples Buena vista	2020-2022		Regiduría de obra	\$ 500,000.00	Ramo 33 fondo III	SINFRA
A L I A N Z A S	Construcción de casa de usos múltiples Loma bonita	2020-2022		Regiduría de obra	\$ 500,000.00	Ramo 33 fondo III	SINFRA
	Promover capacitaciones con diversas instituciones para fomentar la creación de instituciones económicas en el municipio.	2020-2022		Regiduría de educación	\$ 500.00	Ramo 33 fondo III	ICAPET, SE, IODEMC
	Actualización de padrones de impuesto predial y agua.	2020-2022		Regiduría de hacienda	\$ 5,000.00	Ramo 28	INDETEC, SEFIN OAXACA
	Implementar programa de descuentos por pronto pago.	2020-2022		Regiduría de hacienda	\$ 500.00	Ramo 28	
	Actualizar la página cada trimestre en el rubro de transparencia y rendición de cuentas.	2020-2022		Regiduría de hacienda	\$ 2,000.00	Ramo 33 fondo III	UNIVERSIDADES, AUTORIDAD MUNICIPAL
	Realización de campañas sobre igualdad de género.	2020-2022		Regiduría de salud	\$ 0.0	DIF	IMO
	Actividades de fomento a la igualdad de género en coordinación con la Instancia de la mujer	2020-2022		Regiduría de salud	\$ 0.0	Instancia municipal de la mujer	SMO
	Promoción del ejercicio de derecho a voz y voto de las mujeres en las asambleas.	2020-2022		Regiduría de educación	\$ 0.0		IEEPCO, SMO
	Gestión de apoyos para madres solteras y adolescentes	2020-2022		Regiduría de salud	\$ 0.0		SEDESOPH, SMO

10. Metas e indicadores

El municipio de Santiago Texcalcingo requiere de apoyos para tener un desarrollo para toda la comunidad sin dejar a nadie atrás, esto conlleva que se tenga una búsqueda de distintos recursos para que se tenga ese cambio, con base a la programación y presupuestación se estiman distintos programas que ayudan al beneficio de la población; para entender esto se tienen dos términos metas e indicadores, la meta será considerada como lo que se quiere lograr considerada en un tiempo determinado así mismo las personas que serán beneficiadas, y bien un indicador se reconocerá como aquel parámetro para medir el cumplimiento de las obras planteadas y así saber si los objetivos que se tienen dentro del plan se están cumpliendo.

Tabla 45. Indicadores de las mediciones para las metas

EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	META PROGRAMADA	INDICADOR (porcentaje de metas cumplidas)	PERIODO DE REVISION
PERSONAS	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Miguel Hidalgo, Atempa	500 m2	Número de metros cuadrados ejecutados / número de metros cuadrados programados *100	Anual
	Construcción del sistema de agua potable, Tepantitlan	1 obra	Número de obra ejecutados / número de obra programados *100	Anual
	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Rafael Ramírez, Tepantitlan	750 m2	Número de metros cuadrados ejecutados / número de metros cuadrados programados *100	Anual
	Rehabilitación del sistema de agua potable, Tepantitlan	1 obra	Número de obra ejecutados / número de obra programados *100	Anual
	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Libertad, Tamazulapan	1,250 m2	Número de metros cuadrados ejecutados / número de metros cuadrados programados *100	Anual
	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle 20 de noviembre, Tamazulapan	900 m2	Número de metros cuadrados ejecutados / número de metros cuadrados programados *100	Anual
	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Independencia, Buena vista	900 m2	Número de metros cuadrados ejecutados / número de metros cuadrados programados *100	Anual
	Ampliación del sistema de agua potable, Loma Bonita	1 obra	Número de obra ejecutados / número de obra programados *100	Anual
	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Independencia, Pelixtitlan	8000 m2	Número de metros cuadrados ejecutados / número de metros cuadrados programados *100	Anual
	Construcción del sistema de agua potable, Pelixtitlan	250 m2	Número de metros cuadrados ejecutados / número de metros cuadrados programados *100	Anual
	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico del acceso al barrio, Huashintla	2000 m2	Número de metros cuadrados ejecutados / número de metros cuadrados programados *100	Anual
	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Juquilita privado, Huashintla	100 viviendas	Número de viviendas ejecutados / número de viviendas programados *100	Anual
	Ampliación de la unidad médica rural Santiago Texcalcingo	1 obra	Número de obra ejecutados / número de obra programados *100	Anual
	Construcción de barda perimetral en le IEBO 214, Santiago Texcalcingo	400 ml	Número de metros lineales ejecutados / número de metros lineales programados *100	Anual
	Construcción de techumbre en el área de impartición física en la escuela primaria Luis Alavés Barret, Atempa	640 m2	Número de metros cuadrados ejecutados / número de metros cuadrados programados *100	Anual
	Construcción de techumbre en el área de impartición física en la escuela primaria Jaime Torres Bodet, Buena Vista	640 m2	Número de metros cuadrados ejecutados / número de metros cuadrados programados *100	Anual
	Construcción de la barda perimetral en la escuela Primaria Daniel Delgadillo Loma Bonita	300 ml	Número de metros lineales ejecutados / número de metros lineales programados *100	Anual
	Construcción de la barda perimetral en la escuela Telesecundaria, Loma Bonita	400 ml	Número de metros lineales ejecutados / número de metros lineales programados *100	Anual
	Construcción de techumbre en el área de impartición física en la escuela preescolar Máximo Cerqueda García, Pelixtitlán	640 m2	Número de metros cuadrados ejecutados / número de metros cuadrados programados *100	Anual
	Construcción de techumbre en el área de impartición física en la escuela primaria Ricardo Flores Magón, Huashintlan	640 m2	Número de metros cuadrados ejecutados / número de metros cuadrados programados *100	Anual

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TEXCALCINGO
2020-2022

EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	META PROGRAMADA	INDICADOR (porcentaje de metas cumplidas)	PERIODO DE REVISION
	Gestionar personal médico para la casa de salud de	Doctor y enfermera	Número de personal trabajando / número de personas gestionado *100	Anual
	Gestionar personal para brindar el servicio de odontología en la casa de salud	1 odontólogo	Número de personal trabajando / número de personas gestionado *100	Anual
	Gestionar recursos para mantenimiento de la infraestructura y equipamiento de la casa de salud	6 veces al año	Número de equipos autorizadas / número de equipos gestionado *100	Anual
	Gestionar campañas de prevención y programa de detección oportuna de enfermedades	6 campañas	Número de campañas ejecutadas / número de campañas gestionado *100	Anual
	Gestionar unidades móviles de atención medica	6 campañas	Número de campañas ejecutadas / número de campañas gestionado *100	Anual
	Gestionar becas para estudiantes de nivel media superior y superior	250 becas	Número de becas autorizadas / número de becas gestionado *100	Anual
	Gestionar aparatos de gimnasio al aire libre.	1 gimnasio al aire libre	Número de gimnasios instalados / número de gimnasios gestionado *100	Anual
	Dotar uniformes para la realización de actividades deportivas a quienes lo soliciten.	40 uniformes	Número de uniformes entregados / número de uniformes gestionado *100	Anual
	Organizar eventos deportivos entre las diferentes instituciones educativas.	6 eventos	Número de eventos realizados / número de eventos gestionado *100	Anual
	Gestionar apoyos de inclusión para personas con capacidades diferentes	25 apoyos	Número de apoyos entregados/ número de apoyos gestionado *100	Anual
P L A N E T A	Campaña de reforestación	5 campañas	Número de campañas ejecutadas / número de campañas gestionado *100	Anual
	Proponer la formulación de un reglamento para regular el uso y explotación de los recursos naturales del municipio.	Reglamentación	Número de reglamento operando / número de reglamento propuesto *100	Anual
	Realizar talleres y capacitaciones sobre la utilización apropiada de los residuos sólidos, así como su adecuado manejo	5 talleres	Número de talleres y capacitaciones realizados / número de talleres y capacitaciones gestionado *100	Anual
	Adquisición del material adecuado al personal que se encarga de la recolección de residuos sólidos	6 uniformes	Número de uniformes entregados / número de uniformes gestionado *100	Anual
	Realizar talleres sobre la clasificación de los residuos solidos	10 talleres	Número de talleres realizados / número de talleres gestionado *100	Anual
	Promover el aprovechamiento de los residuos orgánicos para fertilizar los huertos domésticos.	5 campañas	Número de campañas ejecutadas / número de campañas gestionado *100	Anual
	Realizar talleres sobre la elaboración de compostas para aprovechar los residuos orgánicos generados en la población	10 talleres	Número de talleres realizados / número de talleres gestionado *100	Anual
Realizar convenios con empresas para vender productos elaborados en el municipio	8 convenios	Número de convenio realizados / número de convenios gestionado *100	Anual	
P R O S P E R I D A D	Ampliación del camino acceso a la cabecera municipal, Santiago Texcalcingo	8000 ml	Número de metros líneas ejecutados / número de metros lineales gestionado *100	Anual
	Pavimentación del camino de acceso a la cabecera municipal, Santiago Texcalcingo	48,000 m2	Número de metros cuadros ejecutados / número de metros cuadrados gestionado *100	Anual
	Construcción de camino en el paraje cuahotlape hoalco, Loma bonita	2000 ml	Número de metros líneas ejecutados / número de metros lineales gestionado *100	Anual
	Rehabilitación de camino de acceso, Huashintla	4000 ml	Número de metros líneas ejecutados / número de metros lineales gestionado *100	Anual
	Capacitar a los integrantes del Ayuntamiento para la gestión de programas federales y estatales	10 programas	Número de programas ejecutados / número de programas gestionado *100	Anual
	Gestión de programas de empleo temporal.	365 empleos	Número de empleos ejecutados / número de empleos gestionado *100	Anual
	Proyecto de aves de traspatio dirigido al sector primario	3 proyectos	Número de proyectos ejecutados / número de proyectos gestionado *100	Anual
	Cursos y talleres de capacitación a productores, en materia de calidad en la producción agrícola y diversificación de cultivos.	8 talleres	Número de talleres realizados / número de talleres gestionado *100	Anual
	Gestión y seguimiento de talleres de costura y elaboración de productos	10 talleres	Número de talleres realizados / número de talleres gestionado *100	Anual
	Taller a agricultores sobre el uso de otras técnicas que son compatibles con el medio ambiente.	3 talleres	Número de talleres realizados / número de talleres gestionado *100	Anual
	Taller sobre la utilización de herramientas que tecnifiquen el campo.	3 talleres	Número de talleres realizados / número de talleres gestionado *100	Anual
	Construcción de cabañas para el turismo	600 m2	Número de metros cuadros ejecutados / número de metros cuadrados gestionado *100	Anual
	Ampliación de la cobertura telefónica e internet en el municipio	Cobertura	Número de personas con servicios telefónico e internet / número de personas en el municipio *100	Anual
	Impartir cursos en el centro comunitario de aprendizaje, para propiciar de educación formal y para el trabajo para los habitantes del municipio.	10 cursos	Número de cursos ejecutados / número de cursos gestionado *100	Anual
	Capacitar al cuerpo de policías con el apoyo del gobierno federal y estatal.	10 policías	Número de policías capacitados / número de policías existentes *100	Anual
Proveer al cuerpo policiaco de los recursos y equipamiento suficiente para el desempeño de sus funciones.	Equipos.	Número de equipos entregados / número de equipos gestionado *100	Anual	

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TEXCALCINGO
2020-2022**

EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	META PROGRAMADA	INDICADOR (porcentaje de metas cumplidas)	PERIODO DE REVISION
	Crear el Bando de Policía y Gobierno.	Bando de policía	Número de documento elaborado / número de documento gestionado *100	Anual
PAZ	Construcción de oficinas para Bienes Comunales	1 obra	Número de obra ejecutado / número de obra gestionado *100	Anual
	Actualizar el padrón de comuneros en el municipio.	Comuneros	Número de padrón actualizado / número de padrón por actualizar gestionado *100	Anual
	Crear un comité de protección civil.	1 comité	Número de comité creado / número de comité gestionado *100	Anual
	Crear un atlas de riesgo del municipio.	Atlas de riesgo	Número de atlas creado / número de atlas gestionado *100	Anual
	Contar con acceso eficiente a internet en el palacio municipal.	5 equipos conectados	Número de equipos conectados a internet / número de equipos a conectar a internet gestionado *100	Anual
	Crear el portal web del municipio.	Página web actualizada	Número de páginas creado / número de páginas gestionado *100	Anual
	Mobiliario y equipo suficiente para eficientar la prestación del servicio.	6 áreas acondicionadas	Número de mobiliario y equipos existentes / número de mobiliario y equipos gestionado *100	Anual
	Capacitar a los servidores públicos con base a sus funciones.	Servidores públicos capacitados	Número de funcionarios capacitados / número de funcionarios a capacitar *100	Anual
	Construcción de casa de usos múltiples Buena vista	1 obra	Número de obra ejecutado / número de obra gestionado *100	Anual
A L I A N Z A S	Construcción de casa de usos múltiples Loma bonita	1 obra	Número de obra ejecutado / número de obra gestionado *100	Anual
	Promover capacitaciones con diversas instituciones para fomentar la creación de instituciones económicas en el municipio.	8 talleres	Número de talleres realizados / número de talleres gestionado *100	Anual
	Actualización de padrones de impuesto predial y agua.	744 familias	Número de padrón actualizado / número de padrón por actualizar gestionado *100	Anual
	Implementar programa de descuentos por pronto pago.	Ejecución del programa	Número de programa ejecutado / número de padrón por programa gestionado *100	Anual
	Actualizar la página cada trimestre en el rubro de transparencia y rendición de cuentas.	Página web actualizada	Número de páginas actualizado / número de páginas por actualizar gestionado *100	Anual
	Realización de campañas sobre igualdad de género.	3 campañas	Número de campañas ejecutadas / número de campañas gestionado *100	Anual
	Actividades de fomento a la igualdad de género en coordinación con la Instancia de la mujer	5 pláticas	Número de pláticas ejecutado / número de pláticas por programa gestionado *100	Anual
	Promoción del ejercicio de derecho a voz y voto de las mujeres en las asambleas.	Mujeres en la asamblea	Número de mujeres en las asambleas / número de mujeres existentes en el municipio *100	Anual
Gestión de apoyos para madres solteras y adolescentes	50 apoyos	Número de apoyos entregados / número de apoyos gestionados *100	Anual	

11. Seguimiento y evaluación

El seguimiento consiste básicamente en el análisis de la información generada en el proyecto, para la identificación temprana de riesgos y desviaciones respecto a las obras que se están realizando.

La evaluación es un análisis sistemático y objetivo de los programas que tienen como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2014).

Los proyectos y programas que se encuentran prescritos dentro de la programación y presupuestación, se evaluarán de manera anual para conocer el grado de avance que se tiene en el municipio y por ende saber que tanto están comprometidas las autoridades municipales para cumplir con lo planeado; la forma de poder calcular y medir los proyectos y sus avances será mediante la aplicación de las fórmulas establecidas en la parte de metas e indicadores; los encargados de llevar a cabo esto serán los integrantes del H. Ayuntamiento en coordinación con los comités de obras y asesores externos con cargo al presupuesto de la dependencia o entidad responsable del programa o proyectos; esto con el fin de que se sepa que tanto deben trabajar las autoridades.

12. ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA

De acuerdo a la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible (2019), la Matriz de Consistencia de Planeación Municipal se define como “un instrumento que permite organizar los objetivos en orden de prioridad y sintetiza todos los planteamientos del Plan Municipal de Desarrollo, relacionados principalmente a la ejecución de obras.

Se puede decir que es una herramienta muy útil que alinea los ejes del Plan Municipal de Desarrollo con los objetivos y metas de la Agenda 2030, identificando sus elementos y el nivel de indicadores, por lo que también facilitará el seguimiento y la evaluación de proyectos. Abundando al respecto, dentro de sus características principales, su estructura consiste de varios cuadros formados por columnas y filas, lo que permite evaluar el grado de coherencia y conexión lógica entre el título, el problema, los objetivos, las hipótesis, las variables, el tipo, método, diseño de investigación la población y la muestra de estudio (Marroquín, 2012).

Con base en los proyectos priorizados, los objetivos, estrategias y líneas de acción de los cinco ejes que conforman el Plan Municipal de Desarrollo de Santiago Texcalcingo, se elaboró la Matriz de Consistencia de dicho municipio; con el fin de alcanzar el bienestar y beneficio de la población.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TEXCALCINGO
2020-2022

Matriz de consistencia de planeación municipal

EJE DEL PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LINEAS DE ACCION PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	ODS	META ODS	METAS PROGRAMADAS	NUM. DE PERSONAS BENEFICIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO (\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION				
PERSONAS	Vivienda	Realizar mejoras a las viviendas para que los habitantes del municipio que cuenten con vivienda digna adecuada para que tengan mejor calidad de vida.	Garantizar el acceso a programas del mejoramiento de los espacios y calidad de la vivienda.	Pavimentar las calles del municipio	Deficiente infraestructura para la movilidad y viabilidad	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Miguel Hidalgo, Atempa	11	3.8, 6.1, 6.2, 6.3, 7.1, 11.1 y 11.6	500 m	250 personas	Número de metros cuadrados ejecutados / número de metros cuadrados programados *100	\$ 1,800,000.00	Ramo fondo III 33	2020-2022				
						Construcción del sistema de agua potable. Tepantitlan			1 obra	776 personas	Número de obra ejecutados / número de obra programados *100	\$ 1,500,000.00	Ramo fondo III 33	2020-2022				
						Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Rafael Ramirez, Tepantitlan			750 m	776 personas	Número de metros cuadrados ejecutados / número de metros cuadrados programados *100	\$ 1,900,000.00	Ramo fondo III 33	2020-2022				
				Ampliación y mantenimiento de la red de agua potable.	Falta de infraestructura para agua de calidad	Rehabilitación del sistema de agua potable, Tepantitlan	11	3.8, 6.1, 6.2, 6.3, 7.1, 11.1 y 11.6	1 obra	776 personas	Número de obra ejecutados / número de obra programados *100	\$ 800,000.00	Ramo fondo III 33	2020-2022				
				Pavimentar las calles del municipio	Deficiente infraestructura para la movilidad y viabilidad	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Libertad, Tamazulapan			1,200 m	36 personas	Número de metros cuadrados ejecutados / número de metros cuadrados programados *100	\$ 2,500,000.00	Ramo fondo III 33	2020-2022				
						Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle 20 de noviembre, Tamazulapan			900 m	15 personas	Número de metros cuadrados ejecutados / número de metros cuadrados programados *100	\$ 1,600,000.00	Ramo fondo III 33	2020-2022				
						Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Independencia, Buena vista	900 m2	223 personas	Número de metros cuadrados ejecutados / número de metros cuadrados programados *100	\$ 1,600,000.00	Ramo fondo III 33	2020-2022						
				Ampliación y mantenimiento de la red de agua potable.	Falta de infraestructura para agua de calidad	Ampliación del sistema de agua potable, Loma Bonita	11	3.8, 6.1, 6.2, 6.3, 7.1, 11.1 y 11.6	1 obra	2833 personas	Número de obra ejecutados / número de obra programados *100	\$ 600,000.00	Ramo fondo III 33	2020-2022				
				Pavimentar las calles del municipio	Deficiente infraestructura para la movilidad y viabilidad	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Independencia, Pelixtitlan	11		3.8, 6.1, 6.2, 6.3, 7.1, 11.1 y 11.6		1583 personas	Número de metros cuadrados ejecutados / número de metros cuadrados programados *100	\$ 900,000.00	Ramo fondo III 33	2020-2022			
						Construcción del sistema de agua potable, Pelixtitlan				250 ml	1583 personas	Número de metros cuadrados ejecutados / número de metros cuadrados programados *100	\$ 1,000,000.00	Ramo fondo III 33	2020-2022			
						Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico del acceso al barrio, Huashintla		2000 ml		450 personas	Número de metros cuadrados ejecutados / número de metros cuadrados programados *100	\$ 1,500,000.00	Ramo fondo III 33	2020-2022				
						Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Juquilita privado, Huashintla		100 viviendas		450 personas	Número de viviendas ejecutados / número de viviendas programados *100	\$ 3,000,000.00	Ramo fondo III 33	2020-2022				
				Salud	Garantizar el acceso a los servicios de salud, medicamento y vacunas para tener una población sana y sin enfermedades.	Impulsar políticas públicas que garanticen el acceso total y de calidad a los servicios de salud de toda la población.	Gestionar personal médico especializado para eficientar el servicio en la casa de salud, ante la secretaria de salud.	Infraestructura y equipo en mal estado	Deficiente del personal médicos	Ampliación de la unidad médica rural Santiago Texcalcingo	1,3,5	1.1, 3.7, 3.8, 5.6	1 obra	3098	Número de obra ejecutados / número de obra programados *100	\$ 2,500,000.00	Ramo fondo III 33	2020-2022
										Gestionar personal médico para la casa de salud de Santiago Texcalcingo	3	3.8	Doctor y enfermera	3098 personas	Número de personal trabajando / número de personas gestionado *100	\$ 5,000.00	Ramo 28	2020-2022
										Gestionar personal para brindar el servicio de odontología en la casa de salud	3	3.8	1 odontólogo	3098 personas	Número de personal trabajando / número de personas gestionado *100	\$ 5,000.00	Ramo 28	2020-2022
Fomentar programas de prevención y control de enfermedades entre los habitantes de la población, haciendo énfasis en las de mayor frecuencia; diabetes, hipertensión y cáncer.	Gestionar ante la Secretaría de Salud campañas de prevención y programas de detección oportuna de enfermedades.	Infraestructura y equipo en mal estado	Falta de información y atención médica especializada			Gestionar recursos para mantenimiento de la infraestructura y equipamiento de la casa de salud	1, 3 y 5	1.1 y 3.8	6 veces al año	3098 personas	Número de equipos autorizadas / número de equipos gestionado *100	\$ 130,000.00	Ramo 28	2020-2022				
						Gestionar campañas de prevención y programa de detección oportuna de enfermedades				1.1, 3.7, 3.8 y 5.7	6 campañas	3098 personas	Número de campañas ejecutadas / número de campañas gestionado *100	\$ 2,000.00	Ramo 28	2020-2022		
						Gestionar ante la Secretaría de Salud unidades móviles por lo menos dos veces al año				1.1, 3.7, 3.8 y 5.7	6 campañas	3098 personas	Número de campañas ejecutadas / número de campañas gestionado *100	\$ 10,000.00	Ramo 28	2020-2022		
Educación	Garantizar el acceso a una educación de calidad a través de una adecuada infraestructura y equipo para todos los niños, niñas y jóvenes garantizando una	Impulsar acciones una educación digna y de calidad para todos los estudiantes y con esto disminuir la deserción escolar y el rezago educativo.	Trabajar conjuntamente con las escuelas para fomentar la asistencia y permanencia escolar de los estudiantes de educación básica.	Deficiente infraestructura y equipo escolares	Construcción de barda perimetral en le IEBO 214, Santiago Texcalcingo	4	4.5	400 ml	749 personas	Número de metros lineales ejecutados / número de metros lineales programados *100	\$ 400,000.00	Ramo fondo III 33	2020-2022					
					Construcción de techumbre en el área de impartición física en la escuela primaria Luis Alavés Barret, Atempa	4	4.5	640 m2	250 personas	Número de metros cuadrados ejecutados / número de metros cuadrados programados *100	\$ 650,000.00	Ramo fondo III 33	2020-2022					
					Construcción de techumbre en el área de impartición física en la escuela primaria Jaime Torres Bodet, Buena Vista	4	4.5	640 m2	223 personas	Número de metros cuadrados ejecutados / número de metros cuadrados programados *100	\$ 650,000.00	Ramo fondo III 33	2020-2022					

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TEXCALCINGO
2020-2022

EJE DEL PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LINEAS DE ACCION PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	ODS	META ODS	METAS PROGRAMADAS	NUM. DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO (\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION	
PLANETA		mejor calidad de educación y evitando la deserción escolar.				Construcción de la barda perimetral en la escuela Primaria Daniel Delgadillo Loma Bonita	4	4.5	300 ml	383 personas	Número de metros lineales ejecutados / número de metros lineales programados *100	\$ 400,000.00	Ramo fondo III 33	2020-2022	
						Construcción de la barda perimetral en la escuela Telesecundaria, Loma Bonita	4	4.5	400 ml	383 personas	Número de metros lineales ejecutados / número de metros lineales programados *100	\$ 500,000.00	Ramo fondo III 33	2020-2022	
						Construcción de techumbre en el área de impartición física en la escuela preescolar Máximo Cerqueda García, Pelixtitlán	4	4.5	640 m2	393 personas	Número de metros cuadrados ejecutados / número de metros cuadrados programados *100	\$ 800,000.00	Ramo fondo III 33	2020-2022	
						Construcción de techumbre en el área de impartición física en la escuela primaria Ricardo Flores Magón, Huashintlan	4	4.5	640 m2	300 personas	Número de metros cuadrados ejecutados / número de metros cuadrados programados *100	\$ 800,000.00	Ramo fondo III 33	2020-2022	
				Impulsar acciones para asegurar una educación digna y de calidad para todos los estudiantes y con esto disminuir la deserción escolar y el rezago educativo.	Tramitar ante la Secretaría de Educación Pública apoyos y becas para estudiantes de escasos recursos evitando la deserción escolar.	Educación trunca por falta de recursos	Gestionar becas para estudiantes de nivel media superior y superior	4	4.1, 4.2	250 becas	250 personas	Número de becas autorizadas / número de becas gestionado *100	\$ 0.0		2020-2022
	Deporte	Promover una mayor participación de la población en actividades deportivas para mantener una vida sana y libre de adicciones.	Realizar el mejoramiento de la infraestructura deportiva y espacios públicos que contribuyen a la inclusión social.	Gestionar aparatos de gimnasio al aire libre	Falta de equipo para realizar actividades físicas	Gestionar aparatos de gimnasio al aire libre.	11	11.3	1 gimnasio al aire libre	3098	Número de gimnasios instalados / número de gimnasios gestionado *100	\$ 20,000.00	Ramo fondo III 33	2020-2022	
					Incentivar la participación de la población con apoyos económicos y materiales	Pérdida de interés por parte de las personas para implementar el deporte.	Dotar uniformes para la realización de actividades deportivas a quienes lo soliciten.	3	3.5	40 uniformes	40 personas	Número de uniformes entregados / número de uniformes gestionado *100	\$ 10,000.00	Ramo 28	2020-2022
					Fomentar actividades deportivas entre jóvenes y niños organizando adecuadamente eventos entre las diferentes instituciones educativas.	Aumento de jóvenes con adicciones y con desinterés deportivo.	Organizar eventos deportivos entre las diferentes instituciones educativas.	3 y 5	3.5, 5.1	6 eventos	185 personas	Número de eventos realizados / número de eventos gestionado *100	\$ 5,000.00	Ramo 28	2020-2022
	Grupos vulnerables	Fomentar el respeto a los grupos vulnerables dentro del municipio creando políticas que garanticen sus derechos humanos para que no se excluyan de la población.	Establecer políticas públicas sobre protección y defensa de los derechos de las personas en condiciones de vulnerabilidad	Gestionar programas Federales y Estatales que brinden apoyo económico y ayuda técnica (bastones, muletas, andaderas etc.) a personas con capacidades diferentes	Desinterés de la población por los grupos vulnerables	Gestionar apoyos de inclusión para personas con capacidades diferentes	10	10.2, 10.3, 10.4	25 apoyos	25 personas	Número de apoyos entregados/ número de apoyos gestionado *100	\$ 3,000.00		2020-2022	
	Recursos naturales	Impulsar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del municipio, para el cuidado y preservación a futuras generaciones.	Promover el aprovechamiento del suelo evitando la desertificación y degradación	Realizar campañas de reforestación en el municipio.	Uso irracional de los recursos naturales	Campaña de reforestación	6, 12, 1.5	6.6, 12.3, 12.5	5 campañas	3098 personas	Número de campañas ejecutadas / número de campañas gestionado *100	\$ 5,000.00	Ramo 28	2020-2022	
				Ampliar y mejorar el sistema de captación de agua pluvial, con la finalidad de reducir los escasos en de agua.	Uso irracional de los recursos naturales	Proponer la formulación de un reglamento para regular el uso y explotación de los recursos naturales del municipio.	6, 12, 1.5	6.6, 12.3, 12.5	Reglamentación	3098 personas	Número de reglamento operando / número de reglamento propuesto *100	\$ 10,000.00	Ramo fondo III 33	2020-2022	
	Manejo de residuos sólidos	Concientizar a los habitantes del municipio mediante talleres para el cuidado del medio ambiente para la preservación de los recursos naturales así como a la no contaminación.	Diseñar y aplicar en el municipio un programa de aprovechamiento y manejo de los residuos sólidos que contribuya al cuidado ambiental, de esta forma impulsar la concientización ambiental.	Realizar talleres dirigidos a la comunidad sobre la utilización apropiada de los residuos sólidos, así como su adecuado manejo	Escasa educación ambiental e inexistencia de materiales para la recolección.	Realizar talleres y capacitaciones sobre la utilización apropiada de los residuos sólidos, así como su adecuado manejo	6, 12	6.3, 12.2, 12.5	5 talleres	3098 personas	Número de talleres y capacitaciones realizados / número de talleres y capacitaciones gestionado *100	\$ 0.0	Ingresos propios	2020-2022	
Dotar el material adecuado al personal que se encarga de la recolección de residuos sólidos.				Adquisición del material adecuado al personal que se encarga de la recolección de residuos sólidos		6, 12	6.3, 12.2, 12.5	6 uniformes	6 personas	Número de uniformes entregados / número de uniformes gestionado *100	\$ 20,000.00	Ramo 28	2020-2022		
Realizar talleres sobre la clasificación de los residuos sólidos.				Realizar talleres sobre la clasificación de los residuos sólidos		12	12.2, 12.4, 12.5	10 talleres	3098 personas	Número de talleres realizados / número de talleres gestionado *100	\$ 0.0	Ramo 28	2020-2022		
Promover el aprovechamiento de los residuos orgánicos para fertilizar los huertos				Promover el aprovechamiento de los residuos orgánicos para fertilizar los huertos domésticos.		12	12.2, 12.4, 12.5	5 campañas	3098 personas	Número de campañas ejecutadas / número de campañas gestionado *100	\$ 2,000.00	Ramo 28	2020-2022		

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TEXCALCINGO
2020-2022

EJE DEL PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEAS DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	ODS	META ODS	METAS PROGRAMADAS	NUM. DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO (\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN		
				domésticos. Realizar talleres sobre la elaboración de compostas para aprovechar los residuos orgánicos generados en la población.		Realizar talleres sobre la elaboración de compostas para aprovechar los residuos orgánicos generados en la población	12	12.2, 12.4, 12.5	10 talleres	3098 personas	Número de talleres realizados / número de talleres gestionado *100	\$ 5,000.00	Ramo 28	2020-2022		
PROSPERIDAD	Camino s y comunicacione s	Contribuir al mejoramiento de caminos, a través de programas y proyecto municipal, estatal o federal para el desarrollo económico y social con infraestructura de transportes de calidad del municipio	Impulsar el mejoramiento de la infraestructura para los caminos cosecheros, de comunicaciones y transportes que permita el desarrollo de las actividades económicas y sociales de la comunidad.	Gestionar ante las diferentes dependencias apoyos para la ampliación y rehabilitación de la infraestructura de las calles y caminos en el municipio.	Deficiente infraestructura para la movilidad y viabilidad	Ampliación del camino acceso a la cabecera municipal, Santiago Texcalcingo	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	8000 ml	3098 personas	Número de metros líneas ejecutados / número de metros lineales gestionado *100	\$ 10,000,000.00	Ramo 33 fondo III	2020-2022		
						Pavimentación del camino de acceso a la cabecera municipal, Santiago Texcalcingo	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	48,000 m2	3098 personas	Número de metros cuadros ejecutados / número de metros cuadrados gestionado *100	\$ 30,000,000.00	Ramo 33 fondo III	2020-2022		
						Construcción de camino en el paraje cuahotlape hoalco, Loma bonita	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	2000 ml	383 personas	Número de metros líneas ejecutados / número de metros lineales gestionado *100	\$ 15,000,000.00	Ramo 33 fondo III	2020-2022		
						Rehabilitación de camino de acceso, Huashintla	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	4000 ml	300 personas	Número de metros líneas ejecutados / número de metros lineales gestionado *100	\$ 300,000	Ramo 33 fondo III	2020-2022		
						Ampliación de la cobertura telefónica e internet en el municipio	9	9.c	Cobertura	3098 personas	Número de personas con servicios telefónico e internet / número de personas en el municipio *100	\$ 5,000.00		2020-2022		
						Impartir cursos en el centro comunitario de aprendizaje, para propiciar de educación formal y para el trabajo para los habitantes del municipio.	9	9.c	10 cursos	3098 personas	Número de cursos ejecutados / número de cursos gestionado *100	\$ 30,000.00		2020-2022		
	Empleo	Impulsar el crecimiento económico sostenible del municipio, garantizando empleo y trabajo digno para todos, para asegurar mejores ingresos para las familias y mejorar la calidad de vida.	Fomentar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales tales como la leña y madera, asegurando su existencia para las futuras generaciones.	Gestionar capacitación y proyectos para la creación de microempresas con el apoyo de dependencias gubernamentales.	Escasez de canales de comercialización	Realizar convenios con empresas para vender productos elaborados en el municipio	8, 10.4	8.3, 10.4	8 convenios	3098 personas	Número de convenio realizados / número de convenios gestionado *100	\$ 0.0	Ramo 28	2020-2022		
						Impulsar programas y talleres de costura y producción agrícola a los habitantes del municipio.	Desconocimiento de los programas Federales	Capacitar a los integrantes del Ayuntamiento para la gestión de programas federales y estatales	16	16.6	10 programas	3098 personas	Número de programas ejecutados / número de programas gestionado *100	\$ 0.0	Presidente municipal	2020-2022
						Crear oportunidades laborales con condiciones decentes para toda la comunidad.	Insuficientes oportunidades de empleo	Gestión de programas de empleo temporal.	8.4	8.3, 4.4	365 empleos	365 personas	Número de empleos ejecutados / número de empleos gestionado *100	\$ 30,000.00	Presidente municipal	2020-2022
	Actividades económicas	Impulsar acciones que permitan el uso sostenible y eficiente de los recursos naturales del municipio, a través de proyectos productivos para obtener recursos económicos para el sustento de las familias.	Implementar programas que fortalezcan la capacidad productiva de la población para generar mejores oportunidades de empleo.	Apoyar a los productores agrícolas en la gestión de programas de capacitación y equipamiento en coordinación con las distintas dependencias.	Desconocimiento de los programas	Proyecto de aves de traspatio dirigido al sector primario	2	2.5	3 proyectos	550 personas	Número de proyectos ejecutados / número de proyectos gestionado *100	\$ 0.0		2020-2022		
						Gestionar capacitación y proyectos para tecnificar los sistemas de riego del sector primario en zonas de laderas.	Inexistencia de capacitación técnica de especialización agrícola.	Cursos y talleres de capacitación a productores, en materia de calidad en la producción agrícola y diversificación de cultivos.	2	2.3	8 talleres	850 personas	Número de talleres realizados / número de talleres gestionado *100	\$ 0.0		2020-2022
						Gestionar proyecto productivos caducifolios tales como plantas de aguacate has	Nula gestión de proyectos	Gestión y seguimiento de talleres de costura y elaboración de productos	5, 8	5.b, 8.3, 8.5, 8.9	10 talleres	800 personas	Número de talleres realizados / número de talleres gestionado *100	\$ 5,000.00	Ramo 28	2020-2022
						Gestionar ante las distintas dependencias diversos cursos con base en las necesidades productivas de los habitantes de la comunidad.	Inexistencia de capacitación técnica de especialización agrícola.	Taller a agricultores sobre el uso de otras técnicas que son compatibles con el medio ambiente.	12, 15	12.4, 15.3	3 talleres	350 personas	Número de talleres realizados / número de talleres gestionado *100	\$ 5,000.00	Ramo 28	2020-2022
						Promover talleres sobre diversificación agrícola en pequeños productores del municipio.	Poca infraestructura productiva	Taller sobre la utilización de herramientas que tecnifiquen el campo.	2, 8	2.4, 8.2	3 talleres	350 personas	Número de talleres realizados / número de talleres gestionado *100	\$ 0.0		2020-2022
						Fomentar proyectos de atracción turística en el municipio aprovechando los	Impulsar la creación de un parador turístico aprovechando la riqueza del municipio.	Nulo conocimiento sobre el turismo.	Construcción de cabañas para el turismo	1, 2, 5, 8, 9, 12	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 5.a, 8.3, 8.9, 9.1,	600 m2	3098 personas	Número de metros cuadros ejecutados / número de metros cuadrados gestionado *100	\$ 2,000,000.00	Ingresos propios

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TEXCALCINGO
2020-2022

EJE DEL PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LINEAS DE ACCION PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	ODS	META ODS	METAS PROGRAMADAS	NUM. DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO (\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION	
			recursos naturales y humanos con los que cuenta el municipio.					12.b							
PAZ	Seguridad pública	Fortalecer el estado de derecho de los habitantes del municipio mediante la legalidad y el respeto a los costumbres de la comunidad para garantizar la seguridad pública de todos los habitantes.	Fortalecer las capacidades del cuerpo policiaco y dotar del equipamiento necesario para garantizar la seguridad y el respeto de los derechos humanos de los habitantes.	Capacitar al cuerpo de policías con el apoyo del gobierno federal y estatal.	Existe una debilidad de seguridad por la falta de capacitación, lo que provoca operativos ineficientes y el incremento de la inseguridad.	Capacitar al cuerpo de policías con el apoyo del gobierno federal y estatal.	16	16.1, 16.3	10 policías	3098 personas	Número de policías capacitados / número de policías existentes *100	\$ 10,000.00	Ramo 33, fondo IV	2020-2022	
				Proveer al cuerpo policiaco de los recursos y equipamiento suficiente para el desempeño de sus funciones.		Proveer al cuerpo policiaco de los recursos y equipamiento suficiente para el desempeño de sus funciones.	16	16.1, 16.3	Equipos	10 policías	Número de equipos entregados / número de equipos gestionado *100	\$ 100,000.00	Ramo 33, fondo IV	2020-2022	
	Procuración de justicia	Fortalecer a las instituciones municipales de procuración de justicia, mediante la cultura de legalidad y respeto para garantizar el estado de derecho de los habitantes.	Promover el fortalecimiento de las instituciones de procuración de justicia para garantizar la igualdad de acceso al respeto de los derechos humanos de los habitantes.	Elaborar el Bando de Policía y Gobierno con el fin de que contenga elementos necesarios, correctos y adaptables a las necesidades del municipio.	No existe un reglamento interno	Crear el Bando de Policía y Gobierno.		16	5.2, 16.1, 16.2, 16.5	Bando de policía	3098 personas	Número de documento elaborado / número de documento gestionado *100	\$ 5,000.00	Ramo 33 fondo III	2020-2022
	Tenencia de la tierra	Fortalecer a las instituciones que definen la distribución y uso de la tierra mediante apoyos y buena relación con los municipios colindantes para vivir en paz y armonía entre comunidades circunvecinas.	Fortalecer la relación de los órganos encargados de la administración de la tierra para prevenir el surgimiento de problemas al interior como al exterior del municipio.	Fortalecer espacios de atención a comuneros y a municipios colindantes	Falta de espacios de atención a comuneros y pueblo aledaño	Actualizar el padrón de registro de los propietarios de tierras en el municipio.	Construcción de oficinas para Bienes Comunales	16	16.5	1 obra	3098 personas	Número de obra ejecutado / número de obra gestionado *100	\$ 1,500,000.00	Ramo 33 fondo III	2020-2022
							Actualizar el padrón de comuneros en el municipio.	16	16.5, 16.6	Comuneros	1500 personas	Número de padrón actualizado / número de padrón por actualizar gestionado *100	\$ 10,000.00	Ramo 28	2020-2022
Prevención y protección de desastres	Fomentar en la comunidad acciones de protección civil con la planeación en caso de desastres naturales para prevenir y reducir el impacto de los fenómenos naturales en el municipio.	Formar un comité de protección civil con capacidad de respuesta ante fenómenos naturales que pongan en riesgo la integridad y vida de los habitantes.	Formar y capacitar a un comité de protección civil así como dotar de equipo necesario.	Falta de capacitación del comité de protección civil, y deficiente reacción ante desastres naturales	Crear un atlas de riesgo del municipio.	Crear un comité de protección civil.	11	11.7, 13.1, 13.2, 15.3	1 comité	3098 personas	Número de comité creado / número de comité gestionado *100	\$ 2,000.00	Ramo 28	2020-2022	
						Crear un atlas de riesgo del municipio.	11	11.3	Atlas de riesgo	3098 personas	Número de atlas creado / número de atlas gestionado *100	\$ 0.0	Ramo 33 fondo III	2020-2022	
ALIANZAS	Desarrollo institucional	Capacitar a los integrantes del ayuntamiento con cursos de capacitación para atender las necesidades de la población de manera eficiente.	Promover el apoyo municipal para eficientar la profesionalización de las autoridades municipales	Las autoridades desconocen las funciones, no cuentan con el equipo y mobiliario para brindar servicio de una forma adecuada y falta el acceso a internet que les permita hacer sus actividades.	Contar con acceso eficiente a internet en el palacio municipal.	2, 8	2.4, 8.2	5 equipos conectados	5 servidores públicos	Número de equipos conectados a internet / número de equipos a conectar a internet gestionado *100	\$ 8,000.00	Ramo 33 fondo III	2020-2022		
					Contar con acceso eficiente a internet.	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.2, 8.3	Página web actualizada	3098 personas	Número de páginas creado / número de páginas gestionado *100	\$ 10,000.00	Ramo 33 fondo III	2020-2022		
					Actualizar el portal web del municipio.	1, 2, 5, 8, 9, 12	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 5.a, 8.3, 8.9, 9.1, 12.b	6 áreas acondicionadas	3098 personas	Número de mobiliario y equipos existentes / número de mobiliario y equipos gestionado *100	\$ 50,000.00	Ramo 33 fondo III	2020-2022		
					Contar con mobiliario y equipo suficiente para la prestación del servicio eficientes.	9	9.c	Servidores públicos capacitados	7 servidores públicos	Número de funcionarios capacitados / número de funcionarios a capacitar *100	\$ 3,500.00	Ramo 33 fondo III	2020-2022		
	Fortalecer los espacios de reunión y concentraciones de los ciudadanos	No se cuenta con espacios suficientes para reuniones y concentraciones de los	Construcción de casa de usos múltiples Buena vista	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	1 obra	212 personas	Número de obra ejecutado / número de obra gestionado *100	\$ 500,000.00	Ramo 33 fondo III	2020-2022				
Construcción de casa de usos múltiples Loma			1, 2,	1.1, 1.2,	1 obra	407	Número de obra ejecutado / número de obra	\$ 500,000.00	Ramo 33	2020-					

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TEXCALCINGO
2020-2022

EJE DEL PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEAS DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	ODS	META ODS	METAS PROGRAMADAS	NUM. DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO (\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
					ciudadanos	bonita	8	1.4, 2.3, 2.4, 8.3		personas	gestionado *100		fondo III	2022
	Coordinación y gestión municipal	Fomentar alianzas eficaces entre el municipio y de la sociedad civil mediante asambleas comunitarias para realizar gestiones para el desarrollo social.	Gestionar programas sociales que beneficien a la población para un desarrollo social dentro del municipio.	Promover capacitaciones con diversas instituciones para fomentar la creación de instituciones económicas en el municipio.	Se carece de organizaciones formadas por los ciudadanos, motivo por el cual no existe presencia institucional que apoye al desarrollo	Promover capacitaciones con diversas instituciones para fomentar la creación de instituciones económicas en el municipio.	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	8 talleres	3098 personas	Número de talleres realizados / número de talleres gestionado *100	\$ 500.00	Ramo 33 fondo III	2020-2022
	Finanzas públicas municipales	Fortalecer la hacienda pública municipal, con programas de descuento para mejorar la capacidad recaudatoria en los ingresos del municipio e invertirlo para el bien del municipio.	Fomentar mecanismos tendientes a incrementar la recaudación propia..	Actualizar los padrones de impuesto predial y agua respectivamente. Implementar programa de descuentos por pronto pago.	No se tiene actualizado el padrón el predial y agua para los nuevos usuarios No se cuenta con estímulo de pronto pago	Actualización de padrones de impuesto predial y agua. Implementar programa de descuentos por pronto pago.	1, 2, 8 1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3 1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	744 familias Ejecución del programa	744 familias 3098 personas	Número de padrón actualizado / número de padrón por actualizar gestionado *100 Número de programa ejecutado / número de padrón por programa gestionado *100	\$ 5,000.00 \$ 500.00	Ramo 28 Ramo 28	2020-2022 2020-2022
	Transparencia y rendición de cuentas	Garantizar a la ciudadanía una administración, transparente, honesta y eficiente a través de la correcta divulgación de la información pública municipal para vivir en paz entre el gobierno municipal a la población.	Fortalecer los mecanismos de transparencia y difusión de las acciones y gastos que el gobierno realiza para tener informados a los ciudadanos.	Actualizar la página cada trimestre en el rubro de transparencia y rendición de cuentas. Informar a los ciudadanos sobre el uso del recurso público a través de una asamblea	No mantiene a los ciudadanos al día y a la vanguardia de las gestiones y avances del municipio, así como los gastos que este genera No manejan equipos electrónicos	Actualizar la página cada trimestre en el rubro de transparencia y rendición de cuentas. Capacitar al personal del municipio y a la ciudadanía sobre el manejo de la página digital ya sea en dispositivos móviles o en cualquier equipo e Implementar desde las escuelas de todos los niveles el manejo de las tecnologías digitales.	1, 2, 8 1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3 1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	Página web actualizada Personas capacitadas	3098 personas 3098 personas	Número de páginas actualizado / número de páginas por actualizar gestionado *100 Número de personas capacitadas / número de existente en el municipio *100	\$ 2,000.00 \$ 25,000.00	Ramo 33 fondo III Ramo 33 fondo III	2020-2022 2020-2022

*PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TEXCALCINGO
2020-2022*

Anexos fotográficos



*PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TEXCALCINGO
2020-2022*



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TEXCALCINGO
2020-2022**

Acta de integración del consejo de desarrollo social municipal 2020

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Texcalcingo, Dto. Teotitlán, Oax.
2020-2022


REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Texcalcingo, Dto. Teotitlán, Oax.
2020-2022


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Texcalcingo, Dto. Teotitlán, Oax.
2020-2022


REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santiago Texcalcingo, Dto. Teotitlán, Oax.
2020-2022

En el municipio de Santiago Texcalcingo, Distrito de Teotitlán, Estado de Oaxaca, siendo las diez horas del día 05 de marzo del 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. RUBEN CARRERA LOPEZ, en su carácter de Presidente(a) Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15,17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1,2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

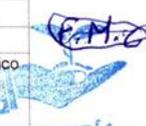
1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario(a) Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario(a) Municipal.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Consejo	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de	Presidente (a) Municipal


COPLADE
Enlace Técnico de Colcatlán


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santiago Texcalcingo, Dto. Teotitlán, Oax.
2020-2022


REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santiago Texcalcingo, Dto. Teotitlán, Oax.
2020-2022


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Texcalcingo, Dto. Teotitlán, Oax.
2020-2022


REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. Santiago Texcalcingo, Dto. Teotitlán, Oax.
2020-2022

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TEXCALCINGO
2020-2022**



Desarrollo Social Municipal.		
6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría del Bienestar.	
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.	
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.	
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE	
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE	
11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE	
12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE	
13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.	
14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría del Bienestar	
15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE.	
16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.	Secretario(a) del CDSM.	
17. Acuerdos		
18. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.	



DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 24 hombres y 3 mujeres, haciendo un total de 27 personas, de un total de 27 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

CG-COPLADE
 Enlace Técnico de Culcaltlán
 Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.



4.-INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:



Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.



Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario(a) Municipal, el Tesorero(a) Municipal y el Responsable de Obra Pública.



Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.



4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:



A. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.

B. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.



*PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TEXCALCINGO
2020-2022*


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dpto. Teotihuacan, Oax.
2020-2022


REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dpto. Teotihuacan, Oax.
2020-2022


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dpto. Teotihuacan, Oax.
2020-2022


REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dpto. Teotihuacan, Oax.
2020-2022

C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): www.fais.sedesol.gob.mx, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.

F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.

G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.

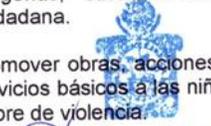
J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dpto. Teotihuacan, Oax.
2020-2022


REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dpto. Teotihuacan, Oax.
2020-2022


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dpto. Teotihuacan, Oax.
2020-2022


REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dpto. Teotihuacan, Oax.
2020-2022


Gobierno del Estado
COPLADE
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal
Ente Técnico
de Culcattán



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Otto. Teotitlan, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Otto. Teotitlan, Oax.
2020 - 2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Otto. Teotitlan, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Otto. Teotitlan, Oax.
2020 - 2022

K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. **Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?"** asimismo, responden "Si, Protesto" El presidente concluyó: "Si no lo hicieréis así, que la Nación y el Estado os lo demanden".

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción a que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.



Página 5 de 10

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Otto. Teotitlan, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Otto. Teotitlan, Oax.
2020 - 2022



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Otto. Teotitlan, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Otto. Teotitlan, Oax.
2020 - 2022

*PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TEXCALCINGO
2020-2022*



Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamientos del FAIS garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.- En uso de la palabra del representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.



10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.- En uso de la palabra del representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.



11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra del representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.



12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra del representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa hacer de la importancia para que el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.



13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- en uso de la palabra el Secretario(a) del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra del



GOBIERNO DEL ESTADO
COPLADE
Enlace Técnico
de Colcahán


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dtto. Teotitlan, Oax.
2020-2022

representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.

Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.


REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dtto. Teotitlan, Oax.
2020-2022

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.- En uso de la palabra el Secretario(a) del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presente para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

17.-ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dtto. Teotitlan, Oax.
2020-2022

----- **ACUERDOS** -----

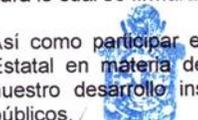
PRIMERO.- El consejo acuerda realizar la instalación del **Consejo de Protección Civil**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primeros días del mes de Abril.

SEGUNDO. - Se incorpora a la C. BERTA PEREZ OSORIO titular de la **Instancia Municipal de Mujeres** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO.- Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal **INAFED** a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.


REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dtto. Teotitlan, Oax.
2020-2022


COPLADE
Enlace Técnico
de Coordinación

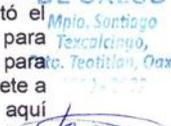
Página 7 de 10

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dtto. Teotitlan, Oax.
2020-2022


REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dtto. Teotitlan, Oax.
2020-2022


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dtto. Teotitlan, Oax.
2020-2022


REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dtto. Teotitlan, Oax.
2020-2022

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TEXCALCINGO
2020-2022**

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del **Convenio Marco de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.



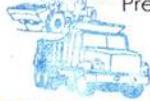
QUINTO.- Con fecha 09 de enero del 2020 se acordó el procedimiento y se eligió el Comité de **Contraloría Social 2020**, en la cual eligió democráticamente a tres integrantes. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO.- La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el 05 de marzo, a las trece horas, del 2020, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el C. RUBEN CARRERA LÓPEZ del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las DOCE horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Texcalcingo, Oax. 2020-2022



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santiago Texcalcingo, Oax. 2020-2022



REGIDURÍA DE ECOLOGIA
Mpio. Santiago Texcalcingo, Oax. 2020-2022

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

C. RUBEN CARRERA LOPEZ.
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.

C. CONSTANTINO OSORIO.
Regidor de Obras

C. EUGENIO MERINO CARRERA.
Regidor de Educación

C. FRANCISCA MARIANO CARRERA.
Regidora de Ecología



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Texcalcingo, Oax. 2020-2022

C. MANUEL NARANJO ACEVEDO.
Síndico Municipal

C. GREGORIO PEREZ JUAREZ.
Regidor de Hacienda

C. LORENZO CARRERA TRUJILLO.
Regidor de Salud



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Texcalcingo, Oax. 2020-2022



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santiago Texcalcingo, Oax. 2020-2022

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TEXCALCINGO
2020-2022**

Representantes de Barrios y Colonias.


C. SIMEÓN PÉREZ OSORIO
Barrio Centro Santiago
Texcalcingo

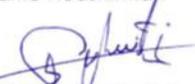

C. EUGENIO HERNÁNDEZ PÉREZ.
Barrio Tepantitlán


C. HERMINIO MERINO CARRERA
Barrio Pelixtltán


C. ROGELTO MERINO CARRERA.
Barrio Buena Vista


C. JUSTINO TRUJILLO ALVARADO.
Barrio Huashintlán


C. MARCELO OSORIO PÉREZ.
Barrio Loma Bonita


C. VÍCTOR DE JESÚS GAMEZ.
Barrio Atempa


C. LINO CARRERA FLORES.
Barrio Tamazulapam

Representantes de Comités.


C. SIMEÓN MORALES AGUILAR.
Contralor Social


C. JORGE ALVARADO DE JESÚS.
Contralor Social


C. ANDRÉS PÉREZ DORANTES.
Contralor Social

Titular de la Instancia Municipal de Mujeres.


C. BERTA PÉREZ OSORIO.
Presidenta Del DIF

Representantes Agrarios.


C. BERNABÉ CARRERA LÓPEZ.
Presidente Del
Comisariado De Bienes
Comunales


C. AGUSTÍN ALVARADO DORANTES.
Presidente Del Consejo
De Vigilancia

CLAVE: 20490
SANTIAGO TEXCALCINGO
TEOT., OAX.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TEXCALCINGO
2020-2022**



TESORERÍA MUNICIPAL

Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dpto. Teotitlan, Oax.
2020 - 2022

Representante de Productores.

C. VÍCTOR DE JESÚS GÁMEZ.
Contralor programa
Proagro

Otros auxiliares.

C. RUBEN CARRERA GONZALEZ.
Tesorero Municipal

Invitados con derecho a voz.

Lic. Juan Manuel Figueroa Cortes
Jefe de Departamento de las
oficinas de Enlace Técnico de la CG-
COPLADE en Huautla de Jiménez.



Arq. Baruch Renguez Caballero
Jefe de Departamento de las
oficinas de Enlace Técnico de
la CG-COPLADE, en Huautla
de Jiménez.

Gobierno del Estado
COPLADE

Enlace Técnico
de Colocación

Arq. Luz Arley Jiménez Sánchez
Jefa de Oficina de las oficinas de
Enlace Técnico de la CG-COPLADE
en Huautla de Jiménez.

C. JOSÍAS URIEL MERINO OSORIO
Secretario Municipal y del CDSM

SECRETARÍA
Santiago
Texcalcingo,
Dpto. Teotitlan, Oax.
2020 - 2022

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TEXCALCINGO
2020-2022**

Acta de integración del consejo de desarrollo social municipal 2021

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

En el municipio de Santiago Texcalcingo, Distrito de Teotitlán, Estado de Oaxaca, siendo las Diez horas del día 18 de Febrero del año dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Rubén Carrera López, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la **sesión de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4, 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 17 de la Ley General de Protección Civil; Decreto de Presupuesto de egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2021; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes; ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario(a) Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario(a) Municipal.
4. Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Concejo	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Texcalcingo, Dto. Teotitlán, Oax. 2020 - 2022


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Texcalcingo, Dto. Teotitlán, Oax. 2020 - 2022


REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Texcalcingo, Dto. Teotitlán, Oax. 2020 - 2022

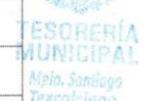

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santiago Texcalcingo, Dto. Teotitlán, Oax. 2020 - 2022


REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santiago Texcalcingo, Dto. Teotitlán, Oax. 2020 - 2022


REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santiago Texcalcingo, Dto. Teotitlán, Oax. 2020 - 2022


REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. Santiago Texcalcingo, Dto. Teotitlán, Oax. 2020 - 2022


REGIDURÍA DE TURISMO
Mpio. Santiago Texcalcingo, Dto. Teotitlán, Oax. 2020 - 2022


TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Texcalcingo, Dto. Teotitlán, Oax. 2020 - 2022


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Texcalcingo, Dto. Teotitlán, Oax. 2020 - 2022

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TEXCALCINGO
2020-2022**


PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Santiago Texcalcingo, Oax.
 2020-2022


SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. Santiago Texcalcingo, Oax.
 2020-2022


REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. Santiago Texcalcingo, Oax.
 2020-2022


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. Santiago Texcalcingo, Oax.
 2020-2022

5. Toma de Protesta a los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal (a)
6. Informe de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría del Bienestar.
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
11. Información sobre infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
12. Difusión de los resultados del censo de población y vivienda 2020.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
13. Información del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
14. Información de los Órganos Municipales del Deporte, OMDEP.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
15. Información del programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra sur–costa del estado de Oaxaca.	Módulo de Coordinación para el


REGIDURÍA DE SALUD
 Mpio. Santiago Texcalcingo, Oax.
 2020-2022


REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. Santiago Texcalcingo, Oax.
 2020-2022


REGIDURÍA DE ECOLOGIA
 Mpio. Santiago Texcalcingo, Oax.
 2020-2022


TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. Santiago Texcalcingo, Oax.
 2020-2022


SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. Santiago Texcalcingo, Oax.
 2020-2022

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TEXCALCINGO
2020-2022**

	Desarrollo de la CG-COPLADE
16. Información del Convenio de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado a través de la CGCOPLADE con los Municipios.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
17. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
18. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
19. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría del Bienestar
20. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Concejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
21. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2021.	Secretario(a) del CDSM.
22. Acuerdos	
22. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

----- DESARROLLO DE LA SESIÓN: -----

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 24 hombres y 2 mujeres, haciendo un total de 26 personas, de un total de 26 convocados, por consiguiente se informa al Presidente(a) del Concejo de Desarrollo Social Municipal existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra del o de la Presidente(a) del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Concejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2021, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

4.-INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, procedió a explicar a los presentes, que el Concejo Desarrollo Social

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dpto. Teotitlan, Oax.
2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dpto. Teotitlan, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dpto. Teotitlan, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dpto. Teotitlan, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dpto. Teotitlan, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dpto. Teotitlan, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dpto. Teotitlan, Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dpto. Teotitlan, Oax.
2020 - 2022

*PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TEXCALCINGO
2020-2022*

Municipal Es un órgano colegiado de participación, consulta, planeación, priorización y concertación de todos los sectores a nivel municipal, que busca crear acciones a fin de construir un futuro sostenible; asimismo, quienes integran el Concejo de Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Concejo:

Será presidido por el o la Presidente (a) Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Concejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Concejo:

El Concejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos públicos a través de formas de organización con las que cuente el municipio o para garantizar la participación social.
- B. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dar prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.
- C. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.



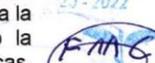
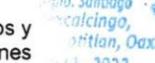
*PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TEXCALCINGO
2020-2022*



- D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.
- E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.
- F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones para proyectos y dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.
- G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), para fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.
- H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.
- I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; en la inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sostenibilidad protección al medio ambiente y participación ciudadana.
- J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, y les permita crecer en un ambiente sano y libre de violencia.
- K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.
- L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.
- M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

Página 5 de 12

Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021




PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Texcalcingo,
Dpto. Teotitlan, Oax.
2020-2022

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra él o la Presidente(a) Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal. “¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este concejo?” asimismo, responden “Si, Protesto” El presidente concluyó: “Si no lo hicierais así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden”.


REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santiago Texcalcingo,
Dpto. Teotitlan, Oax.
2020-2022


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Texcalcingo,
Dpto. Teotitlan, Oax.
2020-2022

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la Voz, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.


REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santiago Texcalcingo,
Dpto. Teotitlan, Oax.
2020-2022


REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Texcalcingo,
Dpto. Teotitlan, Oax.
2020-2022

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.


REGIDURÍA DE ECOLOGIA
Mpio. Santiago Texcalcingo,
Dpto. Teotitlan, Oax.
2020-2022

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santiago Texcalcingo,
Dpto. Teotitlan, Oax.
2020-2022

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, informó al Concejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.


TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Texcalcingo,
Dpto. Teotitlan, Oax.
2020-2022

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Concejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER. - El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Texcalcingo,
Dpto. Teotitlan, Oax.
2020-2022




10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL. - El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó al Concejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.







11.- INFORMACIÓN SOBRE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA. En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, informa acerca de la importancia de las telecomunicaciones en los municipios del Estado, adicionalmente comenta sobre los Convenios de Colaboración que ha firmado COPLADE para apoyar la creación de infraestructura de telecomunicaciones a fin de impulsar el crecimiento de la cobertura de este servicio público en el estado y cumplir los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.






12. INFORMACIÓN SOBRE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa con relación al Censo de Población y Vivienda 2020 realizado cada 10 años por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), constituye la fuente de información estadística más completa sobre la cual se apoya el conocimiento de la realidad nacional, pues recaba información de toda la población y de las viviendas del territorio nacional. En Oaxaca, desde 2019 se inició la preparación de dicho Censo, dado que en el marco del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG), donde el Coordinador General del COPLADE ocupa el cargo de Presidente, se constituyeron el Comité de Apoyo al Censo 2020, además de 20 Comités Municipales y 25 Comités Regionales, como espacios de participación y colaboración para que todas y cada una de las viviendas y los habitantes del estado fuesen censados. La presentación de resultados obtenidos del Censo 2020 se realizó el 25 de enero del año en curso, a partir de esta fecha los datos estarán disponibles en la página del INEGI, donde se podrán consultar y hacer uso de ellos.





13.- INFORMACIÓN DEL CORREDOR INTEROCEÁNICO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC. En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, informa que en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se estableció uno de los proyectos regionales denominado Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec, como una política pública que impulsa el bienestar y el desarrollo económico de la región, en un total de 79 municipios, 46 de Oaxaca y 33 de Veracruz; considerando desde el respeto a las personas, su historia, cultura y tradiciones, hasta el medio ambiente; a través de la articulación y congruencia de acciones del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, garanticen su participación y derechos culturales. Asimismo este programa considera 5 objetivos estratégicos: 1) Fortalecer la infraestructura social y productiva en la región del Istmo de Tehuantepec; 2) Impulsar un nuevo modelo de crecimiento económico para el desarrollo en beneficio de la población del Istmo de Tehuantepec; 3) Asegurar la articulación de acciones emergentes para la población en situación de pobreza extrema en el Istmo de




PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dpto. Teotitlan, Oax.
2020-2022

Tehuantepec; 4) Incrementar la biodiversidad, y mejorar la calidad del agua, el suelo y el aire con un enfoque sustentable en la región del Istmo de Tehuantepec; 5) Proteger, reforzar y difundir la diversidad lingüística y cultural, la memoria y los patrimonios culturales de los pueblos originarios del Istmo de Tehuantepec. Por otra parte, el 3 de Octubre de 2020 se creó la Comisión Intersecretarial del Estado de Oaxaca, presidida por el Gobernador del Estado, cuyo objetivo es coordinar los trabajos que Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, realicen en el ámbito de su competencia, para el Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dpto. Teotitlan, Oax.
2020-2022

14.- INFORMACIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, OMDEP. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa que con base a lo establecido en la Ley de Cultura Física y el Deporte para el Estado de Oaxaca, se instalarán Órganos Municipales del Deporte (OMDEP), instancias encargadas de implementar acciones para promover y fomentar el desarrollo de la actividad y cultura físicas, así como la recreación y el deporte en los habitantes en el ámbito municipal y que además ejecutarán las políticas públicas dictadas por el Sistema Estatal del Deporte (SIEDE), esto conforme a sus ordenamientos y presupuestos asignados.


REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dpto. Teotitlan, Oax.
2020-2022

15. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL DEL TERRITORIO DE LA SIERRA SUR-COSTA DEL ESTADO DE OAXACA. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa que el pasado 28 de noviembre se publicó en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el Convenio de Coordinación entre SEMAEDESO, CG-COPLADE, SEMARNAT, CCONANP y Conservación Internacional (CI-México), con el fin de establecer las bases para la formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación del "Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Territorio de la Sierra Sur-costa del Estado de Oaxaca", cuyo objetivo es contar con una herramienta de planeación territorial para regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas mediante la implementación de instrumentos de política ambiental, para lograr la protección del medio ambiente, la preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos. Por otra parte, con fecha 28 de junio de 2020 se instaló el Órgano Ejecutivo del Comité de Ordenamiento Ecológico, integrado por las instancias participantes en el Convenio de Coordinación y responsables de la toma de decisiones relativas al "PROCESO DE ORDENAMIENTO", así como de la realización de las acciones necesarias para la instrumentación de las actividades, procedimientos, estrategias y programas que deriven del mismo. Asimismo, con la finalidad de dar cumplimiento a la cláusula séptima fracción segunda del Convenio de Coordinación, se conformará el Órgano Técnico, responsable de la revisión, validación o, en su caso, de la realización de los estudios y demás insumos técnicos que se requieran en referido programa; por lo que SEMAEDESO y la CG-COPLADE emitirán una Convocatoria con el propósito de integrar representantes municipales y/o productivos de los 76 municipios de la región de la Sierra Sur, Costa e Istmo, para que fomen parte de dicho órgano técnico.


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dpto. Teotitlan, Oax.
2020-2022

16. INFORMACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con


REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dpto. Teotitlan, Oax.
2020-2022


REGIDURÍA DE CULTURA
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dpto. Teotitlan, Oax.
2020-2022


REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dpto. Teotitlan, Oax.
2020-2022


TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dpto. Teotitlan, Oax.
2020-2022


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dpto. Teotitlan, Oax.
2020-2022


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dto. Teotitlan, Oax.
2020-2022


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dto. Teotitlan, Oax.
2020-2022


REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dto. Teotitlan, Oax.
2020-2022


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dto. Teotitlan, Oax.
2020-2022

el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

17. INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2021, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

18.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. - El Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, así como con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

19.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

20.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- Continuando con el desarrollo del Orden del día el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones, así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.

Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá contribuir a que los proyectos priorizados se seleccionen considerando los objetivos de la Agenda 2030, poniendo en el centro a las personas, sin dejar a nadie atrás y buscando que los proyectos se integren con un enfoque de desarrollo sostenible que beneficie directamente a la población más pobre y vulnerable; para ello, será de gran importancia impulsar las Comisiones Municipales Agenda 2030, creándolas en los municipios donde todavía no existen y apoyando su operación.

21.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2021.- Expone el secretario del CDSM, el Programa de Trabajo 2021 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que, en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.


REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dto. Teotitlan, Oax.
2020-2022


REGIDURÍA DE AGRICULTURA
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dto. Teotitlan, Oax.
2020-2022


REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dto. Teotitlan, Oax.
2020-2022


TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dto. Teotitlan, Oax.
2020-2022


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dto. Teotitlan, Oax.
2020-2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dto. Teotitlan, Oax.
2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dto. Teotitlan, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dto. Teotitlan, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dto. Teotitlan, Oax.
2020-2022

22.- ACUERDOS. - Los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

----- ACUERDOS -----

PRIMERO. - Constituir el **Concejo de Protección Civil Municipal**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primeros días del mes de Abril.

SEGUNDO. - Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

TERCERO.- "EL MUNICIPIO" se compromete a llevar a cabo la firma del **Convenio de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

CUARTO.- Se acuerda que el procedimiento y la(s) fecha(s) para la elección del Comité de **Contraloría Social 2021** es 09 de Febrero de 2021, en la cual elegirán democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM, y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO.- La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el 18 de Febrero, a las trece horas, del 2021, por lo que cada integrante del Concejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

23.- **CLAUSURA DE LA SESIÓN.** - En uso de la palabra el C. RUBEN CARRERA LOPEZ, Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las doce horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TEXCALCINGO
2020-2022**



Por el H. Ayuntamiento.


C. RUBEN CARRERA LOPEZ
 Presidente Municipal y
 Presidente del CDSM.


C. MANUEL NARANJO ACEVEDO
 Síndico Municipal


C. CONSTANTINO PEREZ OSORIO
 Regidor de Obras


C. GREGORIO PEREZ JUAREZ
 Regidor de Hacienda


C. EUGENIO MERINO CARRERA
 Regidor de Educación


C. LORENZO CARRERA TRUJILLO
 Regidor de Salud



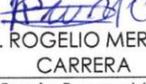

C. FRANCISCA MARIANO CARRERA
 Regidora de Ecología

Autoridades Auxiliares.


C. SIMEON PEREZ OSORIO
 Barrio Centro Santiago
 Texcalcingo


C. ARMANDO PEREZ CARRERA
 Barrio Tepantitlán

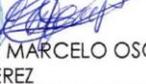

C. HERMINIO MERINO CARRERA
 Barrio Pelixtitlán


C. ROGELIO MERINO CARRERA
 Barrio Buena Vista

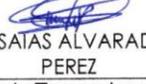



C. JUSTINO TRUJILLO
 Barrio Huashintlan




C. MARCELO OSORIO PEREZ
 Barrio Loma Bonita

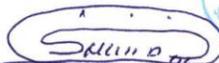

C. VICTOR DE JESUS GAMEZ
 Barrio Atempa


C. ISAIAS ALVARADO PEREZ
 Barrio Tamazulapam

Representantes de Comités.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TEXCALCINGO
2020-2022**


C. SIMEÓN MORALES AGUILAR.
Contralor Social


C. JORGE ALVARADO DE JESUS.
Contralor Social


C. SAMUEL TRUJILLO CARRERA.
Contralor Social

Titular de la Instancia Municipal de Mujeres.


C. BERTA PÉREZ OSORIO.
Presidenta Del DIFE

En familia si podemos
2016-2022
DEL PROGRAMA
"DESAYUNOS ESCOLARES FRIOS"
SANTIAGO TEXCALCINGO,
TEOTITLÁN, OAXACA
TEOPANTITLÁN
ECOMUNIDAD "SIERRA ZAPATA"
TEOQUISTÉ

Representantes Agrarios.


**C. BERNABÉ CARRERA LÓPEZ
DORANTES.**
Presidente Del
Comisariado De Bienes
Comunales


C. AGUSTÍN ALVARADO
Presidente Del Consejo
De Vigilancia

Otros auxiliares.


C. JAVIER AGUILAR DORANTES.
Tesorero Municipal

Invitados con derecho a voz.


Lic. Juan Manuel Figueroa Cortez
Encargado del Módulo de Enlace
Técnico de la CG-COPLADE


Arq. Baruch Ramírez
Caballero
Personal del Módulo de
Enlace Técnico de la CG-
COPLADE


Arq. Luz Arely Jiménez Sánchez
Personal del Módulo de Enlace
Técnico de la CG-COPLADE


C. TEODORO OSORIO AGUILAR.
Secretario Municipal y del CDSM.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TEXCALCINGO
2020-2022**

Acta de priorización de obras 2020



ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Texcalcingo, Dto. Teotitlan, Oax. 2020-2022

En el Municipio de Santiago Texcalcingo, Distrito de Teotitlan, Estado de Oaxaca, siendo las trece horas del día 05 del mes de marzo del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa la presidencia municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

REGIDURÍA E HACIENDA
Mpio. Santiago Texcalcingo, Dto. Teotitlan, Oax. 2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Texcalcingo, Dto. Teotitlan, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santiago Texcalcingo, Dto. Teotitlan, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santiago Texcalcingo, Dto. Teotitlan, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santiago Texcalcingo, Dto. Teotitlan, Oax. 2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Texcalcingo, Dto. Teotitlan, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. Santiago Texcalcingo, Dto. Teotitlan, Oax. 2020-2022

ORDEN DEL DÍA: -

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario (a) del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario (a) del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.	
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TEXCALCINGO
2020-2022**

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dist. Teotihuacan, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dist. Teotihuacan, Oax.
2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dist. Teotihuacan, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dist. Teotihuacan, Oax.
2020-2022

9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.	Presidente (a) del CDSM.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.	Secretario (a) del CDSM.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente(a) del CDSM.
13. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dist. Teotihuacan, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dist. Teotihuacan, Oax.
2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dist. Teotihuacan, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dist. Teotihuacan, Oax.
2020-2022

----- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** -----

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra del Secretario(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 27 consejeros de 27 convocados, de los cuales son 24 hombres y 3 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) que es por \$ 7,982,876.00 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

COPLADE
Enlace Técnico de Cuicatlan


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dto. Teotitlan, Oax.
2020-2022

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.


REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dto. Teotitlan, Oax.
2020-2022

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.


SINDICATO MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dto. Teotitlan, Oax.
2020-2022

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario(a) del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.


REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dto. Teotitlan, Oax.
2020-2022

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible son necesarias las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dto. Teotitlan, Oax.
2020-2022


REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dto. Teotitlan, Oax.
2020-2022


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dto. Teotitlan, Oax.
2020-2022


REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dto. Teotitlan, Oax.
2020-2022


GOBIERNO DEL ESTADO

COPLADE
Enlace Técnico
de Cuicatlan

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TEXCALCINGO
2020-2022**


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dto. Teotihuacan, Oax.
2020-2022

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra de los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dto. Teotihuacan, Oax.
2020-2022


REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dto. Teotihuacan, Oax.
2020-2022

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra del Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.


REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dto. Teotihuacan, Oax.
2020-2022


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dto. Teotihuacan, Oax.
2020-2022

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el Secretario(a) del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.


REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dto. Teotihuacan, Oax.
2020-2022


REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dto. Teotihuacan, Oax.
2020-2022

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dto. Teotihuacan, Oax.
2020-2022

- a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISM-DF).
- b)

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/	
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres		
1	Cobertura Municipal	2% Programa de Desarrollo Institucional	Proyecto	1				716	1603	1473	Complementaria
2	Cobertura	3% Gastos Indirectos	Proyecto					716	1603	1473	Complementaria


REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dto. Teotihuacan, Oax.
2020-2022

Enlace Técnico
de Calidad

Página 4 de 11

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TEXCALCINGO
2020-2022**


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Texcalcingo, Oax.
2020-2022


REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Texcalcingo, Oax.
2020-2022


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Texcalcingo, Oax.
2020-2022


REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santiago Texcalcingo, Oax.
2020-2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
3	Municipal	Ampliación del camino de Acceso a la Cabecera Municipal	Metros Lineales	8,000	11	11.3	744	1619	1479	Complementaria
4	Santiago Texcalcingo	Ampliación de la Unidad Médica Rural	Obra	1	1,3 y 5	1.1,1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8 y 5.6	744	1619	1479	Directa
5	Santiago Texcalcingo	Construcción de Barda Perimetral en el IEBO 214	ML	400	4	4.5	175	406	343	Directa
6	Atempa	Construcción de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico de la calle Miguel Hidalgo	M2	500	11	11.3	56	136	114	Complementaria
7	Atempa	Construcción de Techumbre en el Área de Impartición Física en la Escuela Primaria Luis Alavés Barret	M2	640	4	4.1, 4.2 y 4.5	56	136	114	Directa
8	Tepantitlán	Construcción del Sistema de Agua Potable	Sistema	1	1 Y 6	1.1,1.2, 1.4, 6.1 Y 6.4	185	419	357	Directa
9	Tepantitlán	Construcción de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico de la calle Rafael Ramírez	M2	750	11	11.3	185	419	357	Complementaria
10	Tepantitlán	Rehabilitación del Sistema de Agua Potable	Obra	1	1 Y 6	1.1,1.2, 1.4, 6.1 Y 6.4	185	419	357	Directa
11	Tamazulapán	Construcción de Pavimentación a base de		1,250	11	11.3	9	21	15	complementaria


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santiago Texcalcingo, Oax.
2020-2022


REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santiago Texcalcingo, Oax.
2020-2022


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Texcalcingo, Oax.
2020-2022


REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. Santiago Texcalcingo, Oax.
2020-2022


COPLADE
Encargado Técnico de Colcatlan

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TEXCALCINGO
2020-2022**


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dpto. Teotitlan, Oax.
2020-2022


REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dpto. Teotitlan, Oax.
2020-2022


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dpto. Teotitlan, Oax.
2020-2022


REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dpto. Teotitlan, Oax.
2020-2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
		de Concreto Hidráulico de la calle Libertad								
12	Tamazulapan	Construcción Pavimentación a base de Concreto Hidráulico de la calle 20 de noviembre	M2	900	11	11.3	9	21	15	complementaria
13	Buena Vista	Construcción Pavimentación a base de Concreto Hidráulico de la calle Independencia	ML	900	11	11.3	63	101	122	Complementaria
14	Buena Vista	Construcción Construcción Techumbre en el Área de Impartición Física en la Escuela Primaria Jaime Torres Bodet	M2	640	4	4.1, 4.2 y 4.5	63	101	122	Directa
15	Loma Bonita	Construcción de camino en el paraje, Cuahotlapehoalco.	ML	2000	11	11.3	86	179	204	Complementaria
16	Loma Bonita	Ampliación del Sistema de Agua Potable	Obra	1	1 Y 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1 Y 6.4	86	179	204	Directa
17	Loma Bonita	Construcción de Borda Perimetral en la Escuela Primaria Daniel Delgado	ML	300	4	4.5	86	179	204	Directa
18	Loma Bonita	Construcción de Borda Perimetral en la Escuela	ML	400	4	4.5	86	179	204	Directa


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dpto. Teotitlan, Oax.
2020-2022


REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dpto. Teotitlan, Oax.
2020-2022


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dpto. Teotitlan, Oax.
2020-2022


REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dpto. Teotitlan, Oax.
2020-2022

 **COPLADE**
Enlace Técnico de Coordinación
Página 6 de 11
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TEXCALCINGO
2020-2022**

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dto. Teotitlan, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dto. Teotitlan, Oax.
2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dto. Teotitlan, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dto. Teotitlan, Oax.
2020-2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
		Telesecundaria								
19	Pelixtitlán	Construcción Techumbre en el Área de Impartición Física en la Escuela Preescolar máximo Cerqueda García	M2	640	4	4.1, 4.2 y 4.5	98	205	188	Directa
20	Pelixtitlán	Construcción Pavimentación a base de Concreto Hidráulico de la calle Independencia	M2	8,000	11	11.3	98	205	188	Complementaria
21	Pelixtitlán	Construcción del Sistema de Agua Potable	Sistema	1	1 Y 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1 Y 6.4	98	205	188	Directa
22	Huas hintla	Rehabilitación de camino de acceso	ML	4000	11	11.3	63	154	146	Complementaria
23	Huas hintla	Construcción Techumbre en el Área de Impartición Física en la Escuela Primaria Ricardo Flores Magón	M2	640	4	4.1, 4.2 y 4.5	63	154	146	Directa
24	Huas hintla	Construcción Pavimentación a base de Concreto Hidráulico del acceso al Barrio.	M2	1,500	11	11.3	63	154	146	Complementaria
25	Huas hintla	Construcción Pavimentación a base de Concreto Hidráulico de la calle La Jugueta Privado	M2	1,200	11	11.3	63	154	146	Complementaria

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dto. Teotitlan, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dto. Teotitlan, Oax.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dto. Teotitlan, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dto. Teotitlan, Oax.
2020-2022

COPLADE
Enlace Técnico de Colcación

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TEXCALCINGO
2020-2022**



Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Texcalcingo, Oax. Teotitlan, Oax. 2020-2022

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
1	Cobertura Municipal	PAVIENTACIÓN DEL CAMINO DE ACCESO A LA CABECERA MUNICIPAL	M2	48,000	716	1603	1473
2	Santiago Texcalcingo	Construcción de Techado en la Explanada Municipal	M2	640	716	1603	1473
3	Santiago Texcalcingo	Construcción de Oficinas para Bienes Comunales	Obra	1	716	1603	1473
4	Tamazulapan	Construcción de Techado en la Explanada del Barrio de Tamazulapan.	M2	640	13	21	27
5	Buena Vista	Construcción de Casa de Usos Múltiples	Obra	1	59	126	86
6	Loma Bonita	Construcción de Casa de Usos Múltiples	Obra	1	86	197	210

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Texcalcingo, Oax. Teotitlan, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santiago Texcalcingo, Oax. Teotitlan, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santiago Texcalcingo, Oax. Teotitlan, Oax. 2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Texcalcingo, Oax. Teotitlan, Oax. 2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Texcalcingo, Oax. Teotitlan, Oax. 2020-2022

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.-

En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **09 de enero del 2020**, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de supervisar la obra pública estatal y municipal, verificará el avance físico de las obras aprobadas, garantizando el 100% del avance físico – financiero al cierre del ejercicio fiscal 2020.

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santiago Texcalcingo, Oax. Teotitlan, Oax. 2020-2022

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

----- **ACUERDOS:** -----

PRIMERO De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán

LOPLADE
Sistema del Estado
Enlace Técnico de Colocación
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

REGIDURÍA DE ECOLOGIA
Mpio. Santiago Texcalcingo, Oax. Teotitlan, Oax. 2020-2022

cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

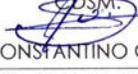
TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a la normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las quince horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

 PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Santiago Texcalcingo, Dto. Teotitlan, Oax. 2020-2022	 C. RUBEN CARRERA LOPEZ. Presidente Municipal y Presidente del CDSM.	 SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Santiago Texcalcingo, Dto. Teotitlan, Oax. 2020-2022	 C. MANUEL NARANJO ACEVEDO. Síndico Municipal	 REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Santiago Texcalcingo, Dto. Teotitlan, Oax. 2020-2022
 REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. Santiago Texcalcingo, Dto. Teotitlan, Oax. 2020-2022	 C. CONSTANTINO OSORIO. Regidor de Obras	 REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Santiago Texcalcingo, Dto. Teotitlan, Oax. 2020-2022	 C. GREGORIO PEREZ JUAREZ. Regidor de Hacienda	 REGIDURÍA DE SALUD Mpio. Santiago Texcalcingo, Dto. Teotitlan, Oax. 2020-2022
 REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Mpio. Santiago Texcalcingo, Dto. Teotitlan, Oax. 2020-2022	 C. EUGENIO MERINO CARRERA. Regidor de Educación	 C. FRANCISCA MARIANO CARRERA. Regidor de Ecología	 C. LORENZO CARRERA TRUJILLO. Regidor de Salud	

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TEXCALCINGO
2020-2022**



REPRESENTANTE DEL CENTRO
Santiago Texcalcingo

C. SIMEÓN PÉREZ OSORIO
Barrio Centro Santiago
Texcalcingo

Representantes de Barrios y Colonias.



C. EUGENIO HERNÁNDEZ PÉREZ.
Barrio Tepantitlán



C. HERMINIO MERINO CARRERA.
Barrio Pelixtillán



C. ROGELIO MERINO CARRERA.
Barrio Buena Vista



C. JUSTINO TRUJILLO ALVARADO.
Barrio Huashitlán



C. MARCELO OSORIO PÉREZ.
Barrio Loma Bonita



C. VÍCTOR DE JESÚS GÁMEZ.
Barrio Atempa



C. LINO CARRERA FLORES.
Barrio Tamazulapam



Representantes de Comités.



C. SIMEÓN MORALES AGUILAR.
Contralor Social



C. JORGE ALVARADO DE JESÚS.
Contralor Social

C. ANDRÉS PÉREZ DORANTES.
Contralor Social

Títular de la Instancia Municipal de Mujeres.



C. BERTA PÉREZ OSORIO.
Presidenta Del DIF



Representantes Agrarios.

CLAVE: 20490
SANTIAGO TEXCALCINGO
TEOT. OAX.

C. BERNABÉ CARRERA LÓPEZ.
DORANTES.

Presidente Del
Comisariado De Bienes
Comunales

C. AGUSTÍN ALVARADO

Presidente Del Consejo
De Vigilancia

Representante de Productores.

C. VÍCTOR DE JESÚS GÁMEZ.
Contralor programa
Proagro

*PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TEXCALCINGO
2020-2022*



TESORERÍA
MUNICIPAL

Mpio. Santiago
Texcalcingo,
D.F.O. Oax.

[Signature]
C. RUBEN CARRERA GONZALEZ.
Tesorero Municipal

Otros auxillares.

Invitados con derecho a voz.

[Signature]
Lic. Juan Manuel Figueroa Cortez
Jefe de Departamento de las
oficinas de Enlace Técnico de la
CG-COPLADE



Gobierno del Estado

[Signature]
Arq. Baruch Ramirez Caballero
Jefe de Departamento de las
oficinas de Enlace Técnico de
la CG-COPLADE

COPLADE

Enlace Técnico
de Cuicatlán

[Signature]
Arq. Luz Arley Jiménez Sánchez
Personal del Módulo de Enlace
Técnico de la CG-COPLADE



SECRETARÍA
MUNICIPAL

[Signature]
C. JOSÍAS URIEL MERINO OSORIO
Secretario Municipal y del GSM
Santiago
Texcalcingo,
D.F.O. Oax.
2020 - 2022

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TEXCALCINGO
2020-2022**

Acta de priorización de obras 2021

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2021.

En el Municipio de Santiago Texcalcingo, Distrito de Teotitlán, Estado de Oaxaca, siendo las trece horas del día 18 del mes de febrero del año dos mil veintiuno, reunidos en las oficinas que ocupa la presidencia municipal, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2021, en términos del artículo 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo, bajo el siguiente:

----- ORDEN DEL DÍA: -----

1. Pase de lista de los concejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario (a) del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario (a) del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para el ejercicio fiscal 2021.	Secretaría de Bienestar.
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales

Página 1 de 10

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Texcalcingo, Dto. Teotitlan, Oax. 2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Texcalcingo, Dto. Teotitlan, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Texcalcingo, Dto. Teotitlan, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santiago Texcalcingo, Dto. Teotitlan, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santiago Texcalcingo, Dto. Teotitlan, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santiago Texcalcingo, Dto. Teotitlan, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE ECOLOGIA
Mpio. Santiago Texcalcingo, Dto. Teotitlan, Oax. 2020 - 2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Texcalcingo, Dto. Teotitlan, Oax. 2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Texcalcingo, Dto. Teotitlan, Oax. 2020 - 2022

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TEXCALCINGO
2020-2022**

9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2020.	Presidente (a) del CDSM.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2021.	Secretario (a) del CDSM.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Concejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente(a) del CDSM.
13. Acuerdos.	Concejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Texcalcingo, Oax. Teotitlan, Oax. 2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Texcalcingo, Oax. Teotitlan, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Texcalcingo, Oax. Teotitlan, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santiago Texcalcingo, Oax. Teotitlan, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santiago Texcalcingo, Oax. Teotitlan, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. Santiago Texcalcingo, Oax. Teotitlan, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santiago Texcalcingo, Oax. Teotitlan, Oax. 2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Texcalcingo, Oax. Teotitlan, Oax. 2020-2022

----- DESARROLLO DE LA SESIÓN: -----

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 26 concejeros de 26 convocados, de los cuales son 24 hombres y 2 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente(a) del Concejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Concejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2021, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 7,852,600.00 (Siete millones Ochocientos cincuenta y dos mil seiscientos pesos 00/100 M.N.); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.-

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TEXCALCINGO
2020-2022**

Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF.


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Oax.
2020-2022

Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, seguirá orientada a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo, en todo caso ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos grados de rezago más alto y, a la población identificada en condición de pobreza extrema en las localidades del municipio.


REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Oax.
2020-2022


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Oax.
2020-2022

Esto, en estricto apego a los LINEAMIENTOS, emitidos el 26 de enero del presente, y, que se complementará en su momento con la publicación del catálogo de obras y acciones a través de la Normateca de Bienestar o a través del Manual de Operaciones de la MIDS. Sin embargo se informa que el CDSM, puede destinar hasta un 2% del total de los recursos del FISMDF para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta el 3% del FAIS, en sus dos componentes FISE y FISMDF, para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos, conforme a las acciones que se señalan en el mismo Catálogo ya sea incluido en el Manual de operación MIDS o de forma paralela. Dichas obras y acciones, deberán, ser planeadas y orientadas con los principios señalados en los Lineamientos y en su momento deberán reflejarse en la plataforma de la MIDS.


REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Oax.
2020-2022


REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Oax.
2020-2022

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los concejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.


REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Oax.
2020-2022


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Oax.
2020-2022

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.


TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Oax.
2020-2022

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible son necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra de los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Oax.
2020-2022

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TEXCALCINGO
2020-2022**

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2020. En uso de la palabra el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2020, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONCEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los concejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2021, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISMDF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia a 2/	
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres		
1	Cobertura Municipal	2% Programa de Desarrollo Institucional	Proyecto	1				744	1569	1405	Complementaria
2	Cobertura Municipal	3% Gastos Indirectos	Proyecto	1				744	1569	1405	Complementaria
3	Atempa	Construcción Techumbre en el Área de Impartición Física en la Escuela Primaria Luis Alavés Barret	M2	640	4	4.1, 4.2 y 4.5		56	116	98	Directa
4	Buena Vista	Construcción Techumbre en el Área de Impartición Física en la Escuela Primaria Jaime Torres Bodet	M2	640	4	4.1, 4.2 y 4.5		63	114	100	Directa
5	Tepantitlan	Construcción del Sistema	Sistema	1	1 Y 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1 Y 6.4		185	319	276	Directa

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TEXCALCINGO
2020-2022**

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
6	Loma Bonita	de Agua Potable Construcción de camino en el paraje, Cuahotlapehualco.	ML	2000	11	11.3	86	176	171	Complementaria
7	Huashintla	Construcción Techumbre en el Área de Impartición Física en la Escuela Primaria Ricardo Flores Magón	M2	640	4	4.1, 4.2 y 4.5	63	164	137	Directa
8	Santiago Texcalcingo	Ampliación de la Unidad Médica Rural	Obra	1	1,3 y 5	1.1,1.2,1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8 y 5.6	744	1569	1405	Directa
9	Atempa	Construcción de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico de la calle Miguel Hidalgo	M2	500	11	11.3	56	116	98	Complementaria
10	Tepantitlán	Construcción Pavimentación a base de Concreto Hidráulico de la calle Rafael Ramírez	M2	750	11	11.3	185	319	276	Complementaria
11	Tepantitlán	Rehabilitación del Sistema de Agua Potable	Obra	1	1 Y 6	1.1,1.2, 1.4, 6.1 Y 6.4	185	319	276	Directa
12	Tamazulapan	Construcción Pavimentación a base de Concreto Hidráulico de la calle Libertad	M2	1,250	11	11.3	9	14	17	Complementaria
13	Loma Bonita	Ampliación del Sistema de Agua Potable	Obra	1	1 Y 6	1.1,1.2, 1.4, 6.1 Y 6.4	86	176	171	Directa
14	Loma Bonita	Construcción de Barda Perimetral en la Escuela Primaria Daniel Delgadillo	ML	300	4	4.5	86	176	171	Directa
15	Loma Bonita	Construcción de Barda Perimetral en la Escuela Telesecundaria	ML	400	4	4.5	86	176	171	Directa
16	Pelixtlián	Construcción Techumbre en el Área de Impartición	M2	640	4	4.1, 4.2 y 4.5	98	220	200	Directa

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TEXCALCINGO
2020-2022**

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
		Física en la Escuela Preescolar máximo Cerqueda García								
17	Pelixtitlán	Construcción Pavimentación a base de Concreto Hidráulico de la calle Independencia	M2	8,000	11	11.3	98	220	200	Complementaria
18	Pelixtitlán	Construcción del Sistema de Agua Potable	Sistema	1	1 Y 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1 Y 6.4	98	220	200	Directa
19	Huashintla	Rehabilitación de camino de acceso	ML	4000	11	11.3	63	164	137	Complementaria
20	Huashintla	Construcción Pavimentación a base de Concreto Hidráulico del acceso principal al Barrio.	M2	1,500	11	11.3	63	164	137	Complementaria
21	Huashintla	Construcción Pavimentación a base de Concreto Hidráulico de la calle Juquilita Privado	M2	1,200	11	11.3	63	164	137	Complementaria
22	Pelixtitlán	Construcción Pavimentación a base de Concreto Hidráulico de la calle Victoriano Huerta.	M2	6,000	11	11.3	98	220	200	Complementaria
23	Tepantitlán	Construcción de camino en Loma Grande	ML	1000	11	11.3	185	319	276	Complementaria
24	Buena Vista	Construcción de Barda Perimetral en la Escuela Preescolar	ML	200	4	4.2, 4.5	63	114	100	Directa
25	Tamazulapam	Construcción Pavimentación a base de Concreto Hidráulico de la calle Encinos.	M2	1,500	11	11.3	9	14	17	Complementaria
26	Tamazulapam	Construcción Techumbre en el Área de Impartición Física en la Escuela Preescolar	M2	640	4	4.1, 4.2 y 4.5	9	14	17	Directa

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TEXCALCINGO
2020-2022**

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
27	Atempa	Ampliación del Sistema de Agua Potable	Obra	1	1 Y 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1 Y 6.4	56	116	98	Directa
28	Santiago Texcalcingo	Construcción Pavimentación a base de Concreto Hidráulico de la calle Independencia	M2	800	11	11.3	744	1569	1405	Complementaria
29	Santiago Texcalcingo	Construcción Pavimentación a base de Concreto Hidráulico de la calle Rumbo al Panteón	M2	6000	11	11.3	744	1569	1405	Complementaria

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.

2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
1	Cobertura Municipal	PAVIENTACIÓN DEL CAMINO DE ACCESO A LA CABECERA MUNICIPAL	M2	48,000	716	1603	1473
2	Santiago Texcalcingo	Construcción de Techado en la Explanada Municipal	M2	640	716	1603	1473
3	Santiago Texcalcingo	Construcción de Oficinas para Bienes Comunes	Obra	1	716	1603	1473
4	Tamazulapan	Construcción de Techado en la Explanada del Barrio de Tamazulapan.	M2	640	13	21	27
5	Buena Vista	Construcción de Casa de Usos Múltiples	Obra	1	59	126	86
6	Loma Bonita	Construcción de Casa de Usos Múltiples	Obra	1	86	197	210

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Concejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuando a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **09 de Febrero de 2021**, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de supervisar la obra pública estatal y municipal,

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TEXCALCINGO
2020-2022**

verificará el avance físico de las obras aprobadas, garantizando el 100% del avance físico – financiero al cierre del ejercicio fiscal 2021.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

----- **ACUERDOS:** -----

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/>, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales, lo que se cumplirá en tiempo y forma.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2020, el CDSM acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las quince horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.



INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.



C. RUBEN CARRERA LOPEZ
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.

C. CONSTANTINO OSORIO
Regidor de Obras



C. MANUEL NARANJO ACEVEDO

Síndico Municipal

C. GREGORIO PEREZ JUAREZ
Regidor de Hacienda

Página 8 de 10

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

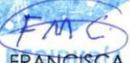
**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TEXCALCINGO
2020-2022**


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santiago Texcalcingo, Oax.
2020-2022

C. EUGENIO MERINO CARRERA.
Regidor de Educación


REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santiago Texcalcingo, Oax.
2020-2022

C. LORENZO CARRERA TRUJILLO.
Regidor de Salud


REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. Santiago Texcalcingo, Oax.
2020-2022

C. FRANCISCA MARIANO CARRERA.
Regidor de Ecología

Representantes de Barrios y Colonias.


REPRESENTANTE DEL CENTRO DEL SANTIAGO TEXCALCINGO
Mpio. Santiago Texcalcingo, Oax.
2020-2022

C. SIMEON PEREZ OSORIO
Barrio Centro Santiago Texcalcingo

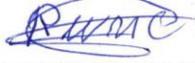

REPRESENTANTE DE TEPANTITLÁN
SANTIAGO TEXCALCINGO, OAX.

C. ARMANDO PEREZ CARRERA

Barrio Tepantitlán


REPRESENTANTE DE PELIXTITLÁN
Mpio. De Santiago Texcalcingo, Oaxaca, Oax.

C. HERMINIO MERINO CARRERA
Barrio Pelixtitlán


REPRESENTANTE DE BUENA VISTA
Santiago Texcalcingo

C. ROGELIO MERINO CARRERA
Barrio Buena Vista


REPRESENTANTE DE HUASHINTLÁN
Santiago Texcalcingo, Tepantitlán, Oax.

C. JUSTINO TRUJILLO
Barrio Huashintlán


REPRESENTANTE DE LOMA BONITA
Mpio. de Santiago Texcalcingo, Dto. de Tepantitlán de F.M. Oaxaca, Oax.

C. MARCELO OSORIO PEREZ
Barrio Loma Bonita


REPRESENTANTE DE ATEMPA
Mpio. de Santiago Texcalcingo, Dto. de Tepantitlán de F.M. Oaxaca, Oax.

C. VICTOR DE JESUS GAMEZ
Barrio Atempa


REPRESENTANTE DEL BARRIO DE TAMAZULAPAM
SANTIAGO TEXCALCINGO, OAX.

C. ISAIAS ALVARADO PEREZ
Barrio Tamazulapam

Representantes de Comités.


COMITÉ CONTRALOR SOCIAL MUNICIPAL
Santiago Texcalcingo, Dto. Tepantitlán, Oax.

C. SIMEON MORALES AGUILAR.
Contralor Social


COMITÉ CONTRALOR SOCIAL MUNICIPAL
Santiago Texcalcingo, Dto. Tepantitlán, Oax.

C. JORGE ALVARADO DE JESUS.
Contralor Social


COMITÉ CONTRALOR SOCIAL MUNICIPAL
Santiago Texcalcingo, Dto. Tepantitlán, Oax.

C. SAMUEL TRUJILLO CARRERA.
Contralor Social

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TEXCALCINGO
2020-2022**

Titular de la Instancia Municipal de Mujeres.


C. BERTA PEREZ OSORIO.
Presidenta Del DIF

Representantes Agrarios.


C. BERNABÉ CARRERA LÓPEZ.
Presidente Del
Comisariado De Bienes
Comunales


C. AGUSTÍN ALVARADO DORANTES.
Presidente Del Consejo
De Vigilancia

Otros auxiliares.


C. JAVIER AGUILAR DORANTES.
Tesorero Municipal

Invitados con derecho a voz.


Lic. Juan Manuel Figueroa Cortez
Encargado del Módulo de Enlace
Técnico de la CG-COPLADE


Arq. Baruch Ramírez Caballero
Personal del Módulo de
Enlace Técnico de la CG-
COPLADE


Arq. Luz Arely Jiménez Sánchez
Personal del Módulo de Enlace
Técnico de la CG-COPLADE


C. TEODORO OSORIO AGUILAR.
Secretario Municipal y del CDSM.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TEXCALCINGO
2020-2022

Acta de validación del plan municipal de desarrollo



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Santiago Texcalcingo, Teotitlán, Oax.

Santiago Texcalcingo
2020-2022

ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TEXCALCINGO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Texcalcingo, Oax.
2020-2022

En la población de Santiago Texcalcingo, Municipio de Santiago Texcalcingo, Distrito de Teotitlán, Oaxaca, siendo las diez horas del día 02 de Junio de dos mil veintiuno, reunidos en el salón de sesiones del municipio, los CC. RUBEN CARRERA LOPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; MANUEL NARANJO ACEVEDO, SÍNDICO MUNICIPAL; GREGORIO PEREZ JUAREZ, REGIDOR DE HACIENDA; CONSTANTITO OSORIO, REGIDOR DE OBRAS; LORENZO CARRERA TRUJILLO, REGIDOR DE SALUD; EUGENIO MERINO CARRERA, REGIDOR DE EDUCACIÓN; FRANCISCA MARIANO CARRERA, REGIDOR DE ECOLOGIA Y TEODORO OSORIO AGUILAR, SECRETARIO MUNICIPAL, con el propósito de llevar a cabo una Sesión Extraordinaria de cabildo, bajo el siguiente:

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santiago Texcalcingo, Oax.
2020-2022

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA.
2. DECLARATORIA DE QUÓRUM.
3. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
5. AUTORIZACION O EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TEXCALCINGO.
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Texcalcingo, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santiago Texcalcingo, Oax.
2020-2022

DESAHOGO DE LA SESIÓN

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Texcalcingo, Oax.
2020-2022

1.- PASE DE LISTA.- Estando presidida la presente asamblea por el Presidente Municipal, quien solicita al Secretario Municipal, proceda a la toma de lista de asistencia, informando el Secretario que se encuentran en su totalidad los integrantes del H. Cabildo.-----

2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM.- Por lo que una vez pasado lista, y encontrándose en su totalidad los miembros integrantes del Cabildo, el Presidente Municipal manifiesta, que una vez verificado, se procede a DECLARAR EL QUÓRUM en la presente sesión, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.-----

3.- INSTALACIÓN LEGAL DE SESIÓN.- Continuando con el uso de la palabra y previamente haberse realizado la declaratoria de Quórum, el C. Rubén Carrera López Presidente Municipal procede a instalar legalmente la Asamblea, siendo las diez horas con veinte minutos, y los puntos a tratar serán válidos para presentes y ausentes en beneficio de nuestro Municipio.-----

4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Una vez leído el orden del día y estando de acuerdo todos los integrantes del Cabildo, el C. Rubén Carrera López Presidente Municipal contando con la voluntad de todos los presentes, aprueba el orden del día de esta sesión.-----

5.- AUTORIZACION O EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TEXCALCINGO. El Secretario Municipal ING. Teodoro Osorio Aguilar, concede el uso de la palabra al C. Rubén Carrera López, Presidente Municipal constitucional quien manifiesta que el objetivo general y la presentación de plan municipal de desarrollo del municipio favorece el desarrollo del municipio para aumentar su capacidad de incidencias en los procesos de formulación, aplicación y evaluación de políticas públicas encaminadas a lograr la plena participación de todos los ámbitos del desarrollo municipal en el marco de la equidad de género. Toma la palabra la secretaria municipal, somete a consideración la aprobación de este punto del orden del día a quienes integran el H. cabildo, aprobándose por unanimidad de votos.

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santiago Texcalcingo, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. Santiago Texcalcingo, Oax.
2020-2022

DOMICILIO CONOCIDO PALACIO MUNICIPAL, SANTIAGO TEXCALCINGO, TEOTITLÁN, OAXACA

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Texcalcingo, Oax.
2020-2022

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TEXCALCINGO
2020-2022**



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Santiago Texcalcingo, Teotitlán, Oax.

Santiago Texcalcingo
2020-2022

6.- ASUNTOS GENERALES. En este punto los integrantes del cabildo manifiestan que no tienen puntos que tratar y que en la próxima sesión comentaran los asuntos que consideren pertinentes.

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- El presidente Municipal manifiesta que una vez desarrollado en su totalidad el orden del día de la presente acta, procede a **clausurar la sesión**, siendo las doce horas con ocho minutos del día de su inicio, y los puntos acordados en la misma serán válidos-----



Se levanta la presente acta, firmando de conformidad los que en ella intervinieron. **DAMOS FE.**-----



[Firma]

C. RUBEN CARRERA LOPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL



[Firma]

C. MANUEL NARANJO ACEVEDO, SÍNDICO MUNICIPAL



[Firma]

C. GREGORIO PEREZ JUAREZ, REGIDOR DE HACIENDA

[Firma]

C. CONSTANTINO OSORIO, REGIDOR DE OBRAS



[Firma]

C. LORENZO CARRERA TRUJILLO, REGIDOR DE SALUD



[Firma]

C. EUGENIO MERINO CARRERA, REGIDOR DE EDUCACIÓN

[Firma]

C. FRANCISCA MARIANO CARRERA, REGIDOR DE ECOLOGÍA



[Firma]

ING. TEODORO OSORIO AGUILAR, SECRETARIO MUNICIPAL



DOMICILIO CONOCIDO PALACIO MUNICIPAL, SANTIAGO TEXCALCINGO, TEOTITLAN, OAXACA